

Informe de Gestión Vigencia 2019



Consejo Directivo

Andrés Valencia Pinzón

Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Rafael Isidro Parra-Peña Somoza

Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Edison Hernán Suárez Ortiz

Gestor de Ciencia y Tecnología- Delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Augusto Solano Mejía

Representante Presidencia de la República, (Asocolflores)

Jorge Enrique Bedoya

Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Rosmy Lizardo Rojas Luna

Representante – Delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Gonzalo Moreno Gómez

Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi)

Jeffrey Fajardo López

Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura

José Félix Lafaurie

Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)

Comité de Gerencia

Deyanira Barrero León
Gerente General

Alfonso José Araujo
Subgerente de Protección Animal (E)

Jaime Cárdenas López
Subgerente de Protección Vegetal

Francisco Javier Osorio
Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria (E)

Diego Ricardo Rojas Morea
Subgerente de Protección Fronteriza

Uriel Esteban Sierra Zuleta
Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)

Liliana Amparo Fernández Muñoz
Subgerente Administrativa y Financiera

Camilo Alberto Barrios Urrutia
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Fernando Roa Ortiz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

María Ivonne Lozada Rubio
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

Jonathan Ardila Galvis
Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe Oficina Control Interno

Contenido

Introducción	9
1. Gestión Estratégica.....	10
1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico.....	10
1.1.1 Planeación	10
1.1.2 Comunicaciones	24
1.1.3 Asuntos Internacionales.....	26
1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información	29
2. Gestión Misional.....	30
2.1 Protección Animal	30
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal.....	30
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	32
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios	43
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario	46
2.2 Protección Vegetal	47
2.2.1 Sanidad Vegetal.....	47
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	50
2.2.3 Estrategia Integral de Inocuidad y Trazabilidad	53
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas	55
2.2.5 Gestión de semillas	56
2.3 Análisis y Diagnóstico	58
2.3.1 Análisis y Diagnóstico	59
2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos	68
2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia	70
2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica.....	78
2.4 Protección Fronteriza	79
2.4.1 Cuarentena Vegetal.....	83
2.4.2 Cuarenta Animal.....	95
2.4.3 Comunicación del Riesgo	96
2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....	99
3. Gestión de Apoyo	110
3.1 Gestión de Recursos Físicos	110

3.1.1 Administración de Inventarios	110
3.1.2 Gestión de Infraestructura Física	110
3.1.3 Servicios Generales	111
3.2 Gestión Contractual	113
3.2.1 Convenios	113
3.2.2 Contratación.....	114
3.3 Gestión Integral del Talento Humano	115
3.3.1 Bienestar y Capacitación	115
3.3.2 Talento Humano.....	117
3.4 Atención al Ciudadano	123
3.5 Gestión Documental.....	124
3.6 Gestión Jurídica	125
3.6.1 Asesoría Jurídica.....	125
3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos	126
3.6.3 Defensa Jurídica	126
3.6.4 Cobro Coactivo	126
3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles.....	126
3.7 Gestión del Servicio TIC.....	127
4. Gestión de Control y Evaluación	133
4.1 Control Interno de Gestión	133
4.2 Proceso Control Interno Disciplinario	138

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Mapa de Procesos ICA.....	10
Gráfica No. 2 Servicios Tarifados.....	14
Gráfica No. 3 Línea de tiempo – Estructuración de Tarifas.....	15
Gráfica No. 4 Categorías Micrositio Rendición de Cuentas	15
Gráfica No. 5 Gestión operativa de las comunicaciones del ICA.....	25
Gráfica No. 6 Actividades Divulgación Fusarium R4T.....	25
Gráfica No. 7 Actividades Gobierno Digital.....	29
Gráfica No. 8 Situación Sanitaria de Colombia Respecto a Peste Porcina Clásica	35
Gráfica No. 9 Objetivos Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina.....	37
Gráfica No. 10 Comportamiento Predios Certificados.....	44
Gráfica No. 11 Número de predios certificados en BPA durante el año 2019.....	54
Gráfica No. 12 Número de muestras de gulupa tomadas para monitoreo de residuos de plaguicidas.....	54
Gráfica No. 13 Trámites atendidos por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas para la vigencia 2019.....	55
Gráfica No. 14 Número de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control efectuadas a Almacenes de Insumos Agrícolas en el país.	56
Gráfica No. 15 Número de análisis realizados por motivo de solicitud en la DTADV	60
Gráfica No. 16 Número de análisis por tipos de cultivo/material en la operación analítica y diagnóstica en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.....	61
Gráfica No. 17 Muestras analizadas en los laboratorios de Análisis de Semillas.....	64
Gráfica No. 18 Número total de muestras de insumos agrícolas analizados en el LANIA y cantidad de productos que no cumplieron con las composiciones declaradas en su registro de venta.	64
Gráfica No. 19 Porcentaje de muestras de material vegetal de propagación analizadas en el LCV por hospedante	65
Gráfica No. 20 Trámites atendidos para el registro de laboratorios durante el año 2019.....	68
Gráfica No. 21 Dinámica del proceso de registro de laboratorios en el año 2019	69
Gráfica No. 22 Distribución de laboratorios reconocidos, según tipo de actividad.....	69
Gráfica No. 23 Exportación de carne bovina.....	80
Gráfica No. 24 Exportación machos para exportaciones	80
Gráfica No. 25 Exportación pollitos 1 día	81
Gráfica No. 26 Exportación follaje y flor cortada	81
Gráfica No. 27 Exportación de Banano	81
Gráfica No. 28 Exportación Café	82
Gráfica No. 29 Exportación Aguacate Hass 2019	82
Gráfica No. 30 Porcentaje de perfilamiento de riesgo en importaciones agropecuarias.....	90
Gráfica No. 31 Perfilamiento Información Agropecuaria.....	90
Gráfica No. 32 Consultas Públicas Nacionales e Internacionales 2019	106

Gráfica No. 33 Consultas públicas	108
Gráfica No. 34 Clasificación por tipo de petición	124
Gráfica No. 35 Disponibilidad Oro.....	130
Gráfica No. 36 Disponibilidad Plata.....	130
Gráfica No. 37 Disponibilidad Bronce	131
Gráfica No. 38 Diagrama de solución	132
Gráfica No. 39 Nube Privada	132
Gráfica No. 40Cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas por la oficina de Control Interno en seccionales del ICA vigencia 2019.	136

Índice de Tablas

Tabla No. 1 Resultados preliminares de valoración a la gestión - MIPG.....	13
Tabla No. 2 Actividades Rendición de Cuentas 2019	17
Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal a Nivel Decreto (Corte Diciembre 31 de 2019).....	19
Tabla No. 4 Ejecución Presupuestal a Nivel de Dependencia de Afectación de Gasto.....	19
Tabla No. 5 Ejecución financiera y porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión: Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria Nacional año 2019.....	21
Tabla No. 6 Ejecución financiera y porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional, año 2019. ..	23
Tabla No. 7 Actividades comunicaciones del ICA.....	24
Tabla No. 8 Productos Admisibilidad Sanitaria	26
Tabla No. 9 Divulgación de Notificación Internacional de MSF 2019	26
Tabla No. 10 Proyectos y Resoluciones del ICA remitidas al Punto de Contacto (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT) año 2019.	27
Tabla No. 11 Seminarios en el marco de la cooperación internacional año 2019	28
Tabla No. 12 Reto Máxima Velocidad – Puntajes obtenidos ICA.....	29
Tabla No. 13 Población marco y animales vacunados, en la vacunación de emergencia 2019.	33
Tabla No. 14 Predios con certificado vigente como predio Libre de Brucelosis Bovina 2019	38
Tabla No. 15 Predios con certificado vigente como predio Libre de Tuberculosis Bovina 2019	39
Tabla No. 16 Puntos de Servicio al Ganadero 2019	42
Tabla No. 17 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas 2019.....	42
Tabla No. 18 Áreas libres y de baja prevalencia con acciones de Inspección, Vigilancia y Control implementadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.	47
Tabla No. 19 Resoluciones Áreas libres y de baja prevalencia de Moscas de la Fruta	48
Tabla No. 20 Puestos de control para desinfección.....	49
Tabla No. 21 Procesos de importación adelantados.....	52
Tabla No. 22 Cantidad de trámites expedidos por tipo de producto en 2019.....	55
Tabla No. 23 Registros otorgados durante el año 2019 en el país.	57

Tabla No. 24 Datos comparativos del número de muestras analizado en las vigencias 2019, en los laboratorios de la SAD.....	59
Tabla No. 25 Número de análisis realizados por enfermedad en la vigencia 2019 en los laboratorios de Diagnóstico Veterinario de la DTADV.....	59
Tabla No. 26 Número de análisis realizados por área en el LANIP	61
Tabla No. 27 Número de muestras y análisis desarrollados en la atención de la alerta temprana y emergencia de Foc R4T.	63
Tabla No. 28 Fitopatógenos cuarentenarios detectados en el LCV.	65
Tabla No. 29 Sustancias analizadas por el LANIP en la ejecución de los Planes nacionales sub-sectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos y contaminantes químicos.....	66
Tabla No. 30 Relación de métodos y servicios descentralizados en el Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.....	67
Tabla No. 31 Relación de métodos y servicios descentralizados en el Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario.....	67
Tabla No. 32 Participación en ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios por parte de los laboratorios de la DTADA.	71
Tabla No. 33 Participación en ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios por parte de los laboratorios de la DTADV.	72
Tabla No. 34 Descripción de los métodos validados en los laboratorios de la DTADV.....	73
Tabla No. 35 Descripción de los métodos validados en los laboratorios de la DTADA.....	74
Tabla No. 36 Nuevos métodos analíticos estandarizados en el LNDV-DTADV	75
Tabla No. 37 Nuevos métodos analíticos estandarizados los laboratorios de la DTADA.	75
Tabla No. 38 Métodos analíticos acreditados en las Direcciones Técnicas de la SAD.	77
Tabla No. 39 Actividades de Gestión SPF.....	79
Tabla No. 40 Número de inspecciones realizadas en plantas empacadoras	83
Tabla No. 41 Material de Propagación Importados al País en 2019	84
Tabla No. 42 Solicitudes Habilitación de cuarentenas en recinto privado	85
Tabla No. 43 Importación de muestras de Café con origen colombiano.....	86
Tabla No. 44 Certificación Electrónica con los países de la Alianza del Pacífico.....	91
Tabla No. 45 Desarrollos aplicativo SISPA.....	93
Tabla No. 46 Documentos emitidos SISPA.....	94
Tabla No. 47 Capacitaciones	94
Tabla No. 48 Educomunicación	98
Tabla No. 49 Capacitaciones Comercializadoras y productores banano	99
Tabla No. 50 Talleres PAPP.....	99
Tabla No. 51 Actividades de Mitigación.....	99
Tabla No. 52 Evaluaciones del riesgo	100
Tabla No. 53 Evaluaciones del riesgo	100
Tabla No. 54 Evaluaciones del riesgo	101
Tabla No. 55 Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....	101
Tabla No. 56 Talleres de Información	102
Tabla No. 57 Socialización de proyectos y resoluciones MSF	103

Tabla No. 58 Consultas Públicas de Proyectos de Resolución MSF	105
Tabla No. 59 Consultas públicas de proyectos de evaluaciones de riesgo	106
Tabla No. 60 Consultas públicas OVM	107
Tabla No. 61 Consultas públicas OVM	108
Tabla No. 62 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales	108
Tabla No. 63 Contratos de Obra.....	111
Tabla No. 64 Modificaciones.....	113
Tabla No. 65 Convenios Vigentes.....	114
Tabla No. 66 Procesos ejecutados Plan de Compras	114
Tabla No. 67 Cursos PIC.....	115
Tabla No. 68 Capacitaciones	116
Tabla No. 69 Planta de personal	117
Tabla No. 70 Convocatoria 314-2014.....	117
Tabla No. 71 Convocatoria 314-2014.....	118
Tabla No. 72 Procesos Meritocráticos	120
Tabla No. 73 Encargos.....	121
Tabla No. 74 Defensa Judicial.....	126
Tabla No. 75 Soluciones Tecnológicas.....	127
Tabla No. 76 Servicios de Conectividad	129
Tabla No. 77 Siglas utilizadas en el Informe de Gestión ICA 2019	140

Introducción

De conformidad con el Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, tiene por objeto *“contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio”*. En cumplimiento de su objeto y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el plan estratégico institucional denominado “Plan Diamante 2016-2022”, durante la vigencia 2019 se ha fortalecido la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el año 2019, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Con este documento cumplimos el encargo de informar a la ciudadanía acerca de las actividades que viene desarrollando el ICA, brindando un acceso oportuno a la información. De igual forma, es un documento de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.

El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en la gráfica número 1. La ciudadanía encontrará la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

En la tabla número 77 encontrará las siglas utilizadas en el presente documento.

1. Gestión Estratégica

1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

1.1.1 Planeación

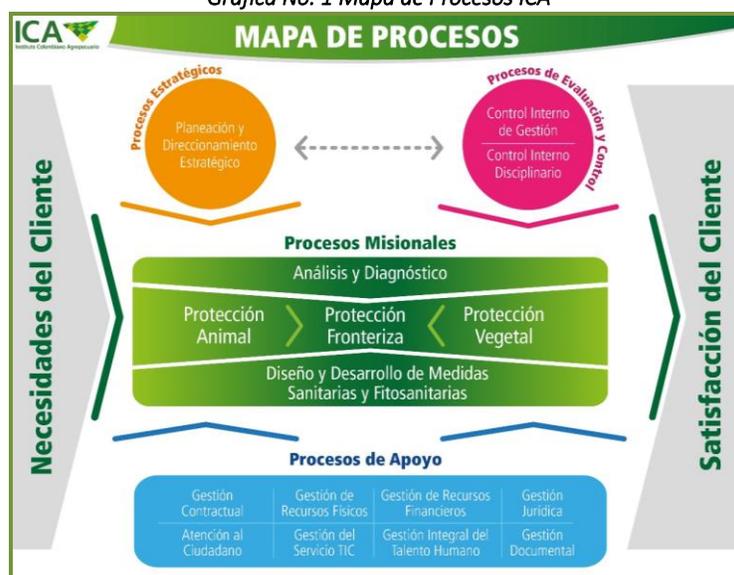
1.1.1.1 Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

Durante el año 2019 se actualizó el Mapa de Procesos del ICA (Véase gráfica número 1), incluyendo los siguientes cambios:

- Simplificación de 18 a 16 procesos.
- Los procesos misionales se asociaron al funcionamiento actual de la entidad, incluyendo la prevención, el control y la vigilancia epidemiológica como subprocesos en los procesos de protección animal y vegetal.
- El proceso “Gobernabilidad en las Tics” se convirtió en subproceso del proceso “Planeación y Direccionamiento Estratégico”.
- El proceso “Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios” es nombrado “Gestión Contractual” e incluye como subproceso la gestión de convenios.



Gráfica No. 1 Mapa de Procesos ICA



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Con la guía de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), de acuerdo el nuevo mapa de procesos, se actualizaron las caracterizaciones, las cuales se establecieron de acuerdo al ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). Estas caracterizaciones describen a nivel general los atributos y alcance de cada proceso y se convierte en el parámetro principal para cada proceso, contribuyendo a una gestión integral.

Gestión de Riesgos

La cultura de gestión del riesgo promueve la transparencia y mejora la capacidad de los procesos en entregar los resultados deseados. El ICA adoptó la Guía de Administración de Riesgos aprobada a través del Comité Institucional del Sistema de Control Interno, la cual determina estrategias para implementar la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de las entidades públicas”* publicada en octubre del 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicha guía permitió generar lineamientos precisos para las actividades de identificación, análisis y tratamiento de los riesgos institucionales así como establecer el compromiso que se requiere de los procesos de todos los niveles para una óptima gestión del riesgo.



Como resultado de su implementación, los líderes de los procesos, con el apoyo de la OAP, identificaron o actualizaron un total de 28 riesgos relacionados con sus actividades estratégicas, misionales, de apoyo y de control.

Así mismo, la OAP asumiendo su rol como segunda línea de defensa para la gestión del riesgo según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), convocó a los líderes de los procesos en Oficinas Nacionales y a los gerentes seccionales a realizar el monitoreo cuatrimestral con el reporte del comportamiento que presentaron los riesgos durante el 2019. En la página web del ICA, en el micrositio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano puede se puede observar el resultado del monitoreo.¹

De acuerdo con los resultados expuestos anteriormente, los líderes de proceso suscriben planes de mejoramiento para los riesgos materializados, reevaluando el riesgo, sus controles y tomando las acciones a implementar a nivel nacional. Para el caso de los riesgos de corrupción se realiza el reporte al Grupo de Procesos Disciplinarios, según aplica.

Auditorías SGC

Con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se ejecutaron auditorías internas de conformidad el Plan Anual de Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado (SGI), aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno número 2 del 21 de septiembre de 2019. Se ejecutaron auditorías a los 16 procesos del ICA, con un alcance de 21 Gerencias Seccionales, en las cuales se identificaron 196 no conformidades y 108 observaciones, para las cuales se construye plan de mejoramiento. Este ejercicio de evaluación independiente permite la mejora continua de los procesos y aporta a la gestión eficaz.

¹<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Durante el mes de noviembre de 2019, el ICA fue auditado por el ente certificador Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). El resultado de la auditoría externa de seguimiento obtuvo como resultado el mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la NTC ISO 9001:2015, demostrando que el ICA mejora su desempeño cumpliendo con los requisitos de la calidad.

1.1.1.2 Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

De acuerdo al Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental planteado para la vigencia 2019 y con el objetivo de disminuir los impactos generados a los ecosistemas, al componente social y contribuir al cuidado de los recursos naturales, se trabajó en la actualización de la política del SGA, la identificación de factores internos y externos para el análisis de contexto, los objetivos, indicadores, actividades y metas de los programas ambientales, los procedimientos para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, los requisitos legales a cumplir y partes interesadas para definir las necesidades/expectativas referentes al SGA, y los riesgos ambientales. La actualización de documentos es evidencia de las adecuaciones del SGA, en búsqueda de una gestión ambiental eficiente.

Auditorías SGA

Con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, se ejecutaron auditorías internas de conformidad el Plan Anual de Auditorías Internas del SGI, aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno número 2 del 21 de septiembre de 2019. Se ejecutaron auditorías a 5 Gerencias Seccionales y 1 al Centro de Inspección de Transito Agropecuario (CITAG), obteniendo como resultado 22 observaciones y 32 no conformidades, para las cuales se construye plan de mejoramiento. Este ejercicio de evaluación independiente permite la mejora continua del SGA y aporta a la gestión eficaz.

1.1.1.3 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante el año 2019 se ejecutaron las actividades requeridas para proteger la seguridad y salud de los trabajadores del ICA. Al respecto se realizó la auditoria de acuerdo a los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019 con una ejecución del 96% de cumplimiento (Nivel Sobresaliente), contando con certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Así mismo, se realizó la actualización de los lineamientos del SG-SST incluyendo entre otros, las políticas: Seguridad y Salud en el trabajo; Prevención de Alcohol y Sustancias Psicoactivas; Prevención de Riesgo Vial; Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; así como el objetivo del SG-SST, el plan de capacitación, la matriz de requisitos legales y el profesiograma. Así mismo se ejecutaron las actividades

1.1.1.4 Con integridad y calidad, el ICA comprometido con el MIPG

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de la ejecución de estrategias y actividades para 17 políticas de gestión y desempeño, las cuales aprueba y hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución



00028787 de 2018, el cual sesionó en seis (6) ocasiones durante el año 2019 (3 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias). En cumplimiento de las funciones de secretaria técnica del Comité, la OAP mantiene archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos establecidos.

Durante el año 2019 el ICA estableció plan de trabajo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la completa implementación del MIPG, fortaleciendo las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño, y reflejando el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

Las estrategias establecidas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para tal fin, incluyen:

- I. El análisis de los autodiagnósticos dispuestos por el DAFP, como herramientas de valoración interna de la gestión, construyendo una declaración de aplicabilidad.
- II. La construcción del plan de trabajo para la completa implementación del MIPG.
- III. El desarrollo de una campaña de comunicación que busca fomentar la toma de conciencia sobre las responsabilidades y compromisos frente al modelo.

A continuación, se presenta los resultados preliminares de la valoración de la gestión de la vigencia 2019, a través de los autodiagnósticos:

Tabla No. 1 Resultados preliminares de valoración a la gestión - MIPG

Dimensiones	#	Componentes	Calificación 2019
Dimensión del Talento Humano	1.1	Talento Humano	75%
	1.2	Integridad	65%
Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	2.1	Direccionamiento	93%
	2.2	Plan Anticorrupción	76%
Dimensión de Gestión con Valores para el resultado	3.1	Gestión Presupuestal	99%
	3.2	Gobierno Digital	87%
	3.3	Defensa Jurídica	85%
	3.4	Servicio al Ciudadano	76%
	3.5	Trámites	70%
	3.6	Participación Ciudadana	46%
	3.7	Rendición de Cuentas	89%
Dimensión de Evaluación de Resultados	4	Evaluación de Desempeño	97%
Dimensión de Información y Comunicación	5.1	Gestión Documental	77%
	5.2	Transparencia y acceso a la información	91%
Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	6	Unidad de Gestión del Conocimiento	33%
Dimensión de Control Interno	7	Control Interno	*

**De conformidad con los compromisos establecidos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se finalizará la valoración interna correspondiente a la vigencia 2019, en el mes de febrero de 2020, a partir de los resultados obtenidos la Oficina de Control Interno podrá realizar la valoración de esta dimensión.*

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

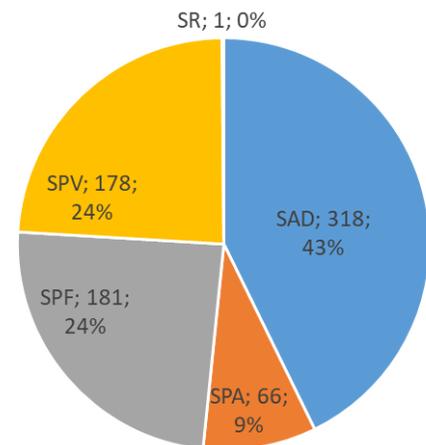
1.1.1.5 Actualización de las tarifas del ICA

La Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, en sus artículos 158, 159 y 160 crea la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el ICA, sujeto activo, sujeto pasivo, hechos generadores, así como el sistema y método para fijar y actualizar las tarifas por parte del Instituto.

Se establece que “El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) fijará y actualizará anualmente las tarifas de los servicios que preste, por cada uno de los hechos generadores de la tasa. Las tarifas se fijarán en salarios mínimos legales diarios vigentes y se cobrarán como recuperación de los costos de los servicios prestados por la entidad, para lo cual se utilizarán el siguiente método y sistema, teniendo en cuenta los costos administrativos, financieros, directos e indirectos, de operación y los costos de los programas de tecnificación”,

Gráfica No. 2 Servicios Tarifados

El ICA durante la vigencia 2019 contó con 744 tarifas, que se derivan de los servicios prestados a través de las Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD), Subgerencia de Protección Vegetal (SPV), Subgerencia de Protección Animal (SPA), Subgerencia Protección Fronteriza (SPF), y Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria (SRS). Los servicios ofrecidos, corresponden a actividades que garantizan la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria a nivel nacional. (Véase gráfica número 2).



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Durante el segundo semestre del año, a partir del método que la misma Ley establece, se desarrolló un estudio de tarifas de los servicios ofrecidos por el ICA. El levantamiento de información se llevó a cabo en las áreas técnicas, con acompañamiento y soporte de la OAP.

El primer paso consistió en hacer una depuración del listado de servicios tarifados, para luego realizar un análisis de procedimiento para cada uno de los servicios que se determinó que cumplen con los hechos generadores, identificando su paso a paso y cuantificando los diferentes insumos que intervienen en la prestación del servicio (mano de obra directa e indirecta, materiales, insumos, papelería, viáticos, tiquetes, maquinaria y equipo, software, licencias y mantenimiento. También se estimó un costo administrativo para cada servicio).

Posteriormente, se valoró el costo de los insumos descritos anteriormente. Para ello el ejercicio se basó en la información contable del ICA de la adquisición de bienes y servicios y el pago de nómina y honorarios.

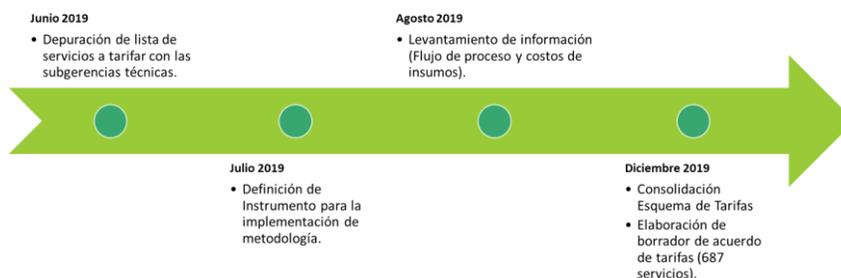
Con la estructuración de tarifas se moderniza el portafolio de servicios de acuerdo con las necesidades del sector y fortalece la operación del ICA.

Para cada tarifa se elaboró una ficha en Excel que contiene los pasos anteriormente descritos, cuya función es servir como respaldo de la información e instrumento de trazabilidad para consultas futuras. A diciembre 2019, se estimó el valor de 687 tarifas.

Conforme a lo señalado en el parágrafo del artículo 158 de la Ley 1955, es necesario que el gobierno nacional reglamente la metodología de cálculo para determinar la base de la liquidación de la tasa creada, y los hechos generadores para clasificar los grupos de servicios derivados de los mismos, como paso previo para que el Consejo Directivo proceda a determinar o fijar las tarifas al interior de la entidad, a partir de la facultad consagrada en el Acuerdo No.000005 de 2010.

Entre tanto, sobre la información recopilada se iniciará un proceso de revisión de los procedimientos, buscando mejorar la eficiencia de los mismos.

Gráfica No. 3 Línea de tiempo – Estructuración de Tarifas



Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación

1.1.1.6 Transparencia y acceso a la información pública

Para cumplir las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la información pública, la Oficina Asesora de Planeación lideró actividades y mesas de trabajo multidisciplinarias, que permitieron la reestructuración total del micrositio de Transparencia de la página web del ICA, con base a los lineamientos de la citada Ley y de la Resolución 3564 de 2015.

Se actualizó el micrositio de Transparencia y acceso a la información pública, en dónde se crearon las actuales 10 categorías de la información, de la siguiente manera:

Gráfica No. 4 Categorías Micrositio Rendición de Cuentas



Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Cada una de las categorías están a su vez subdivididas con la información mínima exigida en algunos casos y ampliada en otros, con base al principio de máxima publicidad asentado en el artículo 2, de

la Ley 1712 de 2014. Adicionalmente, el banner de Transparencia se hizo más visible y de fácil acceso para aumentar la consulta de los usuarios internos y externos de la entidad. Se actualizó información determinada cómo publica, según la Ley 1712 de 2014, en cada una de las 10 categorías, y se continuó con dicha actividad periódicamente, con base a la Ley y a los compromisos que se construyen en el comité de seguimiento de las políticas de Gobierno Digital.

El ICA implementó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las directrices impartidas en la Directiva 006 de 2019, de la Procuraduría General de la Nación. La entidad participó en la autoevaluación establecida por dicho organismo, denominado el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, en dicho autodiagnóstico, un puntaje de **97/100**.

Se creó una campaña institucional en el mes de Septiembre “*Mes de la Transparencia ICA*”, con motivo del día internacional de la Transparencia que es el 28 de Septiembre, en dónde se pretendió acercar a los funcionarios a los conceptos más relevantes de la Ley 1712 de 2014, a través de medios masivos tales como: ICA comunica, la revista virtual ICA, que dedicó un artículo de Transparencia como eje central, entre otros.

Se creó la encuesta de percepción de la Información del micrositio “Transparencia ICA”, relacionada en el Esquema de Publicación, se creó el Registro de Información de la página de Transparencia ICA y se envió la matriz de periodicidad de publicación de la información, con el fin del área responsable sea garante de la actualización de la información.

1.1.1.7 Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

El ICA, con el ánimo de afrontar los nuevos retos que implica enfrentar con éxito la globalización del mercado y en consideración a la impostergable necesidad del mejoramiento de la productividad y competitividad del agro colombiano, considera imperioso ampliar la cobertura y oportunidad de sus servicios sanitarios.

Durante el año 2019, se llevó a cabo el diseño del Sistema de Autorización a Terceros (SAT), en donde se establecen las bases de evaluación y análisis para las funciones en el marco de los programas misionales que presta el ICA en la actualidad y se pretenden someter a autorizar a un tercero. El SAT busca una ampliación que fortalezca la red de servicios ofrecidos por el ICA garantizando la calidad y cobertura a través de personas naturales o jurídicas que asuman la responsabilidad de cooperar de manera mancomunada con el ICA en aras de mantener el status sanitario nacional.

Cabe resaltar que el SAT no pretende delegar la autoridad sanitaria que ejerce el ICA a nivel nacional, el propósito del SAT es ampliar la cobertura, eficiencia y eficacia de las funciones en el marco de los programas misionales que presta el ICA en todo el país, a través de una red de profesionales o instituciones certificadas que cumplan con los más altos estándares de calidad para desarrollar un servicio específico, bajo la autorización y vigilancia del ICA.

De acuerdo con el Estudio Técnico de Autorización a Terceros para la Prestación de funciones en el marco de los programas misionales del ICA, se elaboró el proyecto de acuerdo de creación del SAT, el cual se presentó al Consejo Directivo, recibiendo recomendaciones y observaciones a las cuales se les dio respuesta y se tomaron como insumo para ajustar el proyecto de acuerdo.

Considerando las disposiciones y actualizaciones del proyecto de acuerdo y el estudio técnico, se construyó el Manual del SAT determinando los lineamientos marco para su funcionamiento de acuerdo al ciclo PHVA y la articulación con el Sistema de Gestión Integrado del Instituto con los subsistemas SAT. Igualmente se construyeron los procedimientos “Evaluación y autorización de prestación de funciones en el marco de los programas misionales por parte de un tercero” y “Suscripción de convenios de prestación de funciones en el marco de los programas misionales por parte de un tercero”. A partir de las necesidades identificadas se realizó una investigación en distintos escenarios para identificar la herramienta tecnológica adecuada para las necesidades del SAT del ICA. La herramienta seleccionada fue el Gestor Documental Electrónico (GDE) que el Gobierno Colombiano está en proceso de implementar y que, en su primera etapa, tendrá al ICA como una de las entidades que lo usará para sus procesos.

Durante el 2019 se inició el análisis y estructuración de la implementación del SAT para las funciones en el marco de los programas misionales de Pre- registro de Insumos Agrícolas, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) Y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

1.1.1.8 Rendición de cuentas

Durante la vigencia 2019, el ICA como entidad del estado desarrolló acciones encaminadas a los ejercicios permanentes de Rendición de Cuentas (Véase tabla número 2); las cuales se concretaron en la misión del ICA. Para atender los requerimientos dictados por el Gobierno Nacional y los lineamientos que están incluidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas–MURC, el Instituto adoptó y definió su estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019; la cual fue incluida en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establecido a través de cronograma de actividades del componente número 3 de este plan.

Tabla No. 2 Actividades Rendición de Cuentas 2019

<p>Audiencias Publicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de junio de 2019 se desarrollaron las audiencias públicas de cuentas de las 32 Gerencias Seccionales. • Se desarrolló audiencia pública de rendición de cuentas el 28 de junio de 2019, para la cual se contó con la participación de 98 asistentes, lenguaje de señas, y la transmisión a través de señal en vivo por el Canal Institucional y vía streaming por la página web del ICA (www.ica.gov.co), en el horario de 8:30 a 10:30 a.m.
<p>Otro eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inauguró el 39 Congreso Agropecuario Nacional, organizado por la SAC, evento en el que el ICA hace presencia como aliado estratégico de los agroindustriales con la puesta en marcha de la diplomacia sanitaria. • El 29 de noviembre de 2019, con la presentación del balance de la gestión que ha realizado al frente del ICA, la gerente general del ICA, participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del MAD • Se participó en ferias, encuentros regionales “Construyendo País”. • Se participó en mesas de trabajos con los gremios . • Se participo en las 7 ferias de Servicio al Ciudadano en las Gerencias Seccionales: Guajira, Caquetá, Norte de Santander, Antioquia, Vichada, Choco y Atlántico, de acuerdo al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
<p>Acciones de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión • Campaña comunicativa radio • Campaña comunicativa televisión • Boletines de prensa

Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación (OAP)

1.1.1.9 Implementación de los Acuerdos de Paz

El ICA tiene a su cargo 1 indicador para el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual se relaciona a continuación con su respectivo avance al 31 de diciembre de 2019:

A.82 Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado

Punto 1: Reforma Rural Integral

Pilar: 1.6: Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Estrategia 1.6.2: Asistencia integral e innovación tecnológica

Línea de acción: 1.6.2.3. Promoción y protección de semillas nativas y bancos de semillas

Este es un indicador por demanda que entra a satisfacer las necesidades propuestas por las mismas comunidades, por ende, sólo hasta que se realice la inscripción de las organizaciones interesadas en constituirse como productores de semillas, se sabrá en que municipios se realizará la implementación del plan.

La importancia de este indicador radica en su contribución al fortalecimiento de las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria, para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo e incrementar el uso de semilla de calidad de materiales nativos y criollos, en las mismas. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el punto 1, Reforma Rural Integral, del Acuerdo Final de Paz.

Para dar respuesta al compromiso del PMI, se decidió realizar un trabajo conjunto entre AGROSAVIA que como institución vinculada al MADR será la ejecutora principal de las actividades en los territorios a través de la implementación del Plan Nacional de Semillas, en el marco del cual se realizarán actividades específicas al cumplimiento del indicador. El ICA que realizará acompañamiento en los territorios, a las estrategias de implementación del PNS, dando cumplimiento a su objeto de *“contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario...mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos...”* y el MADR que será articulador de la implementación del indicador en el territorio.

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con el indicador, se elaboró el Plan de Acción de para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las Semillas Nativas y Criollas, que realizará su trabajo por fases:

- Del periodo 2019 a 2023, se desarrollará la primera fase que comprende el diseño y la implementación del plan de acción.
- Del periodo 2024 a 2028, inicia la segunda fase, tomando como referencia la evaluación del plan de acción 2019 - 2023.
- Finalmente, del periodo 2029 a 2031, inicia la tercera fase con base en la evaluación del plan de acción 2024 -2028.

También se concertó que la implementación del indicador hará parte del desarrollo de las actividades del Plan Nacional de Semillas de AGROSAVIA. El objetivo de este programa, es incentivar la producción de semilla de calidad en organizaciones de pequeños y medianos productores alrededor del territorio nacional, generando sistemas locales de semillas en más de 20 especies como guayaba, chontaduro, plátano, aguacate, caña de azúcar para panela, cacao, papa, maíz, frijol, arroz, arveja, arracacha, entre otras.

Durante el año 2019, se avanzó en la revisión, evaluación y ajuste de las metodologías para la construcción del modelo de producción de semilla de calidad, y las metodologías para la Consolidación de núcleos productores de semilla.

Se elaboró el documento “Programa de fortalecimiento al Sistema Nacional de Semillas y de aporte a la consolidación de los sistemas locales de producción de semillas con pequeños y medianos agricultores” y se llevaron a cabo jornadas de trabajo para la construcción de los lineamientos para la vinculación de organizaciones.

En el mes de noviembre y diciembre se realizaron jornadas de socialización del Plan Nacional de Semillas, con el objetivo de comunicar a las organizaciones interesadas en convertirse en productores de semillas, cuáles son los beneficios y requisitos para inscribirse en el PNS, en cuatro Centros de Investigación de AGROSAVIA, ubicados en los departamentos: Valle del Cauca, Tolima, Córdoba y Antioquia.

En el mes de diciembre se llevó a cabo el lanzamiento del Plan Nacional de Semillas en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), donde se contó con la asistencia del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el doctor Andrés Valencia, representantes de AGROSAVIA, ICA, MADR, gremios y productores de semillas de la región.



Fuente: Archivo Fotográfico Oficina Asesora Comunicaciones

1.1.1.10 Ejecución Presupuestal

Para el cumplimiento de las metas establecidas, se implementaron acciones en busca de garantizar una ejecución presupuestal eficiente. En la tabla número 3 se puede observar la ejecución presupuestal adelantada durante año 2019:

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal a Nivel Decreto (Corte Diciembre 31 de 2019)

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	EJC Compromisos %	Obligaciones	EJEC Obligaciones %
FUNCIONAMIENTO	118.382	110.360	93%	108.371	92%
Nación	108.884	102.891	94%	100.955	93%
Propios	9.498	7.470	79%	7.415	78%
INVERSIÓN	177.973	165.108	93%	139.385	78%
Nación	124.169	114.007	92%	99.314	80%
Propios	53.804	51.101	95%	40.071	74%
TOTAL GENERAL	296.356	275.468	93%	247.756	84%

Fuente: SIF Nación (Cifras presentadas en Millones de Pesos Corrientes (COP))

Tabla No. 4 Ejecución Presupuestal a Nivel de Dependencia de Afectación de Gasto

Dependencia	Apropiación vigente	Compromisos	Comp %	Obligaciones	Oblig %
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 4.226	\$ 4.053	96%	\$ 3.931	93%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 1.405	\$ 1.374	98%	\$ 1.374	98%
Oficina Tecnologías de la Información	\$ 8.740	\$ 8.541	98%	\$ 4.579	52%

Dependencia	Apropiación vigente	Compromisos	Comp %	Obligaciones	Oblig %
Subgerencia Análisis Y Diagnóstico	\$ 37.120	\$ 35.426	95%	\$ 18.776	51%
Subgerencia de Protección Animal	\$ 38.740	\$ 36.035	93%	\$ 34.338	89%
Subgerencia de Protección Fronteriza	\$ 4.548	\$ 4.095	90%	\$ 4.034	89%
Subgerencia de Regulación Sanitaria Y Fitosanitaria	\$ 902	\$ 817	91%	\$ 796	88%
Subgerencia de Protección Vegetal	\$ 35.626	\$ 31.309	88%	\$ 30.899	87%
Subgerencia Administrativa Y Financiera	\$ 165.048	\$ 153.817	93%	\$ 149.031	90%
Total General	\$ 296.356	\$ 275.468	93%	\$ 247.756	84%

Fuente: SIF Nación (Cifras presentadas en Millones de Pesos Corrientes (COP))

1.1.1.11 Proyectos de Inversión

El ICA, cuenta actualmente con dos proyectos de inversión:

1. Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria Nacional
2. Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional

El objetivo general del proyecto de inversión: *“Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria Nacional”*, es disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país.

El proyecto tiene cuatro objetivos específicos, que son:

1. Fortalecer la capacidad en la prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas
2. Fomentar Prácticas adecuadas en la producción primaria
3. Mejorar la capacidad de respuesta y oportunidad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario
4. Fortalecer la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades.

Dentro de cada uno de estos objetivos, se definieron los productos asociados para el cumplimiento de los mismos.

Este proyecto contó con una asignación presupuestal inicial de \$189.253.53 millones, sin embargo, a finales del mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó un recorte presupuestal por \$31.883,6 millones, y se redujo la asignación presupuestal a \$ 157.369,9 millones. Al final de la vigencia 2019 se alcanzó una ejecución presupuestal del 93%.

En la tabla número 5 se describe el porcentaje de ejecución financiera y el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada uno de estos productos para la vigencia 2019.

Tabla No. 5 Ejecución financiera y porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión: Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria Nacional año 2019

OBJETIVO N. 1: Fortalecer la capacidad en la prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas

Productos	Indicadores de Producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Cargamentos inspeccionados	\$3.136	98%
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Exportaciones agropecuarias certificadas	\$2.393	102%
Total de ejecución presupuestal		\$5.529	

OBJETIVO N. 2: Fomentar Prácticas adecuadas en la producción primaria

Productos	Indicadores de Producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	\$1.024	119,8%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	\$324	101%
Total de ejecución presupuestal		\$1.347	

OBJETIVO N. 3: Mejorar la capacidad de respuesta y oportunidad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario

Productos	Indicadores de Producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Análisis y diagnósticos realizados	\$41.122	101%
Servicio de registro a laboratorios externos	Laboratorios externos Registrados	\$317	100%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Laboratorios externos autorizados	\$51	100%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	\$848	100%
Total de ejecución presupuestal		\$42.338	

OBJETIVO N. 4: Fortalecer la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades

Productos	Indicadores de Producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	\$905	100%
Documentos de lineamientos Técnicos	Documentos Técnicos elaborados	\$702	112%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	\$35	93%
Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización expedidas	\$11.686	88%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	\$4.889	100%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Productores agropecuarios registrados	\$1.996	142%
	Predios agropecuarios registrados		105%
	Predios forestales registrados		100%
	Predios agropecuarios inscritos		107%
Servicio de trazabilidad animal implementados	Subsistemas implementados	\$2.929	100%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	\$581	74%

Servicio de certificaciones sanitarias	Certificados de predios o compartimentos expedidos	\$1.203	95%
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas	\$591	102%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Licencias expedidas	\$1.754	100%
	Licencias Modificadas		92%
	Planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria		100%
Servicio de prevención y control de enfermedades	Focos de enfermedades animales controlados	\$27.216	92%
	Zonas libres de enfermedades animales declaradas		136%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Boletines epidemiológicos publicados	\$1.998	94%
	Estudios de prevalencia o ausencia		150%
Servicio de autorización de organismos de inspección	Organismos Autorizados de inspección	\$36	78%
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso seguro de semillas e insumos agrícolas	Establecimientos Vigilados	\$1.322	86%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Registro de la identificación de Plagas Presentes	\$9.433	100%
	Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas		92%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Registros expedidos para la producción y comercialización	\$1.334	107%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Licencias de movilización expedidas	\$ 679	101%
Servicio de prevención y control de plagas	Focos de plagas controlados	\$27.383	95%
	Áreas libres de plagas declaradas		100%
	Áreas de baja prevalencia de plagas		100%
	Predios libres de plagas certificados		71%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Registros otorgados para variedades vegetales protegidas	\$ 159	93%
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Autorizaciones de uso otorgadas	\$120	150%
Total de ejecución presupuestal		\$97.146	
Total de ejecución presupuestal del proyecto		\$ 146.360	93%

Indicadores de Gestión	% Avance
Auditorías realizadas a laboratorios	100%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones sanitarias	106%

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación (Cifras presentadas en Millones de Pesos Corrientes (COP))

El objetivo general del proyecto de inversión: “Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional”, es aumentar la capacidad de la gestión administrativa del ICA.

El proyecto tiene cinco objetivos específicos, que son:

1. Aumentar los servicios de tecnologías de información
2. Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.
3. Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión
4. Fortalecer la gestión documental de la Entidad
5. Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el instituto

Dentro de cada uno de estos objetivos, se definieron los productos asociados para el cumplimiento de los mismos.

Este proyecto contó con una asignación presupuestal inicial de \$ 31.086,2 millones, sin embargo, a finales del mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó un recorte presupuestal por \$10.482,7 millones, recursos que estaban bloqueados desde el inicio de la vigencia, y se redujo la asignación presupuestal a \$ 20.603,5 millones. Al final de la vigencia 2019 se alcanzó una ejecución presupuestal del 91%.

En la tabla número 6 se describe el porcentaje de ejecución financiera y el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada uno de estos productos para la vigencia 2019.

Tabla No. 6 Ejecución financiera y porcentaje de cumplimiento del proyecto de inversión: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional, año 2019.

OBJETIVO N. 1: Aumentar los servicios de tecnologías de información

Productos	Indicadores de producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	\$ 599	100%
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	\$1.431	100%
Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	\$ 6.465	100%
	Total de ejecución presupuestal	\$ 8.495	

OBJETIVO N. 2: Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA

2Productos	Indicadores de producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	\$3.353	107%
	Total de ejecución presupuestal	\$3.353	

OBJETIVO N. 3: Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión

Productos	Indicadores de producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de gestión implementado	\$2.171	100%
	Sistema de Gestión certificado		100%
	Total de ejecución presupuestal	\$2.171	

OBJETIVO N. 4: Fortalecer la gestión documental de la Entidad

Productos	Indicadores de producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	\$4.176	100%
	Total de ejecución presupuestal	\$4.176	

OBJETIVO N. 5: Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el Instituto

Productos	Indicadores de producto	*Ejecución presupuestal	% Avance
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	\$552	102%
	Total de ejecución presupuestal	\$552	
Total de ejecución presupuestal del proyecto		\$18.748	91%

Indicador de Gestión	% Avance
Auditorías internas de calidad realizadas	100%
Equipos de hardware adquiridos	0%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados	100%
Talleres o actividades de capacitación realizados	93%

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación (Cifras presentadas en Millones de Pesos Corrientes (COP))

1.1.1.12 Informe de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante el primer semestre del año 2019, la Contraloría General de la República (CGR) realizó una auditoría financiera de la vigencia 2018, en la que se evaluaron las evidencias de las cifras, las revelaciones en los estados financieros, y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Financiero.

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR feneció la cuenta fiscal del ICA por la vigencia fiscal 2018.

1.1.2 Comunicaciones

La gestión de comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, se lleva a cabo por demanda de producto, es decir, el desarrollo de las noticias que surgen de las situaciones o eventualidades derivadas de la misión del ICA, y la creación de estrategias de comunicación y respectivos productos de todas las campañas para todos los procesos. En la tabla número 7 se describen a nivel general las actividades desarrolladas durante la vigencia 2019.

Tabla No. 7 Actividades comunicaciones del ICA

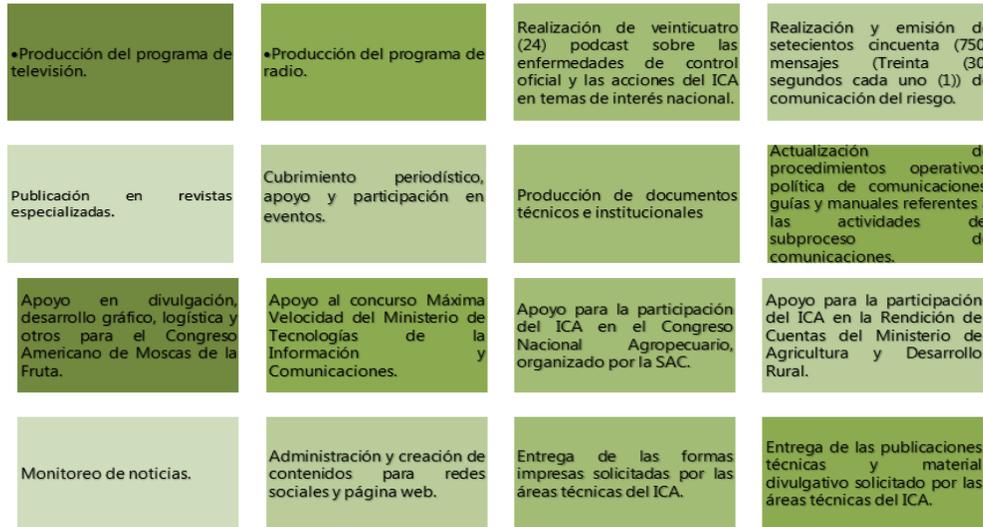
Actividades	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Campañas de comunicación internas y externas para visibilidad institucional	2	2	8	9	14	18	7	3	1	5	4	17	90
Boletines de prensa publicados en la página web	47	75	90	85	96	81	82	83	71	88	87	60	945
Agendas con medios de comunicación realizadas	1	1	1	3	1	4	2	4	2	0	1	0	20
Piezas divulgativas para visibilidad institucional realizadas	1	2	8	3	1	7	7	5	1	5	2	0	42
Publicaciones realizadas en las Redes Sociales	334	627	719	742	906	872	697	1.124	1.246	1.056	1.242	761	10.326
Noticias del ICA enviadas a medios de comunicación externos	40	82	87	77	75	76	75	80	69	88	76	55	880
Noticias del ICA reportadas por sistema de monitoreo	669	53	113	97	150	153	272	173	196	176	117	154	2.323
Programas de radio emitidos y publicados	7	0	0	0	0	4	7	6	6	7	5	7	49
Programas de televisión emitidos y publicados	2	0	0	0	0	0	4	5	5	9	10	12	47
Campañas sanitarias de comunicación del riesgo realizadas	3	0	2	1	5	2	1	3	2	10	2	18	49
Documentos técnicos producidos	4	0	5	3	0	8	7	3	5	2	12	14	63
Participación en eventos y	1	0	0	0	3	2	1	1	2	2	4	1	17

Actividades	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
ferias realizados													

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Para la comunicación institucional y comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario, se adelantaron acciones, tales como:

Gráfica No. 5 Gestión operativa de las comunicaciones del ICA



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

En el marco de la declaratoria de la Emergencia Nacional por presencia del Fusarium R4T en La Guajira, se inició la gestión de la comunicación del riesgo con la divulgación de las siguientes actividades en todo el país:

Gráfica No. 6 Actividades Divulgación Fusarium R4T



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

1.1.3 Asuntos Internacionales

1.1.3.1 Gestión Internacional

Gracias a la estrategia de **“Diplomacia Sanitaria”** implementada por el Gobierno y al trabajo articulado con las diferentes entidades del orden nacional, la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales del ICA, fortaleció sus vínculos y vías diplomáticas de comunicación con las diferentes entidades gubernamentales y autoridades sanitarias de los países con los cuales se vienen adelantando procesos de negociación en materia de admisibilidad sanitaria, logrando para el año 2019 dar cumplimiento al indicador **“Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas”**, que tenía una meta fijado por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, de 12 nuevas admisibilidades.



La gestión internacional para el año 2019, dejó como resultado la admisibilidad sanitaria de 13 productos (relacionados a continuación) del sector agropecuario a 8 países, de los cuales 7 son del sector agrícola y 6 del sector pecuario.

Tabla No. 8 Productos Admisibilidad Sanitaria

N°.	Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas - 2019	País
1	Material de propagación In Vitro de Banano (Musa sp.)	Egipto
2	Harina aviar	Perú
3	Cueros salados de bovino	Egipto
4	Arroz pulido y Partido	Ecuador
5	Aguacate Hass	China
6	Aguacate Hass	Japón
7	Plantas de Orquídea a raíz desnuda y sin sustrato.	México
8	Cuyes (animales vivos)	Ecuador
9	Lima Ácida Tahití	Perú
10	Equino en pie para reproducción	Argentina
11	Carne bovina y sus productos	Arabia Saudita
12	Juguete Canino (Pata de pollo curtida)	México
13	Pitahaya Amarilla	Argentina

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

1.1.3.2 Notificación Internacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

En cumplimiento del principio de transparencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la función de mantenimiento de un sistema de información sobre el desarrollo de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales adelantó acciones de divulgación de las notificaciones internacionales de MSF, las cuales se detalla a continuación:

Tabla No. 9 Divulgación de Notificación Internacional de MSF 2019

Mes	N° de Notificaciones Gestionadas
Enero	101
Febrero	92
Marzo	123
Abril	75
Mayo	94
Junio	85

Mes	N° de Notificaciones Gestionadas
Julio	88
Agosto	114
Septiembre	108
Octubre	74
Noviembre	125
Diciembre	130
Total	1.209

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

Tabla No. 10 Proyectos y Resoluciones del ICA remitidas al Punto de Contacto (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT) año 2019.

Mes	Proyecto de Resolución
Enero	1. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de grano sin tostar de café arábica (<i>coffea arábica</i>) de origen y procedencia Guatemala para uso industrial”.
	2. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de material de propagación asexual in-vitro de banano (<i>Musa</i>) de origen y procedencia Honduras para siembra”.
	3. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semillas de tomate (<i>Solanum lycopersicum</i>) de origen y procedencia Kenia para siembra”.
	4. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de esqueje de rambután (<i>Nephelium lappaceum</i>) de origen y procedencia Guatemala para siembra”.
	5. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semillas de algodón (<i>Gossypium hirsutum</i>) de origen y procedencia Costa Rica para siembra”.
	6. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de material de propagación asexual in-vitro de banano (<i>Musa</i>) de origen y procedencia Costa Rica para siembra”.
Febrero	No se enviaron proyectos de resoluciones ni resoluciones durante los meses de febrero, marzo y abril al punto de contacto del MINCIT.
Marzo	
Abril	
Mayo	1. Resolución 00000932 del 31 de enero de 2019 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 30058 del 14 de agosto de 2018 y se establecen otras disposiciones”.
	2. Resolución 00001007 del 04 de febrero de 2019 “Por medio de la cual se deroga el numeral 4.3.2 del Artículo 4 de la Resolución 24690 de 2018”.
	3. Resolución 00001668 del 22 de febrero de 2019 “Por medio de la cual se declaran la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector el insecto <i>Diaphorina citri</i> Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control”.
	4. Resolución 00002656 del 13 de marzo de 2019 “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones”.
	5. Resolución 00005382 del 25 de abril de 2019 “Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga <i>Cryptolestes pusilloides</i> (Coleoptera: Laemophloeidae), plaga cuarentenaria para Colombia”.
Junio	1. Resolución “Por la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del lugar de producción flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales”.
	2. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: Fonofos, Capftafol, Dinoseb, Dibromuro de Etileno, Endrin y Dibromocloropropano (DBCP)”.
	Notificaciones a las que se hayan efectuado comentarios: Comisión Europea: observaciones sobre lo establecido en la adenda de la notificación G/SPS/N/EU/290/ADD.1, relacionada con la directiva (EU) de la Comisión, por la que se modifican

Mes	Proyecto de Resolución
	los anexos I a V de la directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción a la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.
Julio	No se enviaron proyectos de resoluciones ni resoluciones durante el mes de julio al punto de contacto del MINCIT. Notificaciones a las que se hayan efectuado comentarios: 1. Respuesta a las observaciones presentadas por la USDA al proyecto de Resolución ICA “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los cosméticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones”. 2. Respuesta a las observaciones presentadas por Agrocalidad de Ecuador al proyecto de Resolución ICA “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los cosméticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones”.
Agosto	1. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones”. 2. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las Empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y desinfectantes de uso veterinario”. 3. Resolución No 50066 del 01 de agosto de 2019 “Por medio de la cual se modifica la Resolución ICA 5382 de 2019”. 4. Resolución No 11636 del 02 de agosto de 2019, “Por medio de la cual se modifican los artículos 2, 10 y 23 de la Resolución 3823 de 2013 y se deroga la Resolución 20058 d 2018”. 5. Resolución No.11912 del 09 de agosto de 2019 “Por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Marchitez de las musáceas por Foc R4T”.
Agosto	1. Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la inscripción de los cultivos en el Registro Nacional de Cultivos Comerciales y se dictan otras disposiciones”.
Octubre	1. Resolución N°.00016439 del 17/10/2019 “Por la cual se deja sin efectos la Resolución 00005382 del 25/04/2019, por la cual se establecen medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga <i>Criptomelanos pusilloides</i> (Coleoptera: Laemophloeidae) plaga cuarentenaria para Colombia y sus modificaciones”.
Noviembre	No se enviaron proyectos de resoluciones ni resoluciones durante los meses de noviembre y diciembre al punto de contacto del MINCIT.
Diciembre	Notificaciones a las que se hayan efectuado comentarios: Comentarios hechos por la señora Diana Ximena Correa, Trade Compliance Mangar de PriceSmart Colombia S.A.S, con relación al proyecto de reglamento técnico “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones” notificado por la Organización Mundial del Comercio, el pasado 17 de octubre del 2019, mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/240.

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

1.1.3.3 Gestión de la Cooperación Internacional:

Durante el año 2019 se desarrollaron acciones de apoyo a la gestión para la cooperación internacional buscando contribuir al fortalecimiento institucional y la capacitación técnico científica de sus funcionarios, logrando la gestión y aprobación de 3 seminarios los cuales se describen a continuación:

Tabla No. 11 Seminarios en el marco de la cooperación internacional año 2019

Proyecto	País	Estado	Observaciones
Seminario Regional sobre la Resistencia Antimicrobiana (BTSF) en Argentina 9/12 Abril	Unión Europea	Ejecutado	Asistieron a este seminario funcionarios de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
Seminario de formación en piensos, Colombia, del 28 al 31 de mayo 2019	Unión Europea	Ejecutado	Asistieron a este seminario funcionarios de la Subgerencia de Protección Animal.

Proyecto	País	Estado	Observaciones
BTSF Training Course on Veterinary Drugs Residues from 8 to 12 July 2019 in Bogotá	Unión Europea	Ejecutado	Asistieron a este seminario funcionarios de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

1.1.4.1 Estrategia De Gobierno Digital

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se generó un nuevo enfoque en el cual no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

Para implementar en el ICA la política de Gobierno Digital, se diseñó un mapa de ruta que contiene 180 actividades de la política, estas acciones fueron gestionadas desde el grupo de Gobierno Digital del instituto y cuenta con seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. El estado del mapa de ruta al finalizar el 2019 es el siguiente:

Gráfica No. 7 Actividades Gobierno Digital



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)



Adicionalmente, como parte de las iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para incentivar el compromiso de las entidades con la implementación de la política de gobierno digital se ha creado el concurso Máxima Velocidad. Este año entre 290 entidades, el ICA fue reconocido como la mejor en el orden nacional consolidándose como líder en la generación de acciones para mejorar el servicio a los ciudadanos a través de iniciativas de transformación digital.

Tabla No. 12 Reto Máxima Velocidad – Puntajes obtenidos ICA

Reto	Puntaje Obtenido
La entidad diligencia la totalidad del autodiagnóstico de implementación de Gobierno Digital. Acceso a la herramienta de autodiagnóstico: https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/	800
Metodología de gestión de riesgos de seguridad digital.	150
Implementación del modelo de territorios y ciudades inteligentes.	150
Optimización de trámites o servicios de la entidad.	150
Marco de referencia de arquitectura - arquitectura misional.	300

Reto	Puntaje Obtenido
Generación de capacidades en el equipo de trabajo de la entidad.	260
Marco de referencia de arquitectura - planeación estratégica de TI.	450
Datos con propósito, ¡qué sea un plan!	370
Gestión de incidentes.	400
Definición de la arquitectura de infraestructura de TI o de servicios tecnológicos que evidencie la priorización en el uso de servicios de computación en la nube (cloud computing).	400
Compras de TI por la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) en el presente año.	400
Desarrollo de servicios web que cumplen con el estándar de lenguaje común de intercambio de información.	0
IPV6	300
Aumentar la toma de decisiones públicas a partir de datos abiertos de calidad.	300
Definición de la arquitectura de sistemas de información.	400
El plan de tratamiento de riesgos.	400
Implementación de un modelo de gestión y gobierno de TI, que permita el cumplimiento de la estrategia de TI de la entidad y alineado con el marco de referencia del MINTIC.	390
Ejercicios de participación ciudadana.	400
Utilización de herramientas e instrumentos para el seguimiento y control de iniciativas, proyectos y gestión de TI.	400
Integración de trámites a gov.co.	100
Lenguaje claro en la información de trámites y servicios.	400
Indicadores de seguimiento y evaluación de la política de gobierno digital.	360
Definición de la arquitectura de información.	400
Liderando la transformación digital.	300
Conoce y apropia los servicios ciudadanos digitales.	500
Iniciar la construcción del PETI con la última versión de la guía publicada en el marco de referencia de arquitectura.	500
Más TIC, mejor país	800

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)

2. Gestión Misional

2.1 Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

En el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica veterinaria, se dispone de un Sistema de Información en tiempo real que permite conocer la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas son realizadas en el nivel local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de objetivos y metas de otras dependencias del área misional del Instituto, así como para algunos entes externos.



Se conformó el Centro Integrado ICA, INVIMA, POLFA/DIAN, contando con 8 puestos de mando unificado en 8 regiones del país, para evitar el contrabando de animales y productos que ponen en riesgo la sanidad agropecuaria del país.



Coordinaciones Epidemiológicas en Arauca y Casanare, garantizaron la atención oportuna en las zonas de frontera para la vigilancia de enfermedades de control oficial.

Durante el 2019 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 1.687 sospechas de enfermedad de interés nacional. Esto significó una disminución del 2.37% con respecto al año anterior.

Las notificaciones registradas se clasificaron así:

- **Cuadro vesicular:** se atendieron 423 notificaciones compatibles con enfermedad vesicular, donde 214 se diagnosticaron como estomatitis tipo New Jersey, 41 como estomatitis tipo Indiana, 1 notificación fue diagnosticada como estomatitis Tipo indiana y New Jersey 19 como Seneca virus y 121 como negativo a fiebre aftosa mediante investigación epidemiológica complementaria, a la fecha se encuentran en proceso diagnostico 27 notificaciones.
- **Síndrome neurológico:** se presentaron 367 notificaciones disminuyendo en un 67% con respecto al año 2018, segregadas de la siguiente manera: 76 positivas a rabia silvestre, 11 positivas a Encefalitis Equina del Este, 1 positiva a Encefalitis Equina Venezolana, y 3 notificaciones de las cuales no se pudo concluir con el diagnostico por lo cual se caracterizaron como síndrome neurológico. El resto fueron diagnosticadas como negativas a Rabia silvestre, Encefalitis Equinas y Encefalopatía Espongiforme bovina.
- **Patología granulomatosa:** se notificaron 65 episodios de lesiones compatibles con tuberculosis bovina, de los cuales 45 se confirmaron como positivos, 14 presentaron resultados negativos y 6 episodios en proceso.
- **Cuadro reproductivo bovino:** se notificaron 319 episodios compatibles con brucelosis bovina, de los cuales 296 se confirmaron positivos, 21 negativos y 1 en proceso.
- **Cuadro respiratorio y/o síndrome neurológico aviar:** se atendieron un total de 258 notificaciones, de los cuales 202 corresponden a reportes negativos a las enfermedades de Newcastle e Influenza aviar y 4 como enfermedad de Newcastle de alta virulencia, 48 positivos a Newcastle de baja virulencia y 4 en proceso.
- **Cuadro diarreico aviar:** Para este año se recibieron un total de 15 reportes de cuadros diarreicos para la especie aviar, de las cuales 5 fueron diagnosticadas como salmonelosis aviar (*Salmonella gallinarum*), 1 en proceso y las demás fueron negativas.
- **Cuadro sistémico porcino:** se presentaron 240 notificaciones de sospechas a Peste Porcina Clásica una disminución en 52 atenciones en relación al 2018, de las cuales a la fecha de la entrega del presente informe 19 fueron confirmadas positivas a Peste Porcina Clásica (PPC) y la demás fueron diagnosticadas como negativas.

2.1.1.1 Boletines Epidemiológicos

Dentro del proceso de generación de información vale destacar la importancia en la emisión de los boletines epidemiológicos. En el año 2019 se realizaron 52 boletines semanales y a la fecha se han

publicados en la página web 6 boletines mensuales. Adicionalmente, se elaboraron para la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) 2 informes semestrales (segundo del 2018 y primero 2019) y 1 anual (2018) para animales terrestres tanto domésticos como salvajes y acuáticos. También se entregó el informe anual para la Comisión Suramericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) y 52 informes semanales de enfermedades Zoonóticas para el Centro Nacional de Enlace del Instituto Nacional de Salud (INS).

2.1.1.2 Sensores Epidemiológicos

El año 2019 finalizó con 5.551 sensores activos, de los cuales 503 se vincularon como nuevos al sistema de alerta temprana, alcanzando una cobertura del sistema fue del 97,9% del territorio nacional.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

2.1.2.1 Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

Controlados los focos presentados en el 2018, para la recuperación del estatus sanitario de país libre de fiebre aftosa con vacunación, el ICA ha venido aplicando el artículo 8.8.7, Numeral 3a, del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, es necesario adoptar las estrategias necesarias para la recuperación del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación para lo cual se adelantaron las siguientes actividades:

- **Vigilancia activa y muestreos**

En cuanto a la vigilancia epidemiológica activa para los fines de restitución de estatus, ésta se viene realizando bajo 2 enfoques acordes a las directrices emanadas por la OIE:

- a. **Investigaciones epidemiológicas complementarias:** Para el año 2019 en total se procesaron 3.279 sueros y 196 muestras de LEF, el análisis de las muestras han arrojaron resultados negativos, por lo cual se descarta la transmisión de fiebre aftosa en estos predios con sospecha de enfermedad de tipo vesicular.
- b. **Muestreos Serológicos para Monitoreo Post-Vacunación de Emergencia y para detección de transmisión viral:** Una vez eliminado el último animal infectado y efectuada la vacunación de emergencia a toda la población bovina en los departamentos afectados por brotes de fiebre aftosa se adelantaron 2 tipos de estudios para monitorear la protección inmunitaria de la población animal y detectar transmisión viral, simultáneamente.

En tal sentido se dividió la zona libre suspendida en tres subzonas:

1. **Subzona centro** (conformada por los departamentos Arauca, Cundinamarca y Boyacá afectados por brotes de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018 brotes 1 al 4)
2. **Subzona norte** (departamentos de Cesar y la Guajira donde hubo ocurrencias de fiebre aftosa en el año 2018, brote 5 y 6), y
3. **Subzona denominada Resto del País** (conformada por todos los departamentos de la zona libre con estatus suspendido, donde no se registraron brotes en los años 2017 y 2018).

El diseño no consideró factores de riesgos, de modo que se usó la misma selección de predios para el monitoreo post-vacunación y la detección de transmisión viral. Los estudios se realizaron con base a 3 marcos de muestreos uno para cada zona y la selección de los predios fue aleatoria, estratificada por tamaño. En cada predio se colectaron muestras para los estudios de inmunidad considerando las categorías de 6 a 12 meses, de 13 a 18 meses y de más de 18 meses (hasta 24 meses), mientras que para el estudio de detección de transmisión viral fueron seleccionados animales de 6 a 18 meses de edad.

Se pudo concluir para el estudio de inmunidad que los resultados globales de niveles de anticuerpos detectados por la prueba ELISA-CFL son satisfactorios de acuerdo a lo esperado en las 3 áreas estudiadas. Se observa homogeneidad en los resultados de tamaño de predio, un patrón de nivel de inmunidad creciente por categoría etaria y una distribución de baja inmunidad sin mostrar agrupamiento, en tanto que para el estudio de circulación viral que no hay indicios de circulación viral de fiebre aftosa en las zonas muestreadas bajo las premisas de las que se partía en el estudio: una prevalencia de diseño del 0,01 y del 0,05 dentro del predio.

- **Vacunación contra la fiebre aftosa**

Revacunación 2019

En cumplimiento de lo definido en el artículo 8.8.7. numeral 3 literal a. del capítulo 8.8. del Código Sanitario de los Animales Terrestres, se establecieron como zona de mayor riesgo, todos los departamentos que fueron afectados por brotes de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018, las cuales fueron objeto de vacunación entre el 17 de enero y el 15 de febrero de 2019. Las zonas incluidas para llevar a cabo la vacunación de emergencia, corresponden a los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca y Vichada.

La vacunación también fue realizada en los municipios que conformaron la zona de contención en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Casanare los municipios de Sácama y La Salina con relación comercial y productiva con los demás de la zona de contención, presentando los siguientes resultados:

Tabla No. 13 Población marco y animales vacunados, en la vacunación de emergencia 2019.

Predios Marco	Predios Vacunados	Cobertura en Predios %	Población Marco Bovinos	Bovinos Vacunados	Cobertura en Bovinos	Población Marco Bufalinos	Bufalinos Vacunados	Cobertura en Bufalinos
211.400	197.955	93,6	5.885.400	5.639.593	96	33.542	32.707	98

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica



Durante el primer ciclo de vacunación de un total de 652.614 predios, fueron vacunados 605.512 para una cobertura de vacunación en predios del 92,7%. La vacunación total de animales fue de 27.507.410 entre bovinos y búfalos de una población total de 28.763.743 para una cobertura de 95.6%.

Durante el segundo ciclo de vacunación 2019, fueron vacunados 4.671 predios, de los 633.065 están reportados en el país, alcanzando una cobertura predial del 95,5%. se aplicó la vacuna a 27.215.538 bovinos, de los 28.017.773 reportados, con una

cobertura del 97,2%. En cuanto a los búfalos, fueron vacunados 405.843 de los 409.141 censados, con una cobertura del 99.2%.

Como parte de las actividades de supervisión a la vacunación, se supervisaron 8.847 predios vacunados, se realizaron 3.486 supervisiones a vacunadores, igualmente se realizó supervisión a la vacunación de los predios que obtuvieron resultados de baja inmunidad en el muestreo realizado en el 2018.

2.1.2.2 Programa de Erradicación de Peste Porcina clásica:



La peste porcina clásica es una enfermedad de declaración obligatoria en todo el país y el ICA como autoridad sanitaria mantiene un programa encaminado a su erradicación del territorio nacional a través de estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación. Así mismo, cuenta con un programa continuo de concienciación para el fomento de la declaración de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de los productores y un sistema adecuado de vigilancia acorde con lo establecido en el código Sanitario de los animales terrestres de la OIE.

De los 32 departamentos del país, la fecha se mantiene 23 departamentos con ausencia clínica de la enfermedad, de estos 13 departamentos declarados libres de la enfermedad, 8 departamentos en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 departamentos en los cuales se vacuna.

En el año 2018 la 86a Sesión General de la Asamblea Mundial de delegados la OIE, ratificó que Colombia cuenta con una Zona libre de Peste Porcina Clásica, que se encuentra conformada por los departamentos de: Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, Choco y el municipio de Cajamarca Tolima.

Durante el año 2019 fueron controlados 19 focos positivos a la enfermedad en los que se establecieron medidas sanitarias de cuarentena del predio, restricción movilización de animales, vigilancia, rastreo epidemiológico y establecimiento de las zonas focal de 5 km y perifocal de 10 km. Teniendo en cuenta que los focos se presentaron la zona control, se reforzaron las estrategias de vacunación en las zona.

Como parte de las actividades de vigilancia y control se controlaron 54.788 porcinos en 689 visitas a eventos de concentración de animales; se vigilaron 840.268 porcinos en 2.535 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres y zonas en proceso de declaración; 3.422 predios en las zonas de frontera visitados con 91.693 porcinos vigilados, 5.487 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción informal en la costa atlántica 372.095 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 587.260 movilizaciones de porcinos y 31.131 movilizaciones de productos.

Gráfica No. 8 Situación Sanitaria de Colombia Respecto a Peste Porcina Clásica



Fuente: Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) 2017

2.1.2.3 Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar

Durante la vigencia 2019, el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de Influenza Aviar ejecutó muestreos de vigilancia epidemiológica activa en todo el país con el objetivo de mantener el estatus de país por auto declaración como libre de la enfermedad desde el año 2010.

De acuerdo al reporte realizado por el Programa Nacional Aviar, en la población avícola comercial, se han ejecutado muestreos en 658 granjas avícolas comerciales obteniendo 19.740 sueros sanguíneos todos negativos a Influenza Aviar.

Dentro de las actividades adicionales que comprenden muestreos de población de alto riesgo avícola se han obtenido los siguientes logros:

- **Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de granjas de material genético aviar:** 161 predios y 1.610 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos.
- **Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de humedales:** 160 predios y 1.600 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos.
- **Muestreo de aves de combate:** 165 predios y 1.650 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos.
- **Muestreo de aves comercializadas vivas en plazas de mercado:** 2.630 aves muestreadas en 263 plazas de mercado. Todos los resultados fueron negativos.

2.1.2.4 Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina-EEB

Durante el año 2019 en la 86ª Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, Colombia fue ratificada como país de “RIESGO INSIGNIFICANTE” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la OIE, se tomaron doscientos 627 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 70 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 557 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores 36 meses, en plantas de beneficio, en la cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Como parte de la vigilancia para EEB en la industria de alimentos para animales, se llevaron a cabo 51 vistas a empresas productoras de harinas de origen rumiante.

Finalmente, se adelantaron 174 eventos de educación y concienciación a 3.186 profesionales de campo, técnicos, estudiantes y productores con el fin de lograr su participación en las actividades del Programa.

2.1.2.4 Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle

Durante el 2019, se continuó avanzando en las estrategias de control aplicadas para erradicar la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia controlando 4 focos presentados en los departamentos de Huila (1), Sucre (1), Caquetá (1) y Atlántico (1).

Como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se realizó muestreo a nivel nacional, reportando a la fecha los siguientes resultados:

- Muestreo en 385 granjas de pollo de engorde, donde se tomaron 11.550 muestras.
- 343 granjas de postura, en las cuales se tomaron diez mil doscientos noventa (10.290) muestras.
- 113 granjas de abuelas y reproductoras, en las cuales se tomaron 3.390 muestras.
- Muestreo en 1.320 predios de traspatio que incluyen los factores de riesgo más altos para la difusión de la enfermedad, con la toma de muestra de 13.200 aves monitoreadas a través de hisopos cloacales.

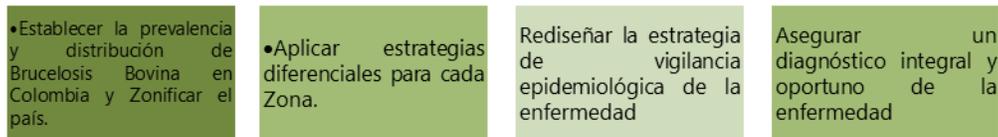
Como resultado de las actividades de vigilancia activa se reporta que los predios muestreados fueron en su totalidad negativos a enfermedad de Newcastle de alta virulencia.

La bioseguridad es un componente fundamental en la prevención del riesgo de ingreso de enfermedades a predios avícolas a través de la ropa, calzado, insumos y otros materiales o elementos. Durante el 2019 se adelantaron 1.499 visitas a granjas, de las cuales 937 recibieron concepto aprobado, 240 concepto aplazado y 324 concepto rechazado. Se debe destacar que las visitas llevadas a cabo se hicieron en conjunto con Fenavi-FONAV.

2.1.2.5 Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina

El Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina actualmente se encuentra en reformulación por medio de actividades tendientes a cumplir los siguientes objetivos:

Gráfica No. 9 Objetivos Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del sistema de vigilancia:** Para el 2019, fueron realizadas reuniones con diferentes actores del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del ICA, profesionales encargados del tema de Brucelosis Bovina, con el objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia, para que sean captados todos los predios positivos por Elisa Competitiva en el territorio nacional y visibilizar la real situación de la enfermedad en el país.

A partir de estas reuniones, la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica formuló un nuevo flujograma de información, con el propósito que todos los predios que son objetivo de chequeo de rutina, que son muestreados para movilización, que se encuentran en proceso de certificación o recertificación como Predio libre de Brucelosis Bovina y que tengan resultados positivos a Elisa Competitiva sean incluidos en el Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial y se pueda hacer seguimiento a las acciones sanitarias que deben realizarse en cada predio.

- Estudio nacional de prevalencia de la brucelosis en la población bovina y bufalina en Colombia:** se diseñó un estudio para determinar la prevalencia de la enfermedad a nivel nacional, el muestreo se ejecutó en 31 de los 32 departamentos excluyendo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La población objetivo fueron predios cuya población incluía bovinos y/o bufalinos, con hembras mayores de 24 meses y machos mayores de 8 meses. La toma de muestras serológicas fue terminada a final del mes de noviembre en 1.164 predios y 7.173 animales muestreados.

Los resultados se encuentran en fase análisis con el fin de presentar en el año 2020 la propuesta de zonificación y estrategias diferenciales de acuerdo a la prevalencia encontrada.

- Modificación de la Resolución 7231 de 2017:** Como resultado de las mesas técnicas realizadas con gremios, organismos de inspección autorizados, funcionarios ICA y expertos externos, en las cuales se identificaron los principales cuellos de botella del programa entre estos la necesidad de modificar la Resolución 7231 de 2017 *“Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de la Brucelosis en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y equina en Colombia”*.

Es así, como del 12 al 27 de diciembre del año 2019, se realizó consulta pública del proyecto de resolución “*Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucella Abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional*”, la cual se encuentra en fase de revisión de las observaciones realizadas, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios y realizar la expedición de dicha resolución.

Como una de las actividades más relevantes del programa de Brucelosis Bovina, se certificaron 4.119 predios en el año 2019, alcanzando un total nacional de 7.146 predios libres con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 1.113 predios ingresaron por primera vez al programa de predios libres de Brucelosis en el presente año.

A continuación, se relacionan los predios con certificado vigente como Predio Libre de Brucelosis Bovina:

Tabla No. 14 Predios con certificado vigente como predio Libre de Brucelosis Bovina 2019

Departamento	Predios con Certificado Libre Vigente
Amazonas	0
Antioquia	2.002
Arauca	19
Atlántico	20
Bolívar	10
Boyacá	202
Caldas	95
Caquetá	99
Casanare	114
Cauca	69
Cesar	26
Chocó	0
Córdoba	70
Cundinamarca	1.036
Guainía	2
Guaviare	1
Huila	42
La guajira	0
Magdalena	4
Meta	57
Nariño	2.840
Norte de Santander	29
Putumayo	55
Quindío	58
Risaralda	62
Santander	78
Sucre	12
Tolima	66
Valle del cauca	75
Vaupés	3
Vichada	0
Total	7.146

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, actualmente se encuentran en saneamiento 797 predios con diagnóstico positivo a Brucelosis. En este mismo sentido, se ha inspeccionado el sacrificio de 854 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad.

Se reportó el muestreo serológico para el diagnóstico de la enfermedad en 168.604 animales, de las cuales 36.903 fueron tomadas por funcionarios del ICA y 131.701 muestras fueron tomadas por Médicos Veterinarios autorizados, pertenecientes a Organismos de Inspección Autorizados por el ICA.

Durante el 2019, se realizaron 60 eventos de actualización a 1.068 funcionarios y contratistas del ICA, y 341 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones y organismos de inspección autorizados.

2.1.2.6 Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, se certificaron 4.161 predios en el año 2019, alcanzando un total nacional de 6.870 predios libres con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 1.272 predios ingresaron por primera vez al programa de predios libres de tuberculosis en el presente año.

A continuación, se relacionan los predios con certificado vigente como Predio Libre de Tuberculosis Bovina:

Tabla No. 15 Predios con certificado vigente como predio Libre de Tuberculosis Bovina 2019

Departamento	Predios con Certificado Libre Vigente	Departamento	Predios con Certificado Libre Vigente
Amazonas	0	Huila	42
Antioquia	1.595	La Guajira	1
Arauca	4	Magdalena	4
Atlántico	25	Meta	53
Bolívar	8	Nariño	2.985
Boyacá	226	Norte de Santander	30
Caldas	95	Putumayo	24
Caquetá	218	Quindío	62
Casanare	141	Risaralda	63
Cauca	85	Santander	113
Cesar	26	Sucre	14
Chocó	0	Tolima	34
Córdoba	50	Valle del Cauca	94
Cundinamarca	873	Vaupés	4
Guainía	1	Vichada	0
Guaviare	0	Total	6.870

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a tuberculosis, durante el 2019 se tuberculinizaron 209.614 bovinos y 14.753 bufalinos. Adicionalmente, como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, durante el año 2019 se realizó saneamiento en 33 predios con diagnóstico positivo a tuberculosis, llevando al sacrificio de 584 animales positivos, pagando un valor por concepto de indemnizaciones durante el año 2019 de \$ 1.140.091.750.

Durante el 2019, se desarrollaron 48 eventos de actualización a 650 funcionarios y contratistas del instituto, 253 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones y organismos de inspección autorizados.

2.1.2.7 Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos al hombre.

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2019 se realizaron 394 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 2.220 murciélagos hematófagos, de los cuales 1.928 fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población y 223 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar circulación viral dentro de la colonia.

Por ser la Rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial para el año 2019 el ICA realizaron 284 eventos de Educomunicación en las zonas de mayor incidencia en mordeduras y casos positivos.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa+Rabia, ofrecida a los ganaderos en los ciclos establecido para la vacunación contra la fiebre aftosa, logrando inmunizar un total de cuatro millones novecientos un mil ciento noventa y siete 4.901.197 bovinos en cincuenta mil setecientos seis 50.706 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo.

Programa nacional de encefalitis equinas

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en el año 2019 fueron vacunados 161.224 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 465 concentraciones de équidos con una población susceptible de 34.303 animales.

Con el fin de coordinar actividades interinstitucionales, se continuó con la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de Encefalitis Equina.

Se llevaron a cabo 271 eventos de Educomunicación con el objetivo de socializar la normatividad vigente para la especie equina y concientizar a los propietarios acerca de la sinología e importancia de la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana.

2.1.2.8 Programa Protección Sanitario de Especies Acuícolas

El programa Protección Sanitario de Especies Acuícolas, tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2019, se mantuvo la cobertura del Programa en 23 departamentos priorizados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Las principales actividades realizadas para cumplir con el objetivo propuesto son:

- Se registraron 378 establecimientos acuícolas a nivel nacional.
- Seguimiento a establecimientos acuícolas: se adelanta por medio de las visitas técnicas en las cuales se actualiza el censo, se hace el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de los requisitos de sanitarios y de bioseguridad en acuicultura, la atención de sospecha de enfermedad, o la atención de solicitudes de los usuarios. Durante el 2019 se realizaron 1.628 visitas técnicas.
- Seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación: En seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1414 de 2006 se realizaron 60 visitas técnicas.
- Educomunicación a productores en sanidad acuícola: se realizaron en el transcurso del año 154 eventos con la participación de 2.828 productores y profesionales del sector acuícola.

2.1.2.9 Organismos de inspección autorizados brucelosis y tuberculosis

Para el cierre de 2019 el Sistema de Autorización para Organismos de Inspección Autorizados gestionó la realización de las 2 convocatorias semestrales establecidas en la Resolución 13170 para Médicos Veterinarios logrando la autorización de 193 profesionales para la ejecución de actividades de campo en los programas de Brucelosis y/o Tuberculosis bovina.

Igualmente se realizaron 89 visitas de seguimiento en sede y 400 visitas en predios atendidos por los 35 Organismos de Inspección Autorizados en Brucelosis y 31 para Tuberculosis.

Gracias a la labor realizada por los Organismos de Inspección en el 2019 se tomaron 131.701 muestras para el diagnóstico de Brucelosis y se realizaron 167.244 aplicaciones de tuberculina para el diagnóstico de Tuberculosis.

2.1.2.10 Sistema de Información para la Expedición de Guías de Movilización - SIGMA

El programa Control a la Movilización con el Sistema de Información para la Expedición de Guías de Movilización (SIGMA), que se encuentra en constante modernización con el objetivo de garantizar la adecuada administración del programa y el desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan establecer una comunicación más directa con los usuarios.

En las Tablas número 16 y 17 se reportan los Puntos del Servicio al Ganadero que estuvieron disponibles durante el año 2019 y las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) expedidas en cada uno de los departamentos.

Tabla No. 16 Puntos de Servicio al Ganadero 2019

Puntos de Servicio al Ganadero	Oficinas Locales	Puntos Expedición Simples ICA	Concentraciones Fijas	Concentraciones ocasionales	Convenios ICA-Municipios
	OPERADOS POR EL ICA				
	174	27	23	343	290
TOTAL	857				

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Sanidad Animal

Tabla No. 17 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas 2019

Departamento	Automáticas	En línea	Total
Amazonas	397	0	397
Antioquia	289.145	43.401	332.546
Arauca	104.024	58	104.082
Archipiélago De San Andrés, Providencia	0	0	0
Atlántico	15.552	2.106	17.658
Bolívar	36.057	1.923	37.980
Boyacá	103.460	1.820	105.280
Caldas	74.685	6.099	80.784
Caquetá	70.316	904	71.220
Casanare	120.144	1.500	121.644
Cauca	12.325	1.017	13.342
Cesar	54.933	1.431	56.364
Chocó	656	17	673
Cundinamarca	162.753	9.607	172.360
Córdoba	107.310	20.505	127.815
Guainía	1.973	1	1.974
Guaviare	17.091	36	17.127
Huila	29.440	3.399	32.839
La Guajira	10.415	0	10.415
Magdalena	27.631	1.129	28.760
Meta	164.775	10.341	175.116
Nariño	53.500	263	53.763
Norte De Santander	17.758	63	17.821
Putumayo	13.599	0	13.599
Quindío	19.365	1.929	21.294
Risaralda	28.058	4.720	32.778
Santander	114.116	3.329	117.445
Sucre	49.495	1.139	50.634
Tolima	62.347	2.046	64.393
Valle Del Cauca	48.933	21.315	70.248
Vaupés	82	0	82
Vichada	5.707	0	5.707
Total	1.816.042	140.098	1.956.140

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Sanidad Animal

Las jornadas de Educomunicación y actualización que se realizaron en la vigencia 2019 se dirigieron a funcionarios y contratistas del Instituto, usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de carreteras Polfa, Ditra y Dicar, entre otras, Ejército Nacional, Invima y secretarías de Salud; estas

jornadas incluyeron temas como: uso del sistema, actualización en las normas que aplica para el control a la movilización animal, requisitos para movilización de animales, jornadas de socialización de la solicitud del trámite para la expedición de las GSMI en línea y los avances en las funcionalidades de Sigma, además del reconocimiento y validación en tiempo real de la legitimidad de las GSMI, con un total de 30 eventos y doscientos 240 participantes.

A continuación se describen los logros relacionados con las Guías de Movilización:

- El propietario de un predio previamente registrado en el ICA pueda obtener una copia de Forma inmediata de su Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP) en el SIGMA.
- Las entidades de control puedan validar la autenticidad del documento GSMI expedido por el ICA y presentado por el usuario al momento de realizar la movilización de animales ICA, a través del aplicativo SIGMA.
- Las plantas de sacrificio pueden realizar la verificación de la Guía Sanitaria Movilización Interna -GSMI en el aplicativo SIGMA lo que permite trazabilidad y control por parte del INVIMA.
- Para el trámite Guías de Movilización Animal, el ICA participa en subasta de animales para prestación del servicio inmediatamente.
-



2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

2.1.3.1 Autorización Sanitaria.

Durante el año 2019, se llevaron a cabo 8.502 visitas encontrando que 7.435 obtuvieron la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI) lo que corresponde a un 87.4% de los predios. Sobresale el departamento de Antioquia con un número altamente significativo de predios autorizados, lo que muestra la labor efectuada en coordinación entre el ICA, la Universidad de Antioquia y la Gobernación de dicho Departamento.

El número de predios visitados y autorizados disminuyó en un 67% con relación al año 2018, debido principalmente a la falta de personal y recursos limitados para adelantar esta actividad.

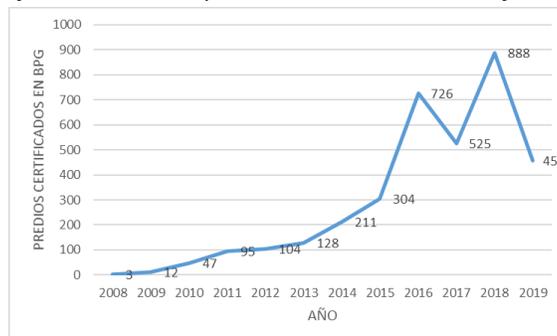
2.1.3.2 Buenas Prácticas Ganaderas BPG.

Las Buenas Prácticas Ganaderas son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos las que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

De acuerdo a lo anterior para el año 2019, a través de auditorías sistemáticas se certificaron 458 predios en Buenas Prácticas Ganaderas de los cuales fueron 61 de ganado bovino de carne, 121 de

porcinos, 268 de bovinos productores de leche, 4 de ganado ovino y caprino y 2 de equinos de trabajo. La gráfica 10 muestra el comportamiento de predios certificados entre el 2008 al 2019.

Gráfica No. 10 Comportamiento Predios Certificados



Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Animal

De otra parte, se llevaron a cabo 3 eventos de capacitación a implementadores en Buenas Prácticas Ganaderas, contando con la participación de médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y zootecnistas.

2.1.3.3 Planes subsectoriales de control y vigilancia de residuos de medicamentos veterinario y contaminantes químicos.

Los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos constituyen un riesgo en la inocuidad de los alimentos y por ende para la salud de los consumidores, lo que determina que se deben establecer medidas para su prevención, vigilancia y control.

Con base en lo anterior y de acuerdo con su competencia, el ICA ha venido desarrollando, el Programa Nacional para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos (PNVCR) en productos de origen animal, bajo un enfoque de riesgo.

Para el plan de muestreo de residuos en carne se tomaron 620 muestras, en el plan leche 380 muestras de las cuales 300 correspondieron al Split system en busca de exportar productos hacia Europa.

De igual manera fue elaborado el documento formal que contiene toda la estructura del programa nacional de residuos.

2.1.3.4 Plan de Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana

De acuerdo con las competencias del ICA fue elaborado y formalizado el programa nacional de Resistencia a Animimicrobianos-RAM en producción primaria como documento soporte para la elaboración de los planes de acción y vigilancia.

Dentro del monitoreo efectuado se tomaron muestras en huevo y en leche pudiendo identificar en varios casos la presencia de multiresistencia.

El ICA en conjunto con el comité intersectorial de lucha contra la RAM participó en el seminario de alto nivel de concienciación de la RAM y en la elaboración y ejecución del taller focus forward en RAM en la especie porcina. De igual manera participó en la coordinación del taller regional sobre RAM y Residuos realizado en Bogotá y ofrecido por la Unión Europea y dirigido a personal de los servicios veterinarios de 17 países.

2.1.3.5 Bienestar animal

El papel del ICA en el desarrollo de normatividad y concienciación en el bienestar animal ha sido fundamental, para lo cual se adelantó trabajo constante con los gremios de la producción, AGROSAVIA, Gremios de médicos veterinarios, la academia, asociaciones de facultades de veterinaria de Colombia, COMVEZCOL, INVIMA, INS y los ministerios de agricultura, salud, ambiente y transportes.

Como resultado del trabajo conjunto fue emitida en mayo de 2019 la Resolución 153 que creó el Consejo Nacional de Bienestar Animal y el Comité Técnico Nacional de Bienestar Animal realizando además en 2019 82 reuniones del consejo nacional y 4 del comité técnico nacional.

Se avanzó en el desarrollo de normatividad en materia de bienestar animal en las especies porcina, equina, ovina, caprina, bovina y bufalina; así mismo en el transporte de animales en pie.

2.1.3.6 Registro de Empresas Productoras e Importadoras de Insumos Veterinarios y Modificación de Registros.

Durante el 2019 se otorgó el registro a 129 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios, mientras que, como parte de la actualización de la información, se modificó el registro a 56 empresas.

2.1.3.7 Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura-BPM de medicamentos veterinarios.

Corresponde a la verificación de la conformidad del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la fabricación de medicamentos veterinarios, según lo dispone el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, acogido por ICA mediante la Resolución 1056 de 1996.

Durante el año 2019 se certificaron en Buenas Prácticas de Manufactura BPM un total de cincuenta y seis 56 empresas que cumplieron a cabalidad con todos los requisitos exigidos para alcanzar la certificación. 3

2.1.3.8 Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal.

La visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal, forma parte del programa institucional de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Comprende la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción en las plantas productoras de harinas de origen animal llegando a 51 visitas de seguimiento.

2.1.3.9 Auditorías a productores de material genético aviar registrados (Granjas Productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación):

Se realizaron 107 auditorías a granjas productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación registrados ante el ICA, para verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de bioseguridad según lo dispuesto en la Resolución ICA No. 3650 de 2014.

2.1.3.10 Auditorías a productores e importadores de material seminal y/o embriones registrados ante el ICA:

Durante el 2019 se realizaron 41 auditorías a centros productores de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones, según lo dispuesto en la Resolución 20033 de 2016.

2.1.3.11 Licencias de venta para comercialización de Insumos Veterinarios.

Las licencias de venta para comercialización de Insumos Veterinarios, corresponden al proceso de evaluación técnica de los expedientes para registro de productos nuevos que la industria de insumos veterinarios pone a consideración del ICA. La Licencia de Venta faculta al titular del registro para su comercialización en el territorio nacional y para la exportación en función del cumplimiento de los requisitos del país importador, llevando a la emisión de 907 licencias de venta autorizando la comercialización del mismo número de productos.

En la vigencia 2019 se diseñó y ejecutó el plan de choque para atender trámites atrasados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 con una duración de 6 meses, el cual resultó en un 97,15 % de trámites atendidos y disminución de los tiempos de respuesta de 83,22 días a 14,57 días, un total de seis 6.693 comunicaciones emitidas incluidos conceptos técnicos, y 1.109 licencias de venta nueva emitidas. Se recibieron y atendieron 1.083 solicitudes entre conceptos de insumos, pertinencias de registro y certificaciones relacionadas con los registros. Relacionados con el registro de alimentos para animales se emitieron 1.347 conceptos técnicos.

2.1.3.12 Modificaciones de Licencias de Venta de Insumos Veterinarios.

Como parte del proceso continuo de actualización de la información de insumos veterinarios que cuentan con licencia de venta, se modificaron 1.635 licencias de venta.

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Como parte de las actividades de comunicación de riesgo sanitario en relación a la normatividad vigente de diferentes programas sanitarios, de inocuidad e insumos veterinarios, se adelantaron en los 32 departamentos 1.099 eventos contando con la participación de 5.144 asistentes entre productores de los diferentes sectores, profesionales y funcionarios de entidades territoriales.

2.2 Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.



2.2.1 Sanidad Vegetal

2.2.1 Áreas libres y de baja prevalencia:

En el Plan Nacional de Desarrollo, se establecieron como meta del cuatrienio el aumento en el número de áreas libres y de baja prevalencia, de 21 a 34. El ICA en protección vegetal estableció como meta el inicio de las nuevas declaratorias en el año 2020, por lo cual en la vigencia 2019 las acciones se enfocaron en el mantenimiento de las Áreas Libres y de Baja prevalencia ya declaradas.

En el 2019 se desarrollaron acciones encaminadas a mantener las áreas libres declaradas para las especies: *Anthonomus grandis* Boheman (Coleoptera: Curculionidae) y *Puccinia horiana* Henn (Urediniomycetes, Uredinales), así como el área de baja prevalencia declarada para la roya del cafeto *Hemileia vastatrix* (Urediniomycetes, Uredinales) (Véase tabla número 18). Además, se dispuso de los planes de contingencia frente a la presencia de cualquiera de las plagas anteriormente mencionadas, con el objeto dar oportuna atención a cualquier caso de presencia confirmada (mediante reporte de análisis de laboratorio) de las plagas relacionadas con cada área.

Tabla No. 18 Áreas libres y de baja prevalencia con acciones de Inspección, Vigilancia y Control implementadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.

Área	Resoluciones	Ubicación
Área Libre de <i>Anthonomus grandis</i> Boheman en Colombia	2357 de 2008	Zonas del Valle del Patía (Cauca), área algodonera del Occidente de Antioquia; departamentos de Casanare, Guaviare, Meta, Vichada.
Áreas Libres de Roya Blanca del Crisantemo (<i>Puccinia horiana</i> Henn)	5313 de 2011	Departamento del Quindío
	5314 de 2011	Departamento de Cauca
	2965 de 2011	Departamento de Antioquia
	5607 de 2013	Departamento de Caldas
Área de Baja Prevalencia para roya del cafeto <i>Hemileia vastatrix</i> Berk & Br.	4993 de 2012	Municipios de Socorro, Páramo, Valle de San José y Palmas del Socorro del departamento de Santander.

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal

2.2.1.2 Áreas libres y de baja prevalencia de Moscas de la Fruta:

Durante el 2019 se continuó con las acciones de vigilancia fitosanitaria que permitieron mantener la declaratoria de área libre del país, así como el mantenimiento de áreas de baja prevalencia, que se encuentran declaradas por el ICA, de acuerdo con las resoluciones que se relacionan a continuación:

Tabla No. 19 Resoluciones Áreas libres y de baja prevalencia de Moscas de la Fruta

Resolución	Asunto
Declaratoria de Área Libre del país	
Resolución 2697 del 2008.	Por la cual se declara la Republica de Colombia, como país libre de especies del género Bactrocera, y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento.
Mantenimiento de áreas de baja prevalencia	
Resolución 2695 del 2008	Por la cual se declara la zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para Anastrepha spp. y Ceratitis capitata.
Resolución 2696 del 2008	Por la cual se declara una zona del departamento del Valle del Cauca como de baja prevalencia para Anastrepha complejo fraterculus, Anastrepha grandis y Ceratitis capitata.
Resolución 2896 del 2010.	Por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata (Wiedemann) para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
Resolución 5337 del 2012	Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guarne, Rio Negro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como Área de Baja Prevalencia para Ceratitis capitata Wiedemann.
Resolución 5608 del 2013.	Por la cual se declara un área de baja prevalencia para Ceratitis capitata (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá.

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal

2.2.2 Fortalecimiento Fitosanitario:

2.2.2.1 Control de brotes de plagas:

En el 2019, se dio continuidad a las actividades de supervisión de las acciones de control y erradicación a nivel nacional de plagas de control oficial como Puccinia allii en ajo y cebollas (Resolución ICA 25297/2018), Ralstonia solanacearum en plátano y banano (Resolución ICA 3330/2013 y Resolución ICA 1769/2017), Puccinia horiana en crisantemo (Resolución ICA 20008/2016), Anthonomus grandis en algodón (Resolución ICA 2357/2008), Diatrea sp. en caña (Resolución ICA 17848/2017), Fusarium solani en granadilla (Resolución ICA 2405/2009), HLB de los cítricos (Resolución ICA 1668/2019), plagas de control oficial en palma de aceite (Resolución ICA 4170/2014), plagas en coco y chontaduro (Resolución ICA 1786/2015), plagas cuarentenarias del aguacate Hass (Resolución ICA 1507/2016) y plagas de alto impacto económico; interviniendo durante la vigencia 4.543 brotes.

- **Estado actual de atención a la presencia de la enfermedad denominada marchitez de las musáceas (Foc R4T):**

En el primer semestre del año 2019, específicamente en el mes de junio, se reportó un evento sospechoso de presencia de síntomas de marchitez de las musáceas en plantas de banano Cavendish en el departamento de La Guajira, razón por la cual el ICA activó todos los protocolos contemplados en el Plan de Contingencia formulado por el instituto y el día 11 de junio emitió la alerta temprana respecto de la enfermedad.



La notificación de presencia de Foc R4T en Colombia se oficializó el 9 de agosto de 2019, en 2 lugares, 7 fincas de este departamento que suman 1.736,54 hectáreas, las cuales están bajo cuarentena. El resto del país continúa libre de Foc R4T.

Durante el 2019, se intensificaron las acciones de vigilancia fitosanitaria de la enfermedad en cultivos de banano Cavendish de este departamento, así como en otras musáceas sembradas en cultivos comerciales y áreas de traspatios; además se inició el estudio epidemiológico (hipótesis de posible vía de ingreso) y se realizaron las primeras tomas con dron de lotes con sospecha de presencia de la enfermedad.

Como medida de contención, se declaró la emergencia fitosanitaria nacional, conforme a lo establecido en la Resolución ICA 11912 de agosto de 2019 y se inició el desarrollo de pruebas diagnósticas complementarias, a partir del proceso de retroalimentación sostenido con el experto internacional Fernando García. A la fecha 7 predios se encuentran en cuarentena y se han adelantado acciones de erradicación en 185 hectáreas.

Para otras zonas productoras del país se expidió la Resolución ICA 17334 de 2019, “Por medio de la cual se establece el plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la Marchitez por *Fusarium* en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco”, la cual tiene como objeto impartir los lineamientos necesarios para asegurar las condiciones de bioseguridad en predios productores de especies vegetales hospedantes y evitar la dispersión y establecimiento de la enfermedad.

Control a la movilización de material vegetal

Como apoyo a la emergencia por el brote de Foc R4T, se instalaron puestos de control donde se iniciaron los procedimientos de desinfección de vehículos y control de la movilización de material vegetal ubicados en puntos estratégicos así:

Tabla No. 20 Puestos de control para desinfección

Departamento	Puestos instalados	Ubicación
Guajira	4	Mingueo, Paradero, Cuatro vías y Fonseca
Magdalena	4	Tucurínca, Cordobitas, Sevillano y Algarrobo
Córdoba	2	Valencia y Los Cedros
Antioquia	5	Mutatá, Carepa, El Waffe, El Tres y El Tigre
Cesar	1	Hurtado

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Esta estrategia de control permitió mitigar la dispersión de Foc R4T a través de la desinfección 32.383 vehículos en los 16 puestos de control.

Se expidieron a nivel nacional 10.155 Licencias Fitosanitarias de Movilización de Material Vegetal, este documento se emite para movilización de material de propagación de frutales, durazno y flores o ramas cortadas de las especies ornamentales.

- Estado actual de la enfermedad de HLB de los cítricos:

En el 2019, se dio continuidad a las actividades de control y erradicación del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama (Hemiptera: Liviidae). Se emitió la Resolución 01668 de 2019 “Por medio de la cual se declaran la enfermedad HLB de los cítricos y su vector el insecto *Diaphorina citri*”

Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control”.

En el primer semestre del año, las acciones se enfocaron primordialmente en el desarrollo del Plan de Trabajo para gestionar un área de baja prevalencia y mantener áreas libres de HLB de los cítricos en Colombia, conforme al Plan 2019 – 2023, establecido por el ICA, así mismo se efectuó la gestión y desarrollo de la Mesa Nacional de HLB y reuniones específicas en los Departamentos de Atlántico, La Guajira y Norte de Santander.

Durante el 2019 se realizaron 6.686 visitas de rastreo en 450 municipios de 27 departamentos, lo que corresponde a 16.070 Ha vigiladas, en cultivos comerciales, viveros, plantas de traspatio, cercas y plantas en áreas urbanas de especies pertenecientes a la familia Rutaceae.

Por medio de las visitas se pudo identificar a *Diaphorina citri* en un 29 % de las visitas realizadas y el envío de 1.379 muestras vegetales y del insecto vector a los laboratorios para la detección de la bacteria asociada al HLB de los cítricos.

Resultado de las visitas de inspección, toma y envío de muestras a los laboratorios se detectaron 118 nuevos positivos, de los cuales 51 positivos son de planta en los departamentos de Atlántico (20), Bolívar (7), Magdalena (5), Norte de Santander (11), reportándose un nuevo municipio en Norte de Santander (Salazar de las Palmas). Así mismo, se detectaron cinco positivos en Córdoba y tres en Sucre. La detección oportuna en Córdoba y Sucre, permitió realizar acciones de control de la enfermedad, como es el control químico del vector y erradicación de los árboles infectados.

Se establecieron tres predios sensores, uno para identificar el avance de la enfermedad ubicado en Atlántico y dos en la Pintada Antioquia y Caldas con estaciones meteorológicas, para identificar la época y los factores climáticos favorables para el desarrollo de *Diaphorina citri* y poder tomar medidas preventivas en las épocas donde exista probabilidad de altas poblaciones del vector.

Con el fin de comunicar el riesgo asociado al HLB de los cítricos, a nivel nacional se realizaron 103 eventos de Educomunicación con la participación de 2.400 productores. Se elaboró y envió a los técnicos del Instituto y gremio cítrícola el documento “Dispersión del HLB de los cítricos en Colombia, factores asociados”, donde se detallan los factores epidemiológicos relacionados con la dispersión de la enfermedad en la zona norte de Colombia. Se enviaron dos boletines epidemiológicos a la Comunidad Andina de las Naciones (CAN) los días 26 de febrero y 10 de octubre, resultado de la vigilancia del segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 respectivamente.

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

2.2.2.1. Registros de Lugares de Producción y Plantas Empacadoras para la exportación de vegetales frescos

A 31 de diciembre de 2019 se tienen registrados 12.400 predios productores de vegetales para la exportación en fresco, con un total de 110.000 ha registradas. Para la misma vigencia, se cuenta con un total de 610 exportadores registrados ante el Instituto y 166 empresas como plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco. Dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control se realizaron 4.500 visitas a predios nuevos y predios registrados para seguimiento fitosanitario y 70 eventos de comunicación.

En el 2019 se expidieron las siguientes resoluciones, en cumplimiento a lo dispuesto en a la resolución ICA 448 de 2016:

- Resolución 17334 (29/10/2019): Plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la marchitez por *Fusarium* en predios de banano y plátano registrados para la exportación en fresco.
- Resolución 8461 (21/06/2019): Plan fitosanitario para moscas de la fruta en predios registrados para la exportación en fresco.
- En la vigencia 2019 se expidieron 381 registro de productores exportadores de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales, 1089 registros a predios de productores de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales y 167 predios productores de palma de aceite. el ICA como Organismo Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) establece este sistema de registro de productores agrícolas de cultivos estratégicos con el fin de ejercer inspección, vigilancia y control sobre estas plantaciones y mantener la trazabilidad fitosanitaria correspondiente.

2.2.2.2 Programa Fitosanitario Forestal

Durante la vigencia 2019, el ICA expidió 914 registros de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales con los cuales se registraron 33.237,2 Ha y se tramitaron 135.719 remisiones de movilización de productos de transformación primaria (madera).

En el tema normativo se participó en la elaboración del Decreto 1532 de 2019 de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Decreto 2398 de 2019 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con los cuales se reglamente el registro de plantaciones forestales en el país.

Se efectuó vigilancia fitosanitaria a 73.617 hectáreas de plantaciones forestales de carácter comercial de las especies de los géneros: *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp., *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*. Esta vigilancia específica se desarrolló con la ejecución de 1.950 visitas de vigilancia fitosanitaria forestal en los 28 departamentos del país en donde el programa desarrolla actividades.

En cuanto a la vigilancia fitosanitaria de las principales plagas que afectan las especies forestales del país, específicamente se mantuvo la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del Gorgojo del Eucalipto (*Gonipterus platensis*), plaga de alto impacto para las plantaciones forestales del género *Eucalyptus* en el país. En el marco del proceso de admisibilidad de teca (*Tectona grandis*) a la República de India, se sigue con el protocolo para la vigilancia de insectos plaga del fuste en plantaciones comerciales y patios de acopio, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre.

También se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante la supervisión de los embalajes de madera, en cumplimiento de la NIMF 15 para lo cual se realizaron 162 visitas de seguimiento y control a operadores registrados y autorizados para la colocación de la marca o sello de NIMF 15. Durante la vigencia 2019 se otorgaron cinco registros de operadores autorizados para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15.

2.2.2.3 Procesos de importación:

En cumplimiento de la resolución No 00002384 de marzo 8 de 2019 “Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal”, la DTEVF realiza conceptos técnico científicos de acuerdo con la normativa Andina (Resolución CAN-

1475) para productos que se encuentran dentro de categoría de riesgo 1 y 2 y para el caso de categorías de riesgo 3 a la 5 se debe realizar un proceso de análisis de riesgo de plagas. De acuerdo con el artículo 9 de la resolución 2384, la SPV participa en la determinación de los requisitos fitosanitarios para la importación de acuerdo a las evaluaciones de riesgos de plagas o el concepto técnico científico elaborado.

Dentro de la tabla número 21 se registran las actividades relacionadas con la implementación de esta resolución:

Tabla No. 21 Procesos de importación adelantados

Actividad	Resultados
Solicitudes de Importación recibidas y gestionadas (Desde 9/04/2019).	198
Diligenciadas por los usuarios y enviadas a la DTEVF	87
Solicitud por producto, remitidas a la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos.	72
Conceptos técnicos desarrollados.	13
Requisitos fitosanitarios de importación gestionados para publicación ante el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal.	33
Reuniones Grupo de mitigación de Riesgos.	2

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

2.2.2.4 Estrategias para la admisibilidad fitosanitaria

Los principales avances en el 2019, en los procesos de admisibilidad fitosanitaria que se adelantan desde el ICA, fueron:

- Elaboración de 13 caracterizaciones fitosanitarias, como primer paso para lograr la admisibilidad de: follaje y flor cortada de rosa, hortensia y crisantemo con destino Paraguay, fruto fresco de naranja hacia República Dominicana, Musa spp. (Banano) hacia República Popular de China, mangostino hacia México (Inf. adicional), Lima ácida Tahití hacia Bahamas, India y República de Corea, aguacate Hass con destino a India, material de propagación de estevia hacia India y yuca in vitro hacia Perú y grano verde de café con destino a Brasil.
- Se logró la admisibilidad fitosanitaria de siete nuevos mercados: material de propagación in vitro de banano hacia Egipto, grano de arroz pulido y partido hacia Ecuador, plantas de orquídea a raíz desnuda y sin sustrato a México, frutos frescos de aguacate Hass hacia Japón y hacia República Popular China, lima ácida Tahití hacia Perú y pitahaya hacia Argentina.
- Gestión y desarrollo de las visitas de verificación a los sistemas de producción de aguacate Hass por parte de las autoridades fitosanitarias de Japón y República Popular China y sistemas de producción de banano por parte de la autoridad fitosanitaria de República Popular China.
- Aprobación del centro de producción de la empresa Meristemas de Colombia S.A.S, por parte de la autoridad fitosanitaria de Costa Rica para la exportación de musáceas in vitro.
- Modificación al plan de trabajo para exportación de frutos frescos de aguacate Hass con destino a Estados Unidos, logrando potencializar las exportaciones con exigencias fitosanitarias que aseguran el nivel adecuado de seguridad de nuestros productos.
- Se logró la gestión y el desarrollo de reuniones técnicas bilaterales con las autoridades fitosanitarias de Australia, Japón, Los Estados Unidos de América y República de Corea

- Estrategias para la admisibilidad de flores y follajes de corte en mercados internacionales: En el 2019, se colocó en consulta pública un proyecto de modificación de la resolución 0492 que regula los estándares fitosanitarios de producción de flores y follajes de corte.
- Revisión, ajuste y actualización en la página web institucional los protocolos de Australia, Chile, Argentina y Panamá, así mismo se redefinió la lista de chequeo que se ejecuta en predios y exportadoras con destino a Australia para afinar los puntos de control y tener información más precisa sobre incumplimientos.
- Plan de trabajo para la exportación de aguacate Hass:

En 2019 se realizaron actividades de caracterización, vigilancia fitosanitaria mensual y control de plagas cuarentenarias del aguacate (*Stenoma catenifer*, *Heilipus lauri* y *Heilipus trifasciatus*) para habilitación de lugares de producción y plantas empacadoras, con el objetivo de mantener los planes de trabajo fitosanitarios suscritos con Argentina, Japón, Los Estados Unidos de América, Perú y República de China. Estas actividades se desarrollaron en 7 departamentos del país (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Cauca), con un total de 108 predios con una superficie de 3.100 Ha. Se atendieron 175 solicitudes de vinculación al programa. Se realizaron 6.885 visitas de captura de información.

Al finalizar la vigencia de 2019 se logró la habilitación de 43 lugares de producción con 1.200 ha. y 10 plantas empacadoras para la exportación hacia Los Estados Unidos de América; 42 lugares de producción representados en 1.245 ha. y 8 plantas empacadoras para la exportación hacia Argentina; y 26 lugares de producción con 860 ha. y 6 plantas empacadoras para el mercado de Japón, lo que permitió el aumento de las exportaciones de aguacate Hass.

- Plan de trabajo para la exportación de uchuva:

Se cumplió con el sistema de vigilancia fitosanitaria para *Ceratitis capitata* exigido en el plan de trabajo operativo para la exportación de frutos frescos de uchuva hacia Los Estados Unidos de América en 43 lugares de producción representados en 133 ha. Lo anterior, permitió la habilitación de 21 lugares de producción, 5 plantas empacadoras y 5 empresas exportadoras para este mercado específico.

- Plan de trabajo para la exportación de cítricos dulces

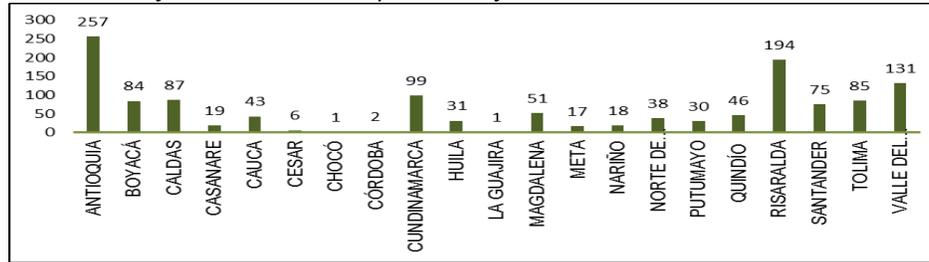
Se cumplió con el sistema de vigilancia fitosanitaria para moscas de la fruta exigido en el plan de trabajo operativo para la exportación de frutos frescos de cítricos dulces hacia Los Estados Unidos de América en 65 lugares de producción exportadores representados en 3.542 ha. Lo anterior, permitió la habilitación de 49 lugares de producción, 4 plantas empacadoras y 5 empresas exportadoras para este mercado específico.

2.2.3 Estrategia Integral de Inocuidad y Trazabilidad

2.2.3.1 Buenas Prácticas Agrícolas

Durante el año 2019, se certificaron un total de 1315 predios en todo el país. Cabe destacar que se inició el proceso para reconocer como válida la certificación de Global GAP mediante circular externa 3 de 2019, con el cual se certificaron 501 predios en el mes de diciembre. La implementación de la solicitud de expedición de certificado de BPA)¿ a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT) del ICA ha facilitado solicitudes en línea y seguimiento de las mismas en tiempo real.

Gráfica No. 11 Número de predios certificados en BPA durante el año 2019



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

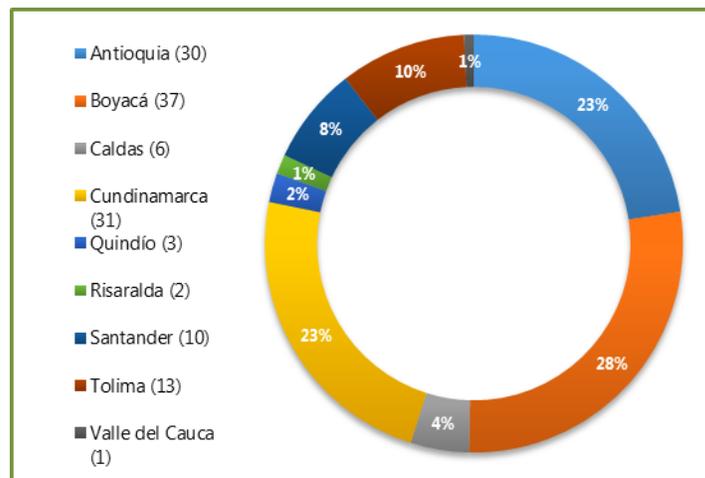
- Auditoría de la Unión Europea**

En el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Auditoría de Residuos de Pesticidas, por parte de la Unión Europea con el objetivo de verificar y evaluar el sistema de control para residuos de pesticidas en frutas y vegetales en comparación a los límites de residuos establecidos en la legislación Europea.

- Monitoreo de Residuos**

Se realizó la toma de 133 muestras del cultivo de Gulupa para el monitoreo de residuos de plaguicidas con los objetivos de determinar y cuantificar la presencia de residuos de pesticidas en muestras de gulupa tomadas en granjas en el territorio nacional y evaluar los resultados obtenidos con base en el CODEX ALIMENTARIUS y las regulaciones de la Unión Europea.

Gráfica No. 12 Número de muestras de gulupa tomadas para monitoreo de residuos de plaguicidas.



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Se desarrollaron actividades enfocadas a la trazabilidad de frutos frescos de Aguacate y primordialmente en plantas empacadoras. Desarrollando en el primer semestre de 2019 como principal actividad el registro de predios de exportación y plantas empacadoras.

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Durante la vigencia 2019 se atendieron 5890 trámites en respuesta a las solicitudes presentadas relacionadas con el registro y modificaciones, tanto de empresas como de insumos agrícolas: bioinsumos, fertilizantes, acondicionadores de suelos, plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos y coadyuvantes de uso agrícola. En la siguiente tabla se detalla el número de trámites realizados por tipo de insumo.

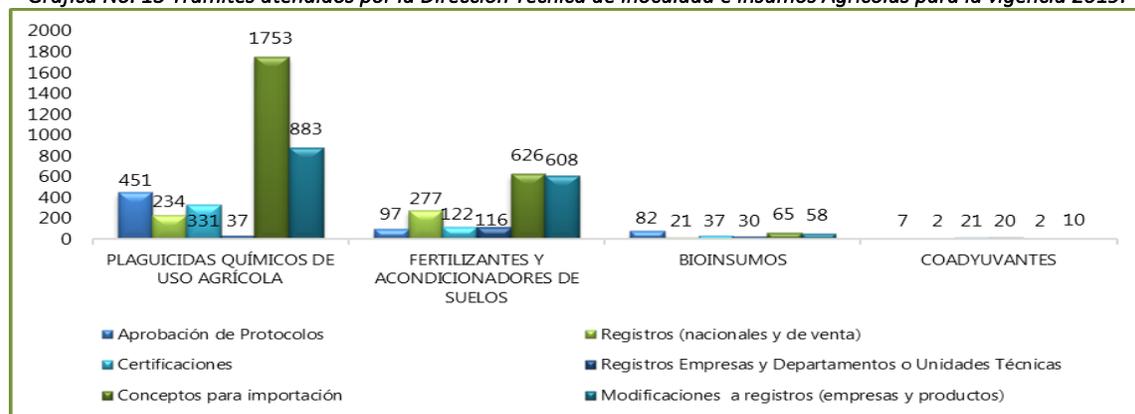
Tabla No. 22 Cantidad de trámites expedidos por tipo de producto en 2019

Tipo de trámite	Plaguicidas Químicos de uso agrícola	Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos	Bioinsumos	Coadyuvantes	Totales por tipo de trámite
Aprobación de Protocolos	451	97	82	7	637
Registros (nacionales y de venta)	234	277	21	2	534
Certificaciones	331	122	37	21	511
Registros Empresas y Departamentos o Unidades Técnicas	37	116	30	20	203
Conceptos para importación	1753	626	65	2	2446
Modificaciones a registros (empresas y productos)	883	608	58	10	1559
Totales por área	3.689	1.846	293	62	5.890

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Durante la vigencia 2019 se implementaron acciones con el fin de dinamizar los procedimientos de atención a las solicitudes, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la reglamentación vigente. Los trámites con mayor porcentaje de participación son los de aprobación de conceptos para importaciones (41%), que son aprobaciones que realizan en un plazo corto. Los trámites relacionados con registros nuevos (mayor plazo) corresponden al 12% de las solicitudes atendidas, la distribución por tipo de trámite se puede evidenciar en la gráfica número 13.

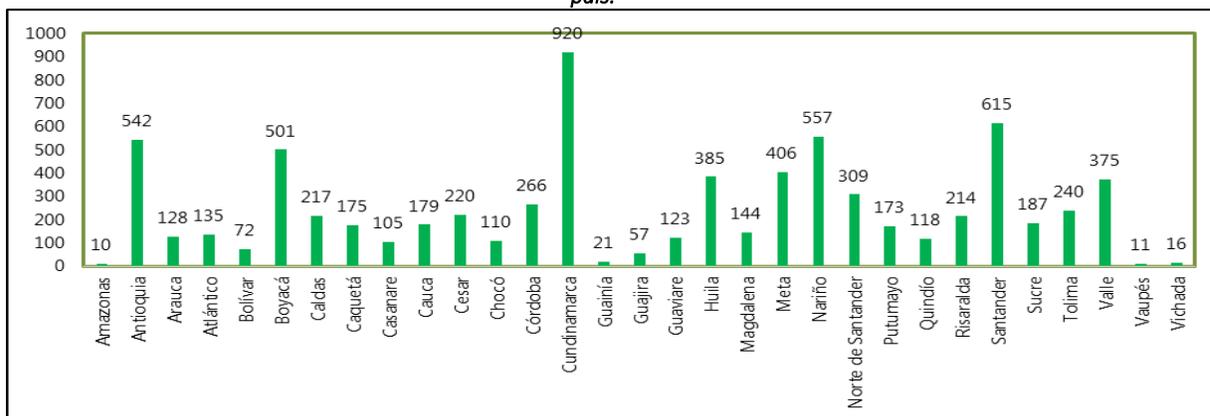
Gráfica No. 13 Trámites atendidos por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas para la vigencia 2019.



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Igualmente, con base en la Resolución 1167 de 2010 del ICA, se efectuó control a la comercialización de insumos agrícolas, dirigidas al control de calidad, esquemas de distribución, verificación de empaques, fechas de vencimiento, rotulados, entre otros. Se realizaron 7.531 visitas de control. En la siguiente gráfica se indica el número de visitas de control por departamento:

Gráfica No. 14 Número de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control efectuadas a Almacenes de Insumos Agrícolas en el país.



Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Se continuo con el Proceso de Revaluación de Insumos Agrícolas en las actividades de revisión de la información técnica y documental de 1.134 expedientes, (100%) de las denominaciones comerciales clasificados en categoría toxicológica I, II III y IV, registrados antes de la entrada en vigencia de la Norma Andina Decisión CAN 436. A diciembre de 2019 se tienen las siguientes cifras consolidadas, de las 1.134 denominaciones comerciales

- 274) productos, equivalente al 24% superaron satisfactoriamente el proceso de revaluación.
- 827 productos, es decir el 73%, fueron cancelados mediante acto administrativo por no superar las evaluaciones riesgo/beneficio principalmente en materia ambiental.
- 33 productos, equivalente al 3%, continúan su proceso de evaluación en el ICA.

2.2.5 Gestión de semillas

Durante el año 2019, se autorizó el desarrollo de 106 pruebas de evaluación agronómica tendientes a evaluar el comportamiento agronómico de nuevos cultivares en cada una de las subregiones donde se pretenda comercializar. En cada prueba se evaluó un número máximo de 10 genotipos, incluyendo los testigos comerciales. Los cultivares evaluados correspondieron a los siguientes cultivos y cantidad de pruebas autorizadas: Arroz 2; cannabis para uso medicinal 96; caña de azúcar 1; maíz 4 y yuca 1. Así mismo se aprobó la producción de 43.655 toneladas de semillas de arroz, frijol, maíz papa y soya, principalmente.

En cuanto a registros de actividad se otorgaron 782 registros para la evaluación agronómica, investigación, exportación, importación y producción de semillas, en las que la especie cannabis para uso medicinal, tuvo un peso importante, con el 84.27% de los registros otorgados en razón a lo establecido en el Decreto 613 de 2017 y el Decreto 631 de 2018. Así mismo se tuvo una participación activa en congresos internacionales, seminarios, foros, reuniones informando sobre el proceso de registros de cannabis con la participación de más de 2.000 personas.

Tabla No. 23 Registros otorgados durante el año 2019 en el país.

Especie	Registro como Importador de Semillas	Registro como exportador de semillas	Registro como productor de semilla certificada	Registro como productor de semilla seleccionada	Unidad de Evaluación Agronómica	Unidad de Investigación en Fitomejoramiento	Re-empacadores	Reg. Nacional de Cultivares Comerciales	Total
Especies Agrícolas	30	5	19	25	7	2	4	31	123
Cannabis	44	28	0	234	179	25	0	149	659

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal.

Con el fin de actualizar las normas para la realización de pruebas de evaluación agronómica que tenían más de 15 años y agilizar los procesos para la inscripción de cultivares comerciales, se puso en consulta pública en la página web entre el 16 de septiembre al 18 de noviembre de 2019, el proyecto de norma *“Por medio del cual se establecen los requisitos para la inscripción de cultivares en el registro nacional de cultivares comerciales y se dictan otras disposiciones”*.

Para el control de la comercialización de semillas se han llevado a cabo brigadas de control de comercialización de semillas de arroz, en los departamentos de Tolima y Huila, producto de ello se evitó la comercialización de 104,75 toneladas de arroz paddy que iban a ser usadas como semillas. Así mismo se han llevado a cabo campañas de Educomunicación en redes sociales sobre el uso de semilla certificada denominada *“Amigo agricultor HAGA CUENTAS”*.

De igual forma, se registraron 234 viveros para la producción de material vegetal de propagación de café, frutales, forestales, ornamentales, plátano, cacao, palma de aceite, aromáticas y hortalizas. Los departamentos con mayor número de viveros registrados fueron: Cundinamarca, Valle, Meta, Tolima, y Antioquia. Así mismo y con el propósito de simplificar los trámites y pagos necesarios para la producción y/o distribución de material vegetal de propagación a través de viveros para la siembra en el país, se elaboró un proyecto de norma.

En cuanto a derechos de obtentor de variedades vegetales, se recibieron, analizaron y atendieron 93 solicitudes de las especies rosa, arándano y crisantemo, principalmente y se otorgaron 109 certificados de Derecho de Obtentor. Actualmente, se lleva a cabo seguimiento a las pruebas de Distinguiabilidad, Homogeneidad y Estabilidad DHE de materiales de Palma de Aceite, Cacao, Café y Pastos.

De igual manera y con el fin de llevar a cabo un efectivo control sobre las variedades vegetales protegidas, se firmó el Convenio ICA – CIAT, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), para la identificación varietal de 85 semillas de arroz a través de marcadores moleculares que permita determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales”*.

Con respecto a OVM para uso agrícola, pecuario, pesquero y plantaciones forestales, durante el año 2019 se recibieron 10 solicitudes para las especies Rosa, Maíz y Algodón. Así mismo, se efectuó seguimiento a 12.542 hectáreas de algodón modificado genéticamente y de 58.337 hectáreas de maíz modificado genéticamente, para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en las Resoluciones ICA 682 de 2009 y 2894 de 2010 respectivamente.

Sumado a lo anterior, se recibieron y se encuentran en análisis dos solicitudes de editados genéticamente según requisitos establecidos en la Resolución ICA 29299 de 2018 *“Por la cual se*

establece el procedimiento para el trámite ante el ICA de solicitudes de un cultivar mejorado con técnicas de innovación en fitomejoramiento a través de Biotecnología moderada, con el fin de determinar si el cultivar corresponde a un ORGANISMO Vivo Modificado o a un convencional”.

Teniendo en cuenta que en muchas de las tecnologías relacionadas con los Organismos Vivos Modificados han caducado las patentes que ostentaban en los Estados Unidos u otros países, razón por la cual hay muchas personas naturales o jurídicas interesadas en importar semillas de estos eventos y/o realizar construcciones genéticas (Agro-biogenéricos) para su uso en Colombia, se conformó mesa técnica de trabajo interinstitucional para presentar una propuesta de regulación Agro-biogenéricos y Off-patents con el objeto de discutir su contenido y desarrollo. De este grupo técnico se concluye que no es necesario elaborar un marco regulatorio adicional, siendo requerido únicamente un ajuste de la normativa vigente con requisitos específicos para ambos casos.

Durante el año 2019, se llevó a cabo el taller *“Implementación de la regulación sobre las técnicas en Innovación en Mejoramiento Vegetal, Experiencia Argentina”* con el fin de actualizar los conocimientos de los profesionales del ICA del área de semillas sobre Edición de genomas y sus aplicaciones en la agricultura, así como los resultados del avance de la aplicación de la regulación en innovación en mejoramiento vegetal en Argentina, y a su vez se participó del programa de becas COCHRAN 2019 de la embajada de los Estados Unidos en Colombia para un taller sobre Política y Regulación de Edición Genética llevado a cabo desde el 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2019. Las temáticas allí presentadas fueron Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología; Nuevas tecnologías Bio-agro culturales: un enfoque en CRISPR-CAS9; Trabajo de edición de genes en Tabaco; Comunicación de la Biotecnología al público; El desafío de construcción de confianza en la arena de los Organismos Genéticamente modificados (GM); lecciones del Comité de la Academia Nacional de Ciencia. Sumado a lo anterior, se realizó una sesión conjunta con las entidades agropecuarias regulatorias en EE. UU, como son USDA, APHIS y EPA para tratar el *“Enfoque regulatorio de EE. UU. Para la biotecnología de plantas”*.

En la parte normativa de OVM, en la mesa conformada con la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola - AGRO-BIO se revisó y ajustó la normativa vigente para Organismos Vivos Modificados (Resoluciones ICA 946 de 2006, 682 de 2009, 2894 de 2009), enviando a la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales para su publicación en consulta pública en la página web del ICA, la actualización de dicha normativa.

2.3 Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.



La descentralización de Análisis y Diagnóstico permitió la ampliación de la cobertura.

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

2.3.1.1 Análisis de Muestras y Realización de Diagnósticos de Enfermedades y Plagas.

Durante el año 2019, los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico procesaron un total de 362.425 muestras, correspondientes a 986.710 análisis. Al comparar este último dato con la meta propuesta en el plan de acción (900.000 análisis), se evidencia un cumplimiento del 110%. Este 10% adicional se asocia al muestreo de las zonas de alta vigilancia para la restitución del estatus de fiebre aftosa derivado del compromiso adquirido en la visita de los expertos técnicos de la OIE en el mes de diciembre. Las muestras analizadas se asocian principalmente con los programas sanitarios, fitosanitarios, inocuidad, comercio internacional de productos agropecuarios.

En la tabla número 24 se indica el número de muestras analizadas y análisis desarrollados en los laboratorios de las dos direcciones técnicas que componen la subgerencia.

Tabla No. 24 Datos comparativos del número de muestras analizado en las vigencias 2019, en los laboratorios de la SAD.

Direcciones técnicas	Muestras analizadas	Análisis desarrollados
Laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV)	463.980	552.209
Laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola *	41.138	438.377

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

La gestión analítica de los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario de la DTADV durante el 2019, se resume en la tabla número 25 y en la gráfica número 15. Como se puede evidenciar en la tabla número 25, el 59% de los análisis se llevó a cabo para enfermedades de control oficial (289.863 análisis), el 12% (60.650 análisis) correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial (Influenza aviar y Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB) y el 29% restante a otras enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria (141.262 análisis).

La DTADV realizó parte de su actividad analítica y diagnóstica en el marco de los convenios establecidos con los gremios FENAVI/FONAV y Porkcolombia/Fondo Nacional de la Porcicultura.

Tabla No. 25 Número de análisis realizados por enfermedad en la vigencia 2019 en los laboratorios de Diagnóstico Veterinario de la DTADV.

Enfermedades	Número de análisis	Porcentaje
Enfermedades de Control oficial		
Brucelosis	160.890	32,72%
Fiebre Aftosa	76.048	15,46%
NewCastle	21.576	4,39%
PPC	20.685	4,21%
Salmonelosis	3.860	0,78%
Encefalitis Equinas	3.248	0,66%
Estomatitis Vesicular	1.997	0,41%
Rabia Silvestre	845	0,17%
Tuberculosis Bovina	714	0,15%
Subtotal	289.863	59%
Enfermedades Exóticas bajo programa oficial		
Influenza Aviar	59.328	12,06%
EEB	1.322	0,27%

Enfermedades	Número de análisis	Porcentaje
Subtotal	60.650	12%
Otras Enfermedades que afectan la producción pecuaria nacional		
Enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria	141.262	29%
Total	491.775	100%

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Gráfica No. 15 Número de análisis realizados por motivo de solicitud en la DTADV



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Participación y oportunidad en el muestreo de fiebre aftosa para la recuperación del estatus de país libre con vacunación.

Dentro de los objetivos y compromisos institucionales con el sector ganadero del país, el ICA se propuso la meta de recuperación del estado de país libre de Fiebre Aftosa con vacunación proceso que conllevo al análisis de 36.263 muestras de animales susceptibles a la enfermedad en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) y en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) con el apoyo de la Red de laboratorios de diagnóstico veterinario, lo que permitió la respuesta oportuna de los resultados.

Participación y oportunidad en el muestreo de prevalencia de brucelosis

Dentro de los objetivos del programa para control de la Brucelosis bovina, la Subgerencia de Protección Animal diseñó y llevó a cabo el muestreo para evaluar la prevalencia de la enfermedad, para lo cual se tomaron 7.147 muestras las que originaron 7.688 análisis que fueron procesadas por el LNDV y Laboratorios de Diagnóstico Veterinario de la Red, facilitándose la respuesta oportuna en la entrega de los resultados.

Verificación de calidad de insumos veterinarios

El LANIP realizó un total 60.434 análisis. En el área verificación de calidad de la vacuna aftosa se analizaron 31 lotes del biológico, correspondientes a 553 análisis. En esta área también se desarrollaron 34.872 análisis de sueros de bovinos para evaluación de inmunidad vacunal con el fin de contribuir al cumplimiento de los requisitos solicitados por la OIE para recuperar el estatus sanitario de fiebre aftosa. En el área de alimentos para animales se ejecutaron 7.489 análisis (físicoquímicos, microbiológicos y/o contaminantes); en esta área también se realizaron 683 análisis para la detección de proteína de origen rumiante en alimento para bovinos con el fin de verificar la

ausencia de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) para apoyar las actividades de vigilancia en el país y mantener el estatus sanitario de esta enfermedad por parte de la OIE. Las cantidades de análisis realizados en el laboratorio por áreas analíticas se resumen en la tabla número 26.

Tabla No. 26 Número de análisis realizados por área en el LANIP

Área	No. de Análisis
Aftosa	35425
Alimentos para animales	7489
Biológicos aviares	1975
Biológicos bacterianos	619
Biológicos virales de campaña	1087
Medicamentos	1465
Sales Mineralizadas	1118
Material seminal	7508
Residuos	3376
Resistencia	372
Total	60.434

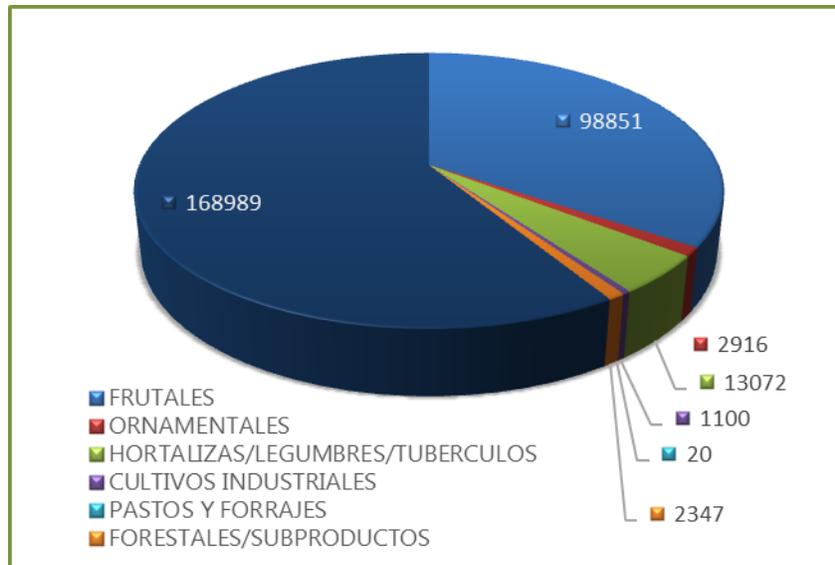
Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

2.3.1.2 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Para la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, el 75% de las muestras analizadas por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (27.771 de las 36.607 muestras procesadas) correspondieron a moscas de la fruta analizadas por métodos morfológicos dentro de las actividades de vigilancia del Plan Nacional de Moscas de la fruta asociadas entre otros, a los muestreos en predios de exportación que soportan la diplomacia fitosanitaria. El 4,5% de las muestras analizadas (1.638 muestras) correspondieron a análisis realizados para la detección por pruebas moleculares de PCR en tiempo real y PCR punto final, de la bacteria *Candidatus Liberibacter asiaticus* causante de la enfermedad conocida como HLB de los cítricos. El 3.5% de las muestras (1.314) procede del análisis de virus por pruebas inmunoenzimáticas asociadas al programa de certificación de semillas de papa. El 1.5% de las muestras analizadas (540 muestras) se asociaron a análisis realizados en el marco de la atención a la emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como fusariosis o marchitez de las musáceas, mediante pruebas moleculares por PCR tiempo real y PCR punto final, para la detección del hongo *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019). El 15.5% restante de las muestras analizadas por los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario correspondió a muestras entomológicas y fitopatológicas analizadas por pruebas de tipo morfológico, bioquímico, inmunoenzimático y/o moleculares.

Al revisar el número de análisis desarrollados por cultivo en los laboratorios de diagnóstico fitosanitario, se denota que el 34% provienen de frutales (gráfica 16) dentro de los que se destacan los cítricos, aguacate, mango, guayaba, banano y guanábana; el 5% a hortalizas, legumbres y tubérculos dentro de los que se resaltan la papa, el pimentón, el tomate y maíz y el 1% a ornamentales en los que se resaltan clavel, alstromeria y crisantemo. Para el caso del 59% de los análisis, los usuarios reportaron en su mayoría muestras de moscas de las frutas procedentes de trampeos sin cultivos asociados.

Gráfica No. 16 Número de análisis por tipos de cultivo/material en la operación analítica y diagnóstica en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Atención a la alerta temprana y emergencia de Foc R4T

La marchitez de las musáceas o Fusariosis, causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense (Foc) Raza 4 Tropical es considerada la enfermedad más devastadora de las musáceas a nivel mundial, registrando además una amplia distribución, debido principalmente a su fácil dispersión por el movimiento de material vegetal infectado y suelo contaminado a través de herramientas utilizadas en las labores o elementos de trabajo.

En la vigencia del año 2019, el ICA generó para Colombia el primer reporte a nivel del continente americano, por la presencia de la enfermedad y mediante la Resolución 11912 de 2019, se declaró el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional. Los laboratorios del ICA en trabajo mancomunado con la Universidad de Wageningen y KeyGene N.V. de Holanda, confirmaron la identidad del patógeno.

El primer reporte comprendió dos etapas. En la primera, los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de la DTADA recibieron las muestras de banano de la variedad Cavendish procedentes del departamento de La Guajira, con sintomatología asociada y realizaron pruebas de detección molecular sobre tejido y micelio por las técnicas de PCR punto final con los primers de Dita et al. (2010) cuyos productos fueron secuenciados y por PCR Tiempo Real usando el Kit *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense tropical race 4 (Panama disease)® Clear Detections. Estos resultados fueron corroborados posteriormente en Holanda por KeyGene-Wageningen utilizando los primers de Dita et al. (2010) y dos pruebas adicionales de PCR en tiempo real con el kit Real Time PCR Diagnostic kit for R4T (Clear®detections, The Netherlands) y la prueba LAMP (del inglés: Loop-Mediated Isothermal Amplification) (Ordonez, et al. 2019). Estas pruebas se realizaron por duplicado en material vegetal y en hongo aislado (García et al., 2019). La segunda etapa incluyó la selección de tres aislamientos fúngicos correspondientes a colonias monospóricas escogidas por KeyGene-Wageningen, para realizar la secuenciación del genoma completo y posteriores análisis filogenéticos. Las lecturas generadas por la secuenciación (Illumina raw reads) de los tres aislados seleccionados en combinación con secuencias previamente obtenidas de múltiples aislados de *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical y de otros VCGs, se utilizaron para construir un

árbol filogenético en el que las lecturas se asignaron a Foc R4T de referencia (BROAD Institute). Los resultados del diagnóstico molecular y secuenciación obtenidos para ese momento, confirmaron la presencia en Colombia del patógeno *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 tropical, recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.

Los laboratorios del ICA siguieron trabajando continuamente en el fortalecimiento del diagnóstico de la enfermedad implementando la metodología del esquema diseñado por Carvalhais et al. (2019) en el que se amplifican regiones de los genes SIX (secreted in xylem) que codifican proteínas relacionadas con procesos de virulencia mediante PCR punto final, con pasos adicionales de restricción enzimática. Dicho procedimiento complementó las metodologías previamente empleadas, aportando mayor sensibilidad y confiabilidad al proceso analítico.

En la tabla número 27 se muestran los laboratorios del ICA en los que se habilitó y prestó el servicio analítico para la detección de Foc R4T durante el año 2019 y el número de muestras analizadas y análisis desarrollados por los mismos.

Tabla No. 27 Número de muestras y análisis desarrollados en la atención de la alerta temprana y emergencia de Foc R4T.

Laboratorio	Muestras Analizadas	Número de Análisis Realizados
Laboratorio de Cuarentena Vegetal (LCV)	196	866
Laboratorio Nacional de Diagnostico Fitosanitario (LNDF).	93	402
Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario (LDF) Antioquia	211	816
Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario (LDF) Atlántico	40	160
Total	540	2244

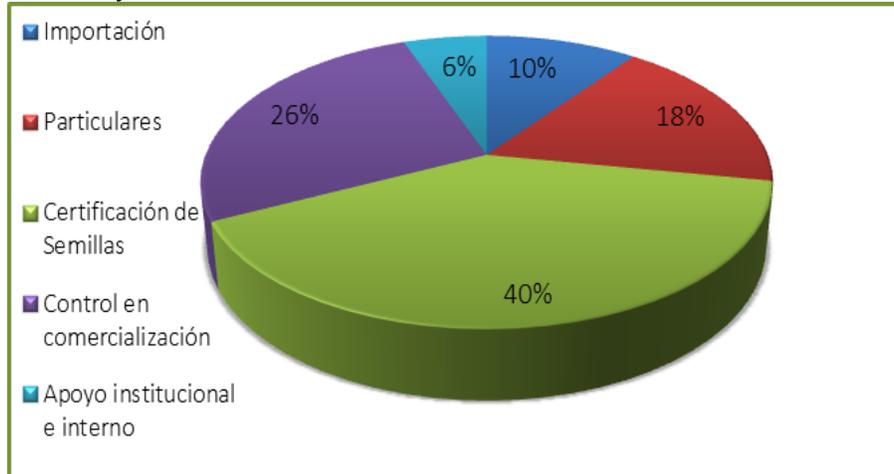
Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Con base en esta experiencia analítica, personal de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, fue invitado como referente al taller realizado en Quito (Ecuador) en el mes de noviembre de 2019, denominado “Taller Regional de Nivelación Capacidades en Diagnóstico para la Detección de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (FOC R4T) Yy Atención de Brotes y Alertas Tempranas, en I CAN”; el cual tenía como fin unificar los criterios, metodologías y procedimientos para la detección oportuna de Foc R4T en la Región.

Verificación de la calidad de las semillas

De las 2751 muestras procesadas por los Laboratorios de Análisis de Semillas (gráfica 17) que corresponden a 10.627 análisis, el mayor volumen se asocia al programa oficial de certificación de semillas (1100 muestras), seguido del control en la comercialización (730 muestras), la atención a usuarios particulares (484 muestras) y a los procesos de importación y apoyo institucional e interno (282 y 155 muestras respectivamente). A través de los análisis realizados en los laboratorios, se determinó que el 20% de las muestras de semillas no cumplieron los parámetros fisicoquímicos mínimos de calidad normalizados; específicamente el 71% de semillas de poáceas forrajeras no cumplió con los requisitos de pureza y germinación, el 40,4% de las semillas de hortalizas no cumplieron con la calidad mínima de pureza y germinación, y el 37% de las muestras de semilla de maíz no cumplió con los parámetros de pureza física y germinación.

Gráfica No. 17 Muestras analizadas en los laboratorios de Análisis de Semillas.

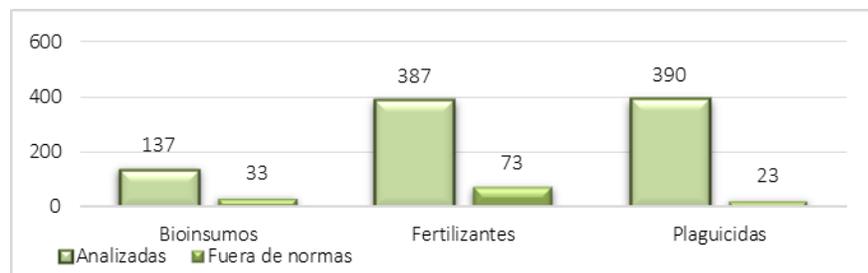


Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Análisis de muestras en el marco de la vigilancia de insumos agrícolas

Del total de los insumos agrícolas incluidos en los planes de muestreo, se analizaron en el LANIA 914 productos (gráfica 18), que incluyeron los tres tipos de insumos usados en la producción agrícola del país (24285 análisis). Como resultado de los análisis de los planes de vigilancia, se encontró que el 14,1% de los insumos analizados no cumplieron con la composición declarada en sus registros de venta. El desvío a la composición declarada por insumo agrícola fue de 24,1% para los Bioinsumos, 18,9% en Fertilizantes y 5,9% en Plaguicidas. De lo anterior, es de resaltar que la vigilancia que se realiza sobre los insumos agrícolas que se comercializan en el país es de vital importancia para garantizar que los productos empleados por el agricultor cumplan con lo especificado en su registro.

Gráfica No. 18 Número total de muestras de insumos agrícolas analizados en el LANIA y cantidad de productos que no cumplieron con las composiciones declaradas en su registro de venta.

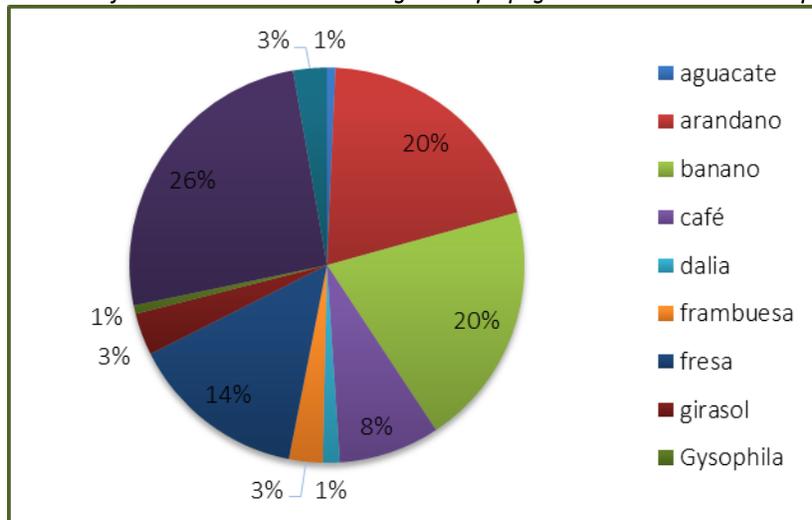


Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Análisis de muestras en el marco de la verificación de la condición fitosanitaria del material vegetal importado.

El Laboratorio de Cuarentena Vegetal (LCV) desarrolló 4.015 análisis en el marco de la verificación de la condición fitosanitaria del material de propagación de importación (40,8% de las muestras) y la atención a la emergencia de Foc R4T (59,1% de las muestras). La proporción de materiales analizados remitidos por la Subgerencia de Protección Fronteriza se resume en la gráfica 19.

Gráfica No. 19 Porcentaje de muestras de material vegetal de propagación analizadas en el LCV por hospedante



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Adicionalmente, en la tabla número 28 se indican algunas plagas cuarentenarias identificadas en material vegetal analizado en el LCV.

Tabla No. 28 Fitopatógenos cuarentenarios detectados en el LCV.

Hospedante	Fitopatógeno Detectado
Aguacate	Paratrachodorus porosus, Xiphinema americanum, Xiphinema diversicaudatum, Pseudomonas syringae pv. syringae
Arándano	Diaporthe vaccinii, Phytophthora cryptogea, Phytophthora ramorum, Belonolaimus longicaudatus, Pratylenchus penetrans, Tylenchorhynchus claytoni, Xiphinema americanum, Xiphinema revesi, Chondrostereum purpureum, Phomopsis vaccinii, Godronia casandrae, Fusicoccum putrefaciens, Pseudomonas viridiflava, Pseudomonas syringae pv. Syringae, Blueberry ringspot virus (BIRRSV), Blueberry shoestring virus (BSSV), Peach rosette mosaic virus (PRMV), Tobacco ringspot virus (TRSV) y Tomato ringspot virus (ToRSV).
Banano	Cucumber Mosaic Virus (CMV) y Banana Bunchy Top Virus (BBTV), Foc R4T
Café	Xylella fastidiosa, Sclerotium coffeicola
Dalia	Potato spindle tuber viroid, Tobacco streak virus (TSV).
Frambuesa	Erwinia amylovora, Black raspberry latent virus, Arabis mosaic virus, Tomato black ring virus, ToRSV, RLMV.
Fresa	Phytophthora fragariae, Aphelenchoides ritzemabosi, Cylandrocarpon spp, F. oxysporum f. sp. Fragariae, Strawberry crinkle virus, Strawberry latent C virus,
Girasol	Sunflower mosaic virus, Plasmopora halstedii - Alternaria zinniae
Gysophila	Xylella fastidiosa
Limón	Xylella fastidiosa
Lirio	Pratylenchus crenatus, Pratylenchus pratensis, Botrytis tulipae, Lilli virus X, TRV
Pino	Fusarium circinatum

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Análisis de muestras para detección de OGM

En el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados-LOGM, se analizaron muestras oficiales de material vegetal para la detección de OGM en la siguiente proporción: el 65% correspondió a análisis en maíz, el 31% en hojas y semillas de algodón y para el caso de soya (4%) se analizó en la matriz de semillas. En cuanto a los eventos transgénicos detectados por PCR en tiempo real y por especie vegetal, se identificaron 9 en algodón, 12 en maíz y 4 en soya. En referencia al número de proteínas transgénicas detectadas por especie, se identificaron 9 en maíz y 3 en soya.

2.3.1.2 Inocuidad de los Productos Agropecuarios

Análisis de muestras para Inocuidad Agrícola.

En materia de inocuidad agrícola, se ejecutó en su totalidad el Plan Nacional de Residuos con el análisis de residuos de plaguicidas en gulupa, que facilitaron el proceso de exportación de esta fruta a la Unión Europea. En total se analizaron 216 muestras tomadas en los 10 departamentos en lo que se registró la mayor productividad en el país (Antioquia, Santander, Risaralda, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Valle del Cauca, Quindío y Huila). Los análisis desarrollados se centraron en 110 ingredientes activos de plaguicidas de importancia en inocuidad para el mundo, los cuales fueron analizados mediante la técnica de cromatografía líquida/masas/masas, que es usada en los principales laboratorios de referencia a nivel mundial.

Análisis de muestras para Inocuidad Pecuaria

Para dar cumplimiento al desarrollo de la legislación nacional sobre residuos y resistencia de medicamentos veterinarios el LANIP realizó 3.376 análisis provenientes de 943 muestras originadas de los Planes Nacionales sub-sectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos y contaminantes químicos. Las sustancias que se analizaron se indican en la tabla número 29.

En el ámbito del muestreo realizado en huevos y leche para determinar la resistencia antimicrobiana (RAM) se procesaron 140 muestras correspondientes a 420 análisis para 39 antibióticos.

Tabla No. 29 Sustancias analizadas por el LANIP en la ejecución de los Planes nacionales sub-sectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos y contaminantes químicos.

Sustancias Analizadas	Muestras
Betagonistas	147
Betalactamicos	41
Cloranfenicol	65
Estilbenos	104
Ivermectina	127
Nitrofuranos en leche	154
Nitrofuranos en orina	97
Tetraciclina	49
Tirostaticos	159
Total	943

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

2.3.1.3. Descentralización de servicios analíticos

La descentralización de servicios analíticos hacia los laboratorios de las redes de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario fue una de las prioridades definidas por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico para ampliar la cobertura, disminuir los tiempos de respuesta y para descongestionar a los Laboratorio Nacionales de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario de muestras de rutina y enfocarlos más en las labores de referencia. En las tablas número 30 y 31 se muestran los nuevos servicios analíticos ofrecidos por los laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario dentro del proceso de descentralización:

Tabla No. 30 Relación de métodos y servicios descentralizados en el Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

Laboratorio de Diagnóstico Veterinario	Peste Porcina Clásica	Aujesky – Gastroenteritis transmisible /Coronavirus Respiratorio Porcino	Número de Análisis	Diagnóstico bacteriológico en abejas (Loque Americana/ Loque Europea)	Diagnóstico bacteriológico peces (Streptococcus agalactiae, Edwardsiella tarda, Plesiomonas, Aeromonas hidrofila)	Diagnóstico macro patología en peces (necropsia)	Diagnóstico molecular proyecto Aviar (Newcastle Influenza aviar, Laringotraqueitis y Bronquitis infecciosa)	Diagnóstico serológico de PRRS y Micoplasmosis
Armenia	1.668	0	1.668	NA	NA	NA	NA	NA
Bello	4.824	8	4.832	NA	NA	NA	NA	NA
B/manga	776	690	1.466	NA	NA	NA	NA	NA
Ibagué	2.095	1.298	3.393	NA	NA	NA	NA	NA
Tuluá	2.872	1.300	4.172	NA	NA	NA	3.384	X
Cúcuta	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1.165	X
V/Vicencio	534	706	1.240	NA	X	X	NA	NA
Neiva	NA	NA	NA	X	X	X	NA	NA
B/quilla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X
TOTAL	12.769	4.002	16.771				4.549	

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Tabla No. 31 Relación de métodos y servicios descentralizados en el Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario

Laboratorio Método	LDF Santander	LDF Antioquia	LDF Atlántico	LDF Valle del Cauca
GSA-MA-LDF-DF-021 "Detección de virus fitopatógenos por medio de la técnica serológica Elisa indirecta	X			
Confirmación de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical a través de PCR con genes SIX		X		
Detección Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical en tejido vegetal e identificación del patógeno mediante la técnica de PCR			X	
Detección de los virus asociados a la marchitez rosada de la piña, Pineapple Mealybug Wilt associated Virus, PMWaV-1, PMWaV-2 y PMWaV-3, mediante la técnica de retrotranscripción y amplificación en cadena de la polimerasa, RT-PCR				X
Análisis morfológico de especies del género Phytophthora en cultivo de cacao				X

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Un avance de gran importancia dentro de los procesos de descentralización, lo constituye la habilitación de los servicios de análisis para la detección de *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical en el marco de la atención de la emergencia fitosanitaria declarada en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Fusariosis o marchitez de las musáceas (Resolución ICA 11912 del 09 de agosto de 2019).

2.3.1.4 Desarrollar y/o verificar protocolos de tratamientos cuarentenarios.

Verificación de la cámara de tratamiento de vapor húmedo-VHT en el marco de la visita de Japón para la exportación de pitahaya y mango Tommy Atkins

Del 1 al 14 de junio de 2019, los profesionales del Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios prestaron apoyo técnico a la visita de la comisión de los representantes del MAFF de Japón para la exportación de pitahaya amarilla y mango, a través de la verificación de la cámara de vapor caliente de la única empresa habilitada en Colombia. Culminada la visita, el Ministerio de

Agricultura Forestal y Pesca (MAFF) del Japón, aprobó a la empresa con su cámara de vapor caliente con una carga total de una tonelada de pitahaya amarilla para ser exportada a Japón.

Con relación al mango, la cámara fue aprobada para 500 kg. Se determinó que el inspector del ICA tiene la autonomía para avalar una carga total de 1 Ton de acuerdo a la solicitud de la empresa RANS AGRO S.A.S. cumpliendo los requisitos exigidos dentro del plan de trabajo.

2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

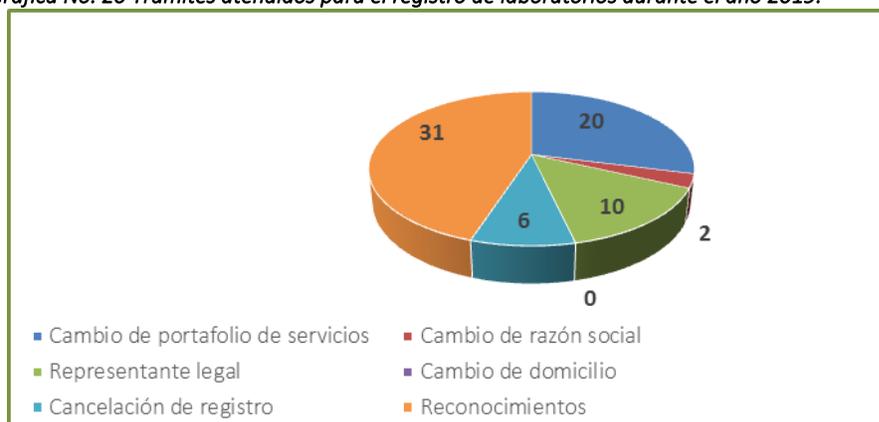
2.3.2.1 Atender y tramitar las solicitudes asociadas al registro de laboratorios externos del sector agropecuario.

Laboratorios registrados y seguimiento a los laboratorios registrados

La SAD lleva a cabo el registro de los laboratorios que realizan actividades de ensayo/prueba y/o diagnóstico veterinario, fitosanitario, ensayo/prueba a insumos veterinarios, insumos agrícolas, semillas para siembra, material de propagación, material genético animal, residuos de plaguicidas, residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes, ensayo/prueba de organismos genéticamente modificados en matrices de origen animal y vegetal obtenidos en la producción primaria.

Durante el año 2019 se atendieron 69 trámites de cambio de portafolio de servicios, cambio de razón social, actualización de representante legal, cambio de domicilio, cancelación de registro y nuevos registros (reconocimiento). La distribución se observa en la gráfica 20.

Gráfica No. 20 Trámites atendidos para el registro de laboratorios durante el año 2019.



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Como se observa, la mayoría de los trámites atendidos fueron de nuevos registros por reconocimiento conforme a lo establecido en la Resolución ICA 003823 de 2013. Los trámites de cambio de portafolio de servicios obedecieron en su mayoría a ampliaciones de nuevas metodologías. Es de resaltar el aumento en los trámites de nuevos registros por reconocimiento conforme a lo establecido en la Resolución ICA 003823 de 2013. Esto se pudo derivar del plazo dado a los laboratorios para obtener el reconocimiento según lo establecido en la Resolución 00020058 del 31 de enero de 2018, en la cual se daba plazo hasta el 4 de agosto de 2019 para obtener el nuevo registro. No obstante, debe recordarse que este plazo fue ampliado hasta el 4 de agosto de 2020, según lo señalado en la Resolución 000111636 del 2 de agosto de 2019.

En cuanto a la dinámica del proceso de registro, la síntesis de ésta se presenta en la gráfica 21.

Gráfica No. 21 Dinámica del proceso de registro de laboratorios en el año 2019



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

En la gráfica 21 se observan tres bloques principales que denotan el estado de los laboratorios registrados. El primero corresponde a los laboratorios que tiene sus registros vigentes conforme a los requisitos de las resoluciones ICA 1599 de 2007 para laboratorios de diagnóstico veterinario, 1056 de 1996 para laboratorios de alimentos para animales y medicamentos veterinarios y 329 de 2001 para laboratorios de control de calidad de insumos agrícolas. El segundo bloque corresponde a los laboratorios que ya cuentan con registro como reconocido conforme a los requisitos de la Resolución 003823 de 2013, los cuales han demostrado tener un sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma internacional ISO 17025 y el tercer bloque muestra los laboratorios a los cuales se les canceló su registro por solicitud de parte o de oficio.

Al finalizar el año 2019 se cuenta con 38 laboratorios reconocidos bajo los requisitos de la Resolución 003823 de 2013, los cuales se muestran en la gráfica 22, por tipo de actividad.

Gráfica No. 22 Distribución de laboratorios reconocidos, según tipo de actividad



Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

El seguimiento a los laboratorios registrados y reconocidos se realizó mediante 68 auditorías durante el año 2019.

Así mismo se ejecutaron satisfactoriamente 4 eventos de capacitación en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín al personal de los laboratorios registrados. Asistió personal de 76 laboratorios registrados y se trataron temas técnicos y de gestión asociados a la implementación de la norma internacional ISO/IEC 17025 versión 2017, estructuración de la validación de métodos, análisis de datos de laboratorio, aspectos mínimos de bioseguridad, gestión documental y control y aseguramiento metrológico.

2.3.2.2 Supervisar los convenios de autorización

Durante todo el año 2019 funcionaron 11 laboratorios autorizados mediante convenio con el ICA, para la ejecución de las siguientes pruebas de laboratorio para el diagnóstico de brucelosis bovina: Detección de anticuerpos a *Brucella abortus* mediante aglutinación con el antígeno: Rosa de Bengala y Detección de anticuerpos a *Brucella abortus* mediante ELISA indirecta. A noviembre 30 del año 2019, los laboratorios autorizados ejecutaron 237792 análisis, de los cuales 175728 correspondieron a Rosa de Bengala (74%) y 62064 a ELISA indirecta (26%).

Los 11 laboratorios autorizados se encuentran ubicados en Antioquia (2), Bogotá (3), Caquetá (1), Córdoba (2), Cundinamarca (2) y Risaralda (1). Todos los laboratorios autorizados fueron auditados durante el año 2019 y participaron en la prueba interlaboratorio organizada por el ICA.

2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

2.3.3.1 Caracterizar materiales de referencia

Como requisito previo para el desarrollo del ensayo de aptitud para la "*Determinación taxonómica de moscas de las frutas de importancia económica, mediante caracteres morfológicos del estado adulto*", preparado por el área de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, se caracterizó y certificó el material de referencia entomológico mediante la confirmación de la determinación taxonómica por parte de especialistas en el grupo. En total, se certificaron como material de referencia 680 ejemplares de moscas de la fruta y 600 micromontajes de sus aculeus (estructuras genitales de la hembra), evaluándoles su homogeneidad taxonómica y estabilidad.

Cada uno de los especímenes y micromontajes empleados en el desarrollo del ensayo de aptitud, fue identificado hasta el nivel de especie por el especialista en taxonomía de moscas de las frutas neotropicales, Pedro Alexander Rodríguez Clavijo. Así mismo, gracias a proyectos previos de colaboraciones científicas internacionales con las siguientes instituciones y especialistas, se contó con material de referencia certificado procedente de distintos países (Austria, Australia, Colombia, Estados Unidos, Kenia, Panamá, Perú, Surinam y Tailandia):

- Department of Agriculture, Agriculture Research Service, Systematic Entomology Laboratory (USDA-ARS-SEL). Especialista Allen L. Norrbom.
- Florida Department of Agriculture and Consumer Services /Division of Plant Industry (FDACS/DPI). Especialista Gary J. Steck.
- Departamento de Biología Animal de la Universidad de Barcelona. Material de *Drosophila suzukii* (Matsamura, 1931) procedente de crías de laboratorio.

Todas las determinaciones taxonómicas generadas por los expertos antes citados, se basaron en el reconocimiento de caracteres morfológicos diagnósticos del estado adulto, para lo cual, se emplearon claves taxonómicas, diagnosis y descripciones, cuyo soporte bibliográfico está relacionado en las referencias del presente informe final o en el certificado de material de referencia emitido por el especialista, que reposa en el área de referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.

2.3.3.2 Organizar y gestionar las comparaciones interlaboratorio y/o ensayos de aptitud

Los ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorios, son considerados como una de las formas más idóneas para verificar y evaluar métodos analíticos y optimizar sus procesos y resultados. Por ende, los laboratorios deben hacer seguimiento de su desempeño mediante su comparación con los resultados de otros laboratorios, cuando estos estén disponibles y sea apropiado (numeral 7.7.2 de la norma ISO/IEC 17025:2017).

Durante el año 2019 se preparó y desarrolló por parte del Área de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, el primer ensayo de aptitud suramericano para la "Determinación taxonómica de moscas de las frutas de importancia económica, mediante caracteres morfológicos del estado adulto", el cual contó con la participación de los 11 Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, el Laboratoire de la santé des végétaux / Plant Health Laboratory Unité d'entomologie et plantes invasives (Maisons-Alfort, Francia), el Laboratorio de Entomología de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD (Tumbaco, Ecuador) y el Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE (Paraguay). La planeación, ejecución e informe final del ensayo se prepararon con base en los lineamientos y requisitos estipulados en la norma ISO/IEC 17043:2010. Los ítems de ensayo enviados a los laboratorios participantes fueron evaluados mediante pruebas de estabilidad y homogeneidad taxonómica, siendo el objeto del ensayo, el análisis de presencia/ausencia de 49 taxones (géneros y especies) de moscas de las frutas utilizando caracteres morfológicos. La evaluación del desempeño de los laboratorios participantes se hizo mediante el cálculo de las tasas de verdaderos positivos y negativos, la exactitud y el coeficiente de Kappa.

Así mismo, dentro del proceso de aseguramiento de la calidad de los resultados, los laboratorios de la DTADA participaron en otros ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorios que se listan en la tabla número 32.

Tabla No. 32 Participación en ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios por parte de los laboratorios de la DTADA.

Nombre del Ensayo de Aptitud/Prueba Interlaboratorio	Laboratorio de Referencia que Preparó la Prueba	Laboratorio ICA Participante
Análisis de pureza física en semillas	ISTA (Suiza)	LANASE
Análisis de otras semillas por número		
Determinación de contenido de humedad en semillas		
Análisis de germinación en semillas	Ecuador	LANIA
Análisis de Glifosato en formulaciones	SENASAC (Argentina)	
Análisis de 2,4 D en formulaciones	Universidad de Almería (España)	
Determinación de Residuos de plaguicidas en matriz vegetal	MOL LABS (Colombia)	
Determinación de Cadmio en fertilizantes	ICA (Colombia)	LNDF
Determinación taxonómica de moscas de las frutas de importancia económica, mediante caracteres morfológicos del estado adulto		LDF Antioquia
		LDF Atlántico
		LDF Caldas
		LDF Córdoba
		LDF Meta
		LDF Nariño
		LDF Norte de Santander
	LDF Santander	

Nombre del Ensayo de Aptitud/Prueba Interlaboratorio	Laboratorio de Referencia que Preparó la Prueba	Laboratorio ICA Participante
		LDF Tolima
		LDF Valle del Cauca
Detección Molecular de Candidatus Liberibacter asiaticus en material vegetal y en el vector Diaphorina citri por medio de la técnica de PCR	National Plant Protection Laboratory Accreditation Program (NPPLAP) de APHIS-USA	LNDF
		LDF Antioquia
		LDF Atlántico

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

En la DTADV se gestionó la participación en 24 ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios con 6 países como se aprecia en la tabla número 33.

Tabla No. 33 Participación en ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios por parte de los laboratorios de la DTADV.

Nombre del Ensayo de Aptitud/Prueba Interlaboratorio	Laboratorio ICA Participante	Laboratorio de Referencia que Preparo la Prueba
Detección del virus de la rabia en tejidos encefálicos mediante inmunofluorescencia directa (IFD)	LNDV	ANSES, Francia,
Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE), por inmunodifusión en gel de agar	LNDV y Red LDV	NVSL, USA
Detección de anticuerpos contra la Babesia caballi y Theileria equi en suero equino mediante ELISA Competitiva (C-ELISA)	LNDV	NVSL, USA
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de Bloqueo	LNDV	CFIA/ACIA Canadian Food Inspection Agency, Canadá
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros y yemas por medio de la técnica de inmunodifusión en gel agar (IDGA)	LNDV	CFIA/ACIA Canadian Food Inspection Agency, Canadá
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de Bloqueo	LNDV	Laboratório Federal de Defesa Agropecuária em São Paulo – LFDA/SP, Brasil
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros y yemas por medio de la técnica de IDGA	LNDV	Laboratório Federal de Defesa Agropecuária em São Paulo – LFDA/SP, Brasil
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de Bloqueo	LNDV	Proficiency testing scheme con GD animal Health, Deventer, USA
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros y yemas por medio de la técnica de IDGA	LNDV	Proficiency testing scheme con GD animal Health, Deventer, USA
Detección de anticuerpos frente al virus de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en muestras de suero, plasma o leche por ELISA de Bloqueo	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Detección de antígenos del Virus de Diarrea Viral Bovina (BVDV) en suero y muesca de oreja por ELISA Directa	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Detección de anticuerpos Anti-gp51 frente al Virus de Leucosis Bovina Enzootica en suero por ELISA	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Determinación de anticuerpos frente a Mycobacterium avium sub.sp. paratuberculosis (map) en muestras individuales de suero, plasma y leche de bovinos y en muestras individuales de suero y plasma de pequeños rumiantes	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Detección y tipificación del virus de Newcastle (NDV) Gen F por RT PCR Semi anidado	LNDV	National Centre for Foreign Animal Disease (NCFAD), Canadá

Nombre del Ensayo de Aptitud/Prueba Interlaboratorio	Laboratorio ICA Participante	Laboratorio de Referencia que Preparo la Prueba
Tipificación del virus de Influenza AVIAR H5 Y H7 por RT-PCR en Tiempo Real (RRT-PCR).	LNDV	National Centre for Foreign Animal Disease (NCFAD), Canadá
Detección del virus de Peste Porcina Clásica (Región 5'UTR) por RT-PCR en Tiempo Real (RRT-PCR).	LNDV	National Centre for Foreign Animal Disease (NCFAD), Canadá
Detección del virus de Peste Porcina Africana por PCR en Tiempo Real	LNDV	National Centre for Foreign Animal Disease (NCFAD), Canadá
Cultivo e identificación de Leptospiras.	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Aislamiento e identificación de Salmonella spp.	LNDV	Vetqas, Reino Unido
Determinación de anticuerpos del virus de la peste porcina clásica - PPC en suero por ELISA de bloqueo	LNDV	Institute of Virology, University of Veterinary Medicine in Hannover, Alemania.
Detección de anticuerpos contra el Virus de AUJESZKY (HIPRA) en suero por ELISA de bloqueo	LNDV	Institute of Virology, University of Veterinary Medicine in Hannover, Alemania.
Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS) en suero por ELISA indirecta	LNDV	Institute of Virology, University of Veterinary Medicine in Hannover, Alemania.
Detección de antígeno virus de la fiebre aftosa y estomatitis vesicular por la técnica de ELISA	LNDV	PANAFTOSA, Brasil
Detección de anticuerpos contra proteínas no estructurales del virus de la fiebre aftosa en suero prueba confirmatoria por la técnica de I-ELISA 3ABC/EITB	LNDV	PANAFTOSA, Brasil
Detección del virus de la rabia en tejidos encefálicos mediante inmunofluorescencia directa (IFD)	LNDV	ANSES, Francia
Detección de anticuerpos contra el VAIE, por inmunodifusión en gel de agar	LNDV	NVSL, USA
Detección de anticuerpos contra la Babesia caballi y Theileria equi en suero equino mediante ELISA Competitiva (C-ELISA)	LNDV	NVSL, USA
Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de Bloqueo	LNDV	CFIA/ACIA Canadian Food Inspection Agency, Canadá

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

2.3.3.3 Estandarizar y validar/verificar métodos

El proceso de validación/verificación establece a través de estudios de laboratorio, las características de desempeño del método analítico, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para las aplicaciones analíticas previstas.

Durante la vigencia del 2019, se validaron los siguientes nuevos métodos analíticos en los laboratorios de la DTADV:

Tabla No. 34 Descripción de los métodos validados en los laboratorios de la DTADV.

Método validado	Laboratorio
Detección y tipificación del virus de NDV Gen F por RT PCR Semi anidado	LNDV
Detección del virus de Estomatitis Vesicular (Gen P) por RT PCR Convencional	
Detección de Fiebre Aftosa (Gen 3D) por RT-PCR en Tiempo Real (RRT-PCR)	

Método validado	Laboratorio
Detección del virus de Estomatitis Vesicular (Gen L) por RRT PCR en Tiempo Real	
Detección de proteína priónica anómala (PRPRES o PRPSC por la técnica de la inmunoperoxidasa en tejido nervioso o linfoide de rumiantes, para el diagnóstico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETS)	
Detección de anticuerpos en suero sanguíneo contra Brucella, utilizando un kit comercial de ELISA Competitiva.	
Detección de anticuerpos contra el virus de Influenza Aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA	
Detección de anticuerpos tipo IgM E IgG específicos de circovirus porcino tipo 2 (pcv-2) en suero porcino por ELISA de captura	
Inmunodifusión en Gel Agar para la detección de anticuerpos contra el virus de VAIE.	LDV ARMENIA
Inmunodifusión en Gel Agar para la detección de anticuerpos contra el virus de VAIE.	LDV Yopal

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

En la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola se validaron los siguientes nuevos métodos analíticos:

Tabla No. 35 Descripción de los métodos validados en los laboratorios de la DTADA.

Método validado	Laboratorio
Determinación de Cadmio en fertilizantes inorgánicos y acondicionadores de suelo por la técnica de absorción atómica llama	LANIA
Validación del método "determinación de ácido glifosato en formulaciones de plaguicidas líquidas, sólidas y material técnico por la técnica de cromatografía de líquidos de alta eficiencia (HPLC)"	
Determinación de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal como frutas incluidas las frutas secas), hortalizas y cereales empleando método QUECHERS y determinación por UPLC-MSMS	
GSA-MA-LDF-DE-015 de Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias mediante caracteres morfológicos	LNDF
	LDF Nariño
	LDF N. de Santander
	LDF Santander
	LDF Tolima
	LDF Meta
	LDF Valle del Cauca
GSA-MA-LDF-DE-012 Determinación de especies del infraorden Coccoomorpha (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta.	LDF Córdoba
	LNDF
	LDF Antioquia
	LDF Atlántico
	LDF Valle del Cauca
GSA-MA-LDF-DF-031 Detección de Candidatus Liberibacter asiaticus en material vegetal y en el vector Diaphorina citri mediante la técnica de PCR en Tiempo Real	LDF Meta
	LDF Antioquia
	LDF Atlántico
	LDF Valle del Cauca

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Vale la pena destacar que en la vigencia 2019, en la red fitosanitaria se validaron 16 métodos en contraste con 6 métodos validados que se realizaron en 2018.

2.3.3.4 Nuevos métodos analíticos estandarizados

Con el objeto de fortalecer la capacidad analítica y ampliar el portafolio de servicios, los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico estandarizaron e implementaron 49 nuevos métodos analíticos, de los cuales 36 correspondieron a la DTADA y 13 a la DTADV. Estos nuevos métodos permitieron atender las necesidades de identificación de plagas de control oficial en el área agrícola y realizar la verificación de la condición fitosanitaria del material vegetal para evitar la entrada de plagas y enfermedades cuarentenarias al país, así como la verificación de la condición sanitaria de animales en el marco del comercio internacional. En las tablas número 36 y 37 se enuncian los nuevos métodos analíticos estandarizados en el 2019.

Tabla No. 36 Nuevos métodos analíticos estandarizados en el LNDV-DTADV

Métodos Analíticos
Detección de Anticuerpos contra Brucella sp. Por la técnica de ELISA Competitiva, nuevo kit comercial
Detección de Trichinella (Gen ESV-ITS1-ITS2) por PCR Convencional Múltiple
Detección de Enterococcus faecium y Enterococcus faecalis (Gen ddLE) por PCR Convencional Múltiple en porcinos
Detección del virus de Peste Porcina Africana por RRT-PCR
Detección del virus de Encefalitis Equina del este (EEE) por RRT-PCR
Detección del virus de la tilapia del lago (TILv) (gen proteína hipotética) por RT PCR Semianidada
Detección del TILv (Gen Proteína Hipotética) por RT PCR en Tiempo Real SYBR Green
Detección de Streptococcus agalactiae (gen groEL) por PCR Convencional en Tilapia
Detección de Streptococcus agalactiae por PCR Tiempo Real en Tilapia
Detección de la enfermedad Necrosis Hepatopancreatica Aguda del camarón (pirA) por PCR en Tiempo Real
Detección de Salmonella Gallinarum-gallinarum, Salmonella Pullorum -pullorum y Salmonella Vacunal 9R (DIVA) por PCR Convencional múltiple (Kit comercial KYLT)
Detección de Aeromonas hydrophila por PCR en Tiempo Real en Tilapia
Detección de Necrosis Pancreática Infecciosa (IPN) por PCR en Tiempo Real en Salmónidos (Trucha)

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Tabla No. 37 Nuevos métodos analíticos estandarizados los laboratorios de la DTADA.

Laboratorio	Métodos estandarizados	Laboratorio	Métodos estandarizados
LDF- Antioquia	Identificación taxonómica de larvas de mosca de la fruta de importancia agrícola mediante caracteres morfológicos	LDF Santander	Identificación de hongos y Oomycetes fitopatógenos asociados a raíces y corona de aguacate mediante morfometría.
	Determinación taxonómica de Áfidos (Aphididae), mediante caracteres morfológicos del estado adulto.		Determinación taxonómica de especies de importancia agrícola de la familia Aleyrodidae a través de caracteres presentes en los puparios, recuperadas de material vegetal.
LDF Atlántico	Determinación de especies del orden Coleóptera (Insecta) recuperadas de productos almacenados, con base en caracteres morfológicos de especímenes adultos.	LDF Norte de Santander	Determinación de superfamilias, familias y subfamilias del orden Lepidoptera en estado larval con importancia económica y cuarentenarias utilizando caracteres morfológicos.
	Identificación de hongos patógenos más frecuentes en el fuste y ramas de Eucalipto mediante caracteres morfológicos.		Detección de protozoos flagelados a partir de raíces de Palma de aceite con sintomatología asociada a Marchitez Sorpresiva

Laboratorio	Métodos estandarizados	Laboratorio	Métodos estandarizados
LDF Caldas	<p>Determinación Taxonómica de especies de nematodos fitopatógenos asociados a cultivo de plátano mediante caracteres morfológicos.</p> <p>Determinación de órdenes y familias de ácaros de importancia agrícola o de interceptación frecuente en PAFP, recuperados del material vegetal y productos almacenados, utilizando caracteres morfológicos</p>	LDF Valle del Cauca	<p>Detección de cepas patogénica de <i>Ralstonia solanacearum</i> Filotipo II causantes de la enfermedad del Moko en musáceas (<i>Musa</i> spp.) mediante PCR dúplex.</p> <p>Identificación de especies del género <i>Pectobacterium</i> mediante caracterización bioquímica, a partir de material vegetal sintomático.</p>
LDF Córdoba	<p>Aislamiento de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2 a partir de tejidos de plantas sintomáticas de plátano, banano y heliconias.</p>	LDF Tolima	<p>Determinación de géneros y especies de la familia Tetranychidae (Acari) recuperados de material vegetal y productos almacenados, utilizando caracteres morfológicos.</p> <p>Identificación de géneros y especies de fitopatógenos más frecuentes en el cultivo de albahaca (<i>Ocimum basilicum</i> L.) por morfología y pruebas bioquímicas</p>
LDF Meta	<p>Aislamiento e identificación por morfología de hongos y oomicetos fitopatógenos frecuentes en el cultivo de la soya (<i>Glycine max</i> (L.) Merr.)</p> <p>Identificación de Isóptera de importancia agrícola y forestal, utilizando caracteres morfológicos.</p>	LDF Nariño	<p>Determinación taxonómica de algunas especies de importancia económica del orden Diptera.</p> <p>Identificación de hongos, protistas y chromistas del filo Ascomycete, Basidiomycete, Plasmodiophomycete y Oomycete más frecuentes en el cultivo de hortalizas crucíferas, género Brassica, por medio de caracteres morfométricos.</p>
LNDF	<p>Detección de <i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>allii</i> en especies susceptibles del género <i>Allium</i>.</p> <p>Detección molecular de Potato mop-top virus (PMTV) en papa (<i>Solanum tuberosum</i>), por medio de la Técnica de RT-PCR</p> <p>Aislamiento e identificación de especies de del género <i>Xanthomonas</i> a partir del tejido vegetal.</p> <p>GR-MA-LDF-DM-005 Detección molecular de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> uno de los agentes causantes de la enfermedad de Huanglongbing (HLB) de los Cítricos en material vegetal y en el vector <i>Diaphorina citri</i>, por medio de la Técnica de PCR en tiempo real.</p> <p>Detección del virus de la tristeza de los cítricos (<i>Citrus tristeza virus</i>) en material vegetal mediante RT-PCR</p> <p>Aislamiento e identificación de <i>Burkholderia cariophylli</i> a partir de tejido vegetal.</p> <p>Determinación taxonómica de trips (Thysanoptera) recuperados de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra</p>	LNDF	<p>Detección de la bacteria <i>Pectobacterium Carotovorum</i> en material vegetal por medio de pruebas bioquímicas y de patogenicidad.</p> <p>Identificación de los hongos y cromistas del filo Ascomycete, Basidiomycete y Chytridiomycete, más frecuentes en el cultivo de papa (<i>Solanum tuberosum</i> L. y <i>Solanum phureja</i> Juz. & Bukasov) en Colombia.</p> <p>Detección e identificación de <i>Spongopora</i> subterránea en el cultivo de papa mediante PCR y/o morfometría.</p> <p>Detección de Fitoplasmas en material vegetal por medio de PCR</p> <p>Detección de <i>Burkholderia gladioli</i> en semillas de arroz mediante la técnica de PCR.</p> <p>Detección de virus de genoma ARN que infectan plantas mediante técnicas moleculares de retrotranscripción (RT) y posterior reacción en cadena de la polimerasa (PCR) a partir de tejidos vegetales.</p> <p>GSA-MA-LDF-DF-009 Detección de <i>Phakopsora pachyrhizi</i> y <i>Phakopsora meibomia</i> en material</p>

Laboratorio	Métodos estandarizados	Laboratorio	Métodos estandarizados
	adulta.		vegetal, mediante la técnica PCR. Determinación de las especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta Detección del virus de la Leptosia de los cítricos (Citrus leprosis virus) en material vegetal mediante RT-PCR
LCV	Detección de la bacteria <i>Pseudomonas syringae</i> pv <i>syringae</i> en material vegetal de importación.	LCV	Amplificación por PCR de la región ITS para identificación de hongos fitopatógenos.

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Mantenimiento de la acreditación de pruebas

La acreditación de pruebas le permite a los laboratorios demostrar la competencia técnica en términos de confiabilidad de los resultados de laboratorio emitidos para la toma de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria por parte de los programas sanitarios del ICA y el reconocimiento en las negociaciones desarrolladas en el marco de la diplomacia sanitaria por terceros países. En la tabla 38 se indica el número de pruebas acreditadas ante el Organismo Nacional de Acreditación-ONAC por Dirección Técnica.

Tabla No. 38 Métodos analíticos acreditados en las Direcciones Técnicas de la SAD.

Dirección Técnica / laboratorio	Pruebas acreditadas
DTADV	
LNDV	14
LANIP	2
RED VETERINARIA	6
DTADA	
LANIA	1

Fuente: ICA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

2.3.3.5 Suministrar materiales de referencia caracterizados

Durante el 2019 el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario suministró el siguiente material de referencia secundaria como parte del aseguramiento de la calidad de los métodos analíticos a los Laboratorios externos registrados, laboratorios externos autorizados y a los Laboratorios de la red de Diagnóstico Veterinario del ICA.

- 50 sueros control positivo para montaje de Brucella por Rosa de Bengala, ELISA Indirecta y ELISA Competitiva.
- 30 sueros control negativo para montaje de Brucella por Rosa de Bengala, ELISA Indirecta y ELISA Competitiva.
- 30 sueros control positivo débil para montaje de Brucella por Rosa de Bengala, ELISA Indirecta y ELISA Competitiva.
- 33 paneles para interlaboratorio de Brucella.
- 20 cepas de Salmonella.

- 10 cepas de Leptospira.
- 25 paneles de suero para interlaboratorio de AIE.
- 263 sueros para laboratorios de Diagnóstico Veterinario del ICA, 160 positivos y 163 negativos para Brucelosis.

2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

2.3.4.1 Realizar mantenimiento, verificación, calibración o caracterización de equipos de laboratorio del alcance de LASIM y el área de soporte

El Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios apoya a los laboratorios de la SAD en el proceso de mantenimiento preventivo de equipos a través de un área de soporte técnico y cuenta con el Laboratorio de Soporte Interno en Metrología (LASIM) para brindar servicios de calibración y caracterización de equipos e instrumentos de medida.

Laboratorio de Soporte Interno en Metrología

Durante el año 2019, el LASIM realizó 607 servicios entre calibraciones y caracterizaciones, atendiendo las necesidades de los laboratorios y enfocándose principalmente en aquellos equipos que intervienen en las pruebas acreditadas bajo la norma ISO NTC/IEC 17025 y que son determinantes para la aplicación de los métodos analíticos que desarrolla el ICA. Así mismo en el año 2019, los metrologos del LASIM realizaron visitas de acompañamiento a 29 laboratorios de la SAD dando prioridad a aquellos que tienen pruebas acreditadas o que se encuentran en proceso de preparación para la acreditación, llevando a cabo adicionalmente eventos de formación dirigidos al mejoramiento de herramientas para realizar controles metrológicos a los instrumentos, actualización de documentos y entrenamientos al personal de los laboratorios.

Como parte de sus procesos de fortalecimiento, el LASIM amplió su capacidad durante el año 2019 estandarizando e implementando el método de “Verificación de pesas patrón” para verificar las pesas patrón que los laboratorios utilizan para el control metrológico de los instrumentos de pesaje. El LASIM, además de contar con dos métodos, acreditados con la norma ISO NTC/IEC 17025:2005 en las magnitudes de volumen y temperatura, recibió en el año 2019 la auditoría del Organismo Nacional de Acreditación ONAC en el método “Calibración de balanzas” para ampliar la acreditación en un nuevo método, con el fin de optimizar los recursos económicos de la SAD en la contratación de este servicio y permitir que los laboratorios tengan un control metrológico más frecuente y riguroso.

2.3.4.2 Soporte técnico a laboratorios

Se mantuvo el mantenimiento preventivo a 921 equipos de los laboratorios de la SAD y mantenimiento correctivo a otros 292; para la ejecución de estas actividades se visitaron 39 laboratorios del ICA en las diferentes regiones del país.

Adicionalmente los profesionales de área técnica acompañaron el proceso de adquisición de equipos de laboratorio durante la calificación de propuestas presentadas y acompañaron en la adecuación de las acometidas hidráulicas y eléctricas para la instalación de los nuevos equipos adquiridos.

Se efectuó el acompañamiento a contratistas externos del mantenimiento de equipos de laboratorio para los cuales el área de soporte no tiene la competencia técnica, llevando a cabo la supervisión de dichos contratos y verificando la entrega a satisfacción de los equipos intervenidos a satisfacción.

2.4 Protección Fronteriza

El proceso de protección fronteriza, tiene como objetivo evitar la introducción de agentes nocivos en animales y vegetales y evitar la presencia de los mismos en insumos agropecuarios a través del control de las importaciones, además de mantener la confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para lograr la admisibilidad y el acceso real en los mercados internacionales, contribuyendo a la facilitación del comercio internacional, la simplificación de trámites y la diplomacia sanitaria.

La Subgerencia de Protección Fronteriza ejerce el control técnico en los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF) sobre las importaciones y exportaciones de animales, vegetales y sub productos de origen animal y vegetal, en ese sentido realizó las siguientes actividades las cuales se reflejan en los Indicadores de Gestión en los cuales se refleja el porcentaje de cumplimiento.

Tabla No. 39 Actividades de Gestión SPF.

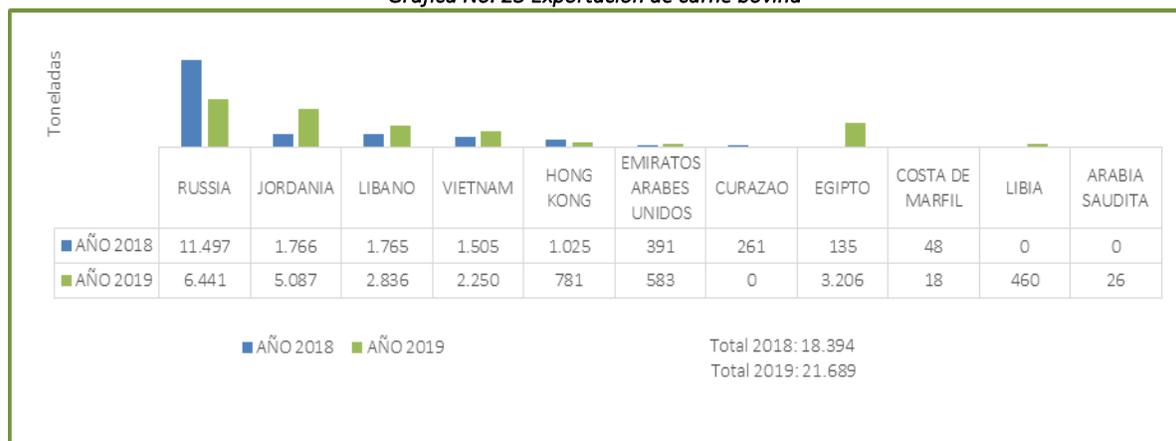
Actividades	2018	2019	% Variación
Certificados de inspección sanitaria de Importación CIS.	38.977	42.290	8,50%
Comprobantes de Retención de Animales, Vegetales o sus Productos	277	516	86,28%
Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN	27.052	29.182	7,87%
Aviso Nacional de intercepción.	709	476	-32,86%
Registro diario de Vuelos Internacionales	55.011	56.269	2,29%
Acta de ingreso de material de propagación a la estación de cuarentena vegetal para verificación de requisitos	95	203	113,68%
Resolución de Cuarentena	79	51	-35,44%
Actas de Levantamiento de cuarentenas	185	195	5,41%
Certificado Fitosanitario para Exportación CFE.	130.663	131.462	0,61%
Aviso de devolución de material vegetal para exportación.	1.944	2.067	6,33%
Certificado de Inspección Sanitaria de Exportación CIS.	24.252	26.710	10,14%

Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

El incremento del 10,14% en la emisión de Certificados de Inspección Sanitaria y del 1% en la emisión de los Certificados Fitosanitarios de Exportación CFE; así como el incremento en las importaciones de productos agropecuarios producto del incremento del 8,5% en la emisión de los Certificados de Inspección Sanitaria y del 7,87% en los Certificados Fitosanitarios de Nacionalización, demuestran el crecimiento y la dinámica positiva del comercio internacional de productos agropecuarios.

2.4.1 Principales Exportaciones

Gráfica No. 23 Exportación de carne bovina

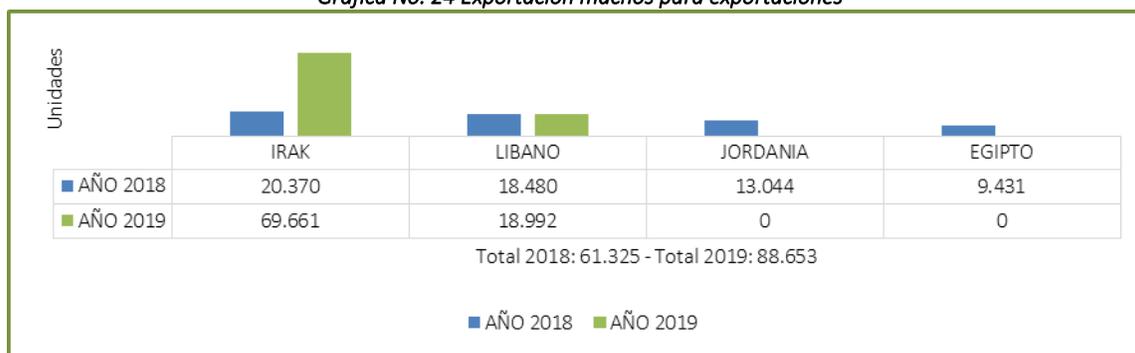


Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

En el año 2019, se exportaron 21.689 Ton de carne bovina, los destinos principales fueron Rusia (30%), Jordania (23%), Egipto (15%), Líbano (13%) y Vietnam (10%); el 8% restante se exportó a Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Arabia Saudita y Costa de Marfil. Con relación al año 2018 hubo un incremento del 18% en las exportaciones de carne bovina lo que representan 3.295 Ton más de carne exportada, principalmente hacia los mercados de Jordania, Egipto, Líbano y Vietnam.

Bovinos en pie

Gráfica No. 24 Exportación machos para exportaciones



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

En el año 2019 se exportaron 88.653 bovinos, los destinos fueron: Irak con un total de 69.661 animales (79%) y Líbano 18.992 bovinos (21%). Con relación al año 2018 se presentó un incremento del 45% (27.328) de mayor número de animales en pie exportados.

Pollitos de 1 día

Gráfica No. 25 Exportación pollitos 1 día

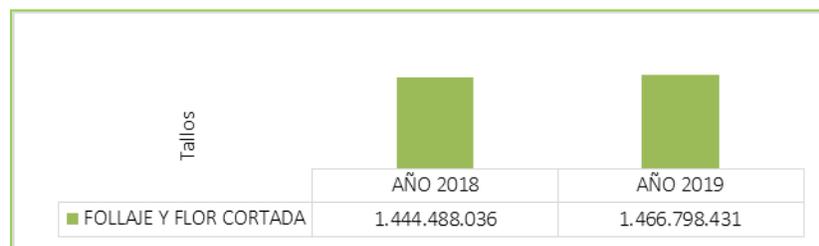


Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

Con relación a los pollitos de un día, en el año 2019 se exportaron 347.282 animales con único destino hacia Ecuador; con relación al año 2018 hubo un incremento del 38% (95.860 pollos)

Flores y Follajes

Gráfica No. 26 Exportación follaje y flor cortada



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

En el año 2019 se exportaron 1.466.798.431 unidades de flores y follajes con destino principalmente a Japón (19%), Inglaterra (17%), Holanda (15%) y España (9%); el 39% restante se exportó a Rusia, Polonia, Chile, Estados Unidos, entre otros. Con relación al año 2018 se presentó un incremento del 2%.

Banano fresco

Gráfica No. 27 Exportación de Banano

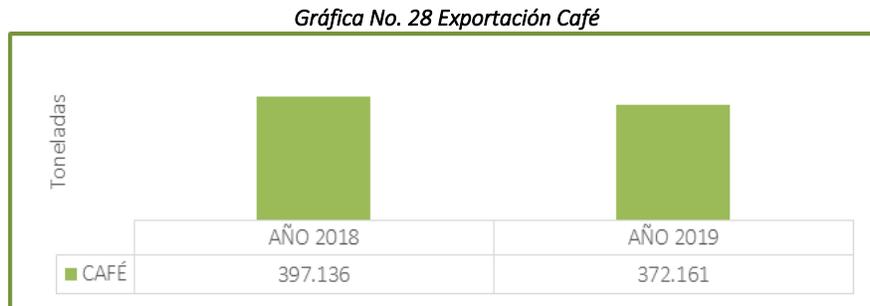


* NOTA: Las cantidades reportadas son las certificadas a través de Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) . Los Certificados manuales no se encuentran incluidos.

Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

En el año 2019 se exportaron 1.422.693.482 Kg de banano fresco, los destinos principales fueron Bélgica (28%), Estados Unidos (14%), Inglaterra (13%) y Holanda (9%); el 36% restante se exportó a otros países de Europa y Turquía. Con relación al año 2018 se presentó un incremento del 6% correspondiente a 82.433. 675 Kg de banano.

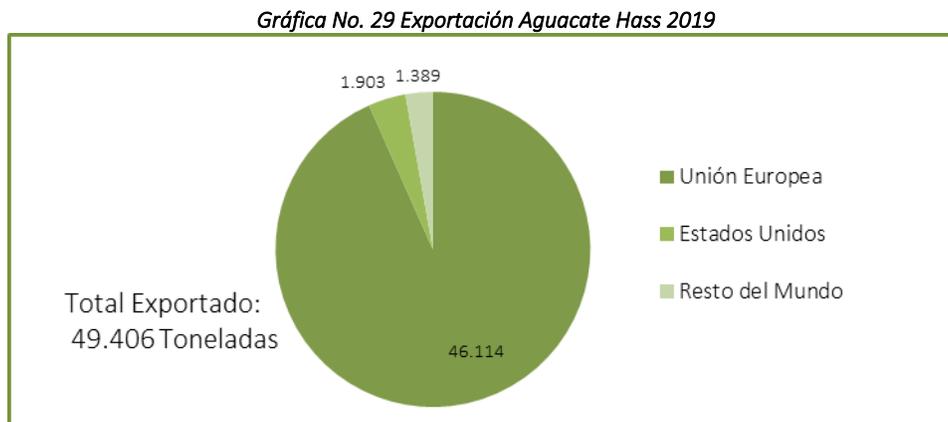
Café



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

Con relación al café en el año 2019 se exportaron 372.161 Ton, los principales países de destino fueron: Estados Unidos (23%), Japón (15%), Alemania (10%) y República de Corea (7%); el resto del grano fue exportado a países como: Bélgica, Canadá, Italia, España, entre otros. Con relación al 2018 se presentó una leve disminución del 6% lo que representa 24.974 de Ton del grano.

Aguacate Hass



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

En el año 2019 se exportaron 49.406 toneladas de aguacate Hass fresco, los destinos principales fueron: Holanda (57%), España (13%), Inglaterra (10%); el 20% restante del producto se exportó a países como Estados Unidos, Bélgica, Francia, Alemania, entre otros. Con respecto al año 2018 se hubo un incremento de 15.880 toneladas lo que corresponde a un 47%.

2.4.1 Cuarentena Vegetal

Inspección en plantas empacadoras y habilitación de zonas de resguardo para la exportación de frutas frescas Aguacate Hass y Cítricos:

Dando cumplimiento a las condiciones exigidas en los protocolos firmados entre el ICA y las autoridades homólogas de Estados Unidos de América, Argentina, Japón, Corea y China, los profesionales del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal de la Subgerencia de Protección Fronteriza, atendieron satisfactoriamente 122 solicitudes de inspección para la certificación fitosanitaria en plantas empacadoras, comparado con 8 solicitudes realizadas en la vigencia 2018.

Tabla No. 40 Número de inspecciones realizadas en plantas empacadoras

Producto	País	Número de Inspecciones Atendidas
AGUACATE	EEUU	90
	ARGENTINA	5
	CHINA	0
	JAPÓN	2
TOTAL AGUACATE		97
CÍTRICOS NARANJA	EEUU	18
PITAHAYA	COREA	8
	JAPÓN	16
TOTAL GENERAL		122

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Las exportaciones de Aguacate Hass durante el año 2019 sumaron un total de 49.706 toneladas, representando un incremento de 47% en comparación con el volumen exportado en 2018 para este producto. Este incremento en las exportaciones refleja la dinámica de crecimiento y el potencial de este cultivo. Es importante destacar el interés manifestado por usuarios para llevar a cabo exportaciones hacia países como EEUU, Japón, China y Argentina, mostrando una tendencia creciente en las solicitudes para la ejecución de inspecciones en plantas empacadoras y al coordinación entre productores, empresarios y los profesionales del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, así como la gestión eficiente de los recursos disponibles, permitiendo atender satisfactoriamente todas las solicitudes y dejando las bases y lineamientos para la implementación de la metodología de trabajo para los años venideros.

De manera paralela a las actividades de inspección en plantas empacadoras, la subgerencia atendió solicitudes para la habilitación de las zonas de resguardo en los principales puertos marítimos del país. El alcance de esta medida es proporcionar condiciones de bioseguridad idénticas a las exigidas en los planes de trabajo a las plantas empacadoras, en caso de que se requieran adelantar procesos de inspección o trasvasado de la mercancía antes de que sea embarcada en las motonaves para su transporte hasta los países de destino. Durante la vigencia 2019 se habilitaron las zonas de resguardo de los puertos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

La habilitación de las zonas de resguardo permite proporcionar a los usuarios exportadores la posibilidad tener acceso a un rango más amplio de rutas y líneas navieras, reducir los tiempos de tránsito terrestres y los costos logísticos para el transporte y resguardo de los productos hasta los puertos, impactando casi en un 50% de las tarifas logísticas en el flete interno, particularmente para aquellas empresas cuyas plantas empacadoras se ubican estratégicamente a una distancia menor de un puerto específico.

Supervisión de tratamientos de frío

En la vigencia 2019 se realizaron 18 inspecciones de frutas frescas de cítricos exportadas hacia Estados Unidos de América, también realizada por funcionarios del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, quienes cuenta con la aprobación por parte de APHIS para certificar el inicio de tratamientos de frío para mitigar el riesgo asociado a la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* y *Anastrepha* sp.

Diagnóstico Remoto

Se logró la implementación del Diagnóstico Remoto en los puertos de Cartagena, Barranquilla y el Aeropuerto El Dorado, cuyo alcance es la reducción de los tiempos de respuesta en el diagnóstico de plagas interceptadas, logrando así proveer una decisión final sobre el cargamento en un plazo no mayor de 2 días vs los 8 días que habitualmente se requiere para hacer un diagnóstico convencional de una plaga cuarentenaria. Los tiempos de respuesta para los usuarios representa uno de los factores más limitantes para la prestación de un servicio eficiente y oportuno con respecto a la notificación de medidas fitosanitarias a los embargos de productos importados.

Con la implementación del diagnóstico remoto como herramienta diagnóstica en el Aeropuerto el Dorado y los puertos de Santa Marta y Barranquilla, el proceso para el diagnóstico de las plagas contempladas en el proyecto se reducirá de 8 días promedio a 2 días, lo que representa una disminución de 75% en el tiempo de respuesta de los reportes de resultados como insumo para la toma de decisiones sobre cargamentos interceptados.

Es importante resaltar que debido al amplio rango de organismos que pueden ser detectados en un cargamento de productos vegetales importados, actualmente el proyecto se encuentra enfocado en la identificación de manera remota de hormigas, estados inmaduros de algunas moscas y un orden completo de organismos asociados a suelo o tierra.

Seguimiento de material de propagación ingresado al país

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los lineamientos proporcionados mediante normas fitosanitarias internacionales, los materiales de propagación deben ser sometidos a procesos de verificación de requisitos establecidos para aquellos casos en que la inspección realizada en el puerto de ingreso no suministre información absoluta sobre el estado fitosanitario de los productos. En ese sentido se tomaron muestras de material de propagación de importancia económica correspondiente a 10 productos y 203 materiales ingresados a la estación de cuarentena vegetal del ICA con el fin de realizar la siembra de los mismos bajo condiciones de bioseguridad, con el fin de ser someterlos a las pruebas necesarias que permitieron confirmar la calidad fitosanitaria de cada material.

Tabla No. 41 Material de Propagación Importados al País en 2019

Material de Propagación Importados al País en 2019	Número De Materiales* Ingresados A La Estación
Aguacate (<i>Persea americana</i>)	2
Arandano (<i>Vaccinium</i> sp.)	30
Banano (<i>Musa</i> sp.)	6
Banano o plátano (<i>Musa</i> sp.)	20

Material de Propagación Importados al País en 2019	Número De Materiales* Ingresados A La Estación
Escabiosa (scabiosa Artropurpurea)	91
Frambuesa (Rubus ideaus)	3
fresa (Fragaria sp.)	9
Girasol (Helianthus annuus)	5
Lirio (Liliium sp)	37
Total general	203

*Materiales: el término hace referencia a variedades o códigos diferentes de cada producto vegetal; (p ej. 2 materiales de aguacate de la variedad Hass). **Fuente:** ICA - GNCV. 2019

La cantidad de material que ingresó a la Estación de Cuarentena Vegetal para ser evaluado, presentó un incremento del 125% con relación a los materiales que ingresaron en el año 2018 (90 materiales ingresados).

Después de la declaración de emergencia fitosanitaria asociada a la plaga FOC R4T para banano, no se registraron ingresos posteriores ni importaciones de materiales de propagación de dicho producto al país.

Finalmente, entro de las acciones de seguimiento cuarentenario realizadas en la Estación de Cuarentena Vegetal del Instituto, se pudo detectar en material vegetal de arándanos importado de Estados Unidos de América, la presencia del virus Blueberry shoestring virus (BBSSV), identificado recientemente como plaga asociada a arándanos; lo que permitió tomar las medidas necesarias para mitigar el riesgo asociado a la enfermedad.

Habilitación de cuarentenas en recinto privado

Durante la vigencia 2019, se recibieron y atendieron 13 solicitudes para la habilitación de lugares para la realización de cuarentenas en recinto privado; condición que se estableció como resultado del respectivo análisis por parte de las áreas técnicas del instituto y posterior a la identificación riesgo asociado, teniendo en cuenta el tipo y las características de las plaga, logrando la habilitación de lugares para adelantar cuarentena de materiales de propagación como aguacate, especies ornamentales, cacao, y cítricos.

Tabla No. 42 Solicitudes Habilitación de cuarentenas en recinto privado

Producto	Presentación	País De Origen
Aguacate	Semillas	Estados Unidos
Aguacate	Plantas	Sudáfrica
Aguacate	Semillas	Perú
Aguacate	Yemas	Estados Unidos
Aguacate	Semillas	Israel
Aguacate	Plantas	Sudáfrica
Café	plantas	Francia y Nicaragua
Cacao	platas	Estados Unidos
Cítricos	varetas	Brasil
Gypsophila Sp.	in vitro	Estados Unidos
Chamelaucium Uncinatum	in vitro	Estados Unidos
Angelonia Angustifolia	in vitro	Estados Unidos
Rosa Híbrida	in vitro	Japón

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Procedimiento de Importación de muestras de Café con origen colombiano

Se estableció un procedimiento que permite de manera ágil la importación de muestras de los lotes exportados de café verde de origen colombiano para pruebas de laboratorio (sensoriales, organolépticas y calidad), adicionalmente, el ICA permitirá la inspección y liberación de muestras que ingresen por los aeropuertos internacionales habilitados, previa notificación con antelación y diligenciamiento de la forma de solicitud.

Esta medida elimino el costo de la solicitud del permiso de importación, agilizando el procedimiento, reduciendo el riesgo de retención o destrucción de muestras y facilitando el comercio entre exportadores colombianos y compradores en otros países.

Tabla No. 43 Importación de muestras de Café con origen colombiano

Fecha	País de Origen	País de Procedencia	Total (Kg)	Importador
04/06/2019	COLOMBIA	ESTADOS UNIDOS	2.5	EXPOCAFE SA
21/06/2019	COLOMBIA	JAPON	1	mitsubishi COLOMBIA LTDA
15/08/2019	COLOMBIA	ITALIA	0.5	DREYFUS COLOMBIA
26/11/2019	COLOMBIA	JAPON	0.99	JUAN CARDONA

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Actualización y difusión de Procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios

Se realizó el ajuste y actualización de los procedimientos y protocolos de inspección en los procesos de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios a los cuales se les incluyeron los tiempos para cada etapa del proceso. Por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y con el fin de garantizar la correcta interpretación de cada una de las actividades descritas en los procedimientos, se llevaron a cabo capacitaciones en los puertos Aeropuertos y pasos de Frontera, dirigidas a los inspectores. En total se realizaron 11 capacitaciones en los PAPF de Buenaventura, Palmira, oficina CIAT, Rumichaca, Turbo, Rionegro, Aeropuerto Olaya Herrera, Puerto de Cartagena y Aeropuerto Rafael Núñez, Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y Puerto de Santa Marta.

Habilitación de Inspección de Café Grano sin tostar para Exportación en el Puerto de Cartagena

Se realizó la habilitación de la Bodega de café de la Federación Colombiana de Cafeteros ubicada en el Puerto de Cartagena, además de validar el proceso de inspección de café tipo exportación realizado por esta entidad en Bodega. Esta medida redujo los tramites de doble inspección en puerto, además de eliminar el costo asociado a la movilización de contenedores desde la Bodega hasta los patios de aforo en dicho Puerto, reduciendo en 1 día los tiempos de despacho de café que se exporta por este puerto producto de la disminución en la operación logística para la expedición de certificados fitosanitarios.

Finalmente cabe destacar que de las 79.748 toneladas certificadas a través del puerto de Cartagena; con la implementación del piloto para inspección en Bodegas a partir del mes de septiembre, se totalizaron un total de 24.904 toneladas certificadas a través de la expedición de 694 certificados fitosanitarios.

Eliminación de CFE del producto Café con destino a EEUU

Como resultado de la verificación de los requisitos técnicos exigidos por el servicio fitosanitario del país importador, se eliminó la emisión del certificado fitosanitario de exportación para café en grano con destino a Estados Unidos de América. Esto simplifica el trámite de exportación de café, disminuyendo los costos operativos para los exportadores de café colombiano.

Mejoramiento en el procedimiento de importación de Fruta Fresca

Se establecieron mesas de trabajo con el sector privado, estableciendo propuestas enfocadas en facilitar los trámites para la nacionalización de productos de origen vegetal. Es Así, como a partir de los compromisos acordados con ASIFRUT, se promovió el cese en la exigencia de certificados originales como requisito para pasar de la inspección documental y la inspección física de la carga importada, disminuyendo en más de un 50% los tiempos para la nacionalización de productos de origen vegetal en algunos casos específicos. Finalmente, con la transmisión de certificados electrónicos se mantendrá la dinámica en la reducción de tiempo en vigencias futuras.

Circular 001 de inspección conjunta ICA, INVIMA en puertos de productos hortofrutícolas

Se acordó e implementó la circular 1000-086-18 entre el ICA e INVIMA, estableciendo las competencias para cada una de las entidades en lo concerniente a la protección fitosanitaria de las importaciones de productos hortofrutícolas importados a granel, sin proceso de transformación que sean dirigidos exclusivamente para el sector gastronómico, destinados al consumo humano y la inspección de productos hortofrutícolas, procesados, estableciendo un procedimiento conjunto para la notificación por parte del ICA al INVIMA sobre aquellos eventos en los que se identificaron condiciones relacionadas a la inocuidad de los alimentos, con el fin de obtener un concepto sanitario, para la toma de la decisión final con respecto a su trámite.



Maquinaria Agrícola - Ajustes de mejora en la Resolución

Mediante el desarrollo de un trabajo conjunto con FENALCO y los importadores de maquinaria agrícola amarilla usada, se logró disminuir el número de trámites que los usuarios importadores de maquinaria y equipos usados debían realizar para la nacionalización de la carga, de acuerdo a un trabajo de perfilamiento de riesgo de productos fitosanitarios se redujeron de 279 partidas arancelarias sujetas a inspección por parte el ICA a solo 126 partida arancelarias sujetas a inspección por parte del ICA lo que representa una reducción del 45%.

Se realizó el ajuste en el procedimiento de inspección de maquinaria usada implementado una medida que posibilita el lavado, limpieza y desinfección en puerto en los casos en que los incumplimientos son subsanables. En la vigencia de 2019, se revisaron 13 casos para los cuales se autorizó por parte de la Subgerencia la aplicación en un tratamiento validado para mitigar cualquier riesgo de ingreso de plagas contribuyendo de manera paralela a facilitar el comercio sin comprometer la sanidad fitosanitaria del País.

Proyecto para el ingreso de material promisorio de Banano al país en el marco de la emergencia por Foc R4T

En trabajo conjunto entre la Subgerencia de Protección Fronteriza del ICA, con la participación de los profesionales del grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, AGROSAVIA y el sector privado, se establecieron los lineamientos y condiciones para el ingreso de materiales de banano procedente de Israel, Brasil, Francia y Costa Rica, cuyas características de adaptación y potencial de resistencia a la plaga Foc R4T, permitieron tener una alternativa de producción para los productores de banano nacional y hacer frente a la emergencia fitosanitaria ocasionada por Marchitez de las musáceas por FocR4T.

Convenio Derivado ICA AGROSAVIA

En cumplimiento a las actividades establecidas en el marco del convenio derivado celebrado entre el ICA y AGROSAVIA para aunar esfuerzos para el diseño e implementación de un modelo general para la importación de material vegetal fitosanitariamente seguro: casos piloto: cítricos y cacao, los Profesionales del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal llevaron a cabo la revisión y aprobación de los protocolos relacionados con la importación de éstos dos productos cuya procedencia son Brasil y Estados Unidos de América, respectivamente. Así mismo, se pusieron a disposición profesionales que estuvieron a cargo realizar las visitas y emitir los conceptos técnicos correspondientes para la habilitación de las instalaciones del centro de investigación, ubicadas en Palmira y Rionegro, para la realización del proceso de cuarentena en recinto privado.



Convenio ICA - CIAT

En el marco del convenio marco de cooperación técnica internacional No. 088-2017 celebrado entre el ICA y el CIAT, con el fin de aunar esfuerzos para el intercambio internacional, control y movilización en el territorio nacional de plantas y sus partes, organismos y otros artículos reglamentados destinados a los proyectos e investigación del CIAT, se realizó la contratación de un profesional, con dedicación exclusiva al convenio, logrando así tener un mayor control y seguimiento sobre las nuevas solicitudes realizadas por los investigadores y reducir los tiempos empleados para el suministro de información concerniente a los requisitos a cumplir para el intercambio de los materiales con los diferentes países. Por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal se llevó a cabo la revisión de 20 solicitudes presentadas por el centro e investigación para la importación de germoplasma con la finalidad de precisar la ruta más rápida para lograr la nacionalización oportuna de dichos materiales. Finalmente, en la vigencia del año 2019, se emitieron 17 conceptos fitosanitarios para nacionalización de germoplasma y se expidieron 76 certificados fitosanitarios para amparar exportaciones de materiales entre los comprendidos entre abril y diciembre

Perfilamiento de riesgos

En la vigencia 2019, se estructuró el proyecto de perfilamiento de riesgos que busca facilitar el comercio exterior a través de la disminución de las inspecciones físicas que se realizan a los productos agropecuarios en los diferentes PAPP sin ir en detrimento de la seguridad sanitaria y fitosanitaria nacional.

Se realizaron mesas de trabajo con ICA, ANDI, Universidad Texas Tech y APHIS – USDA para identificar las necesidades y actividades a realizar para la reingeniería del módulo de perfilamiento de riesgos, revisión y Clasificación de los productos por categoría de riesgo, revisión de partidas arancelarias, visita de Benchmarking a los procesos de importación y exportación de productos agropecuarios para tomar las mejores prácticas en USA e implementarlas al modelo, análisis de impacto económico y de tiempos en Puertos

Los resultados obtenidos hasta la fecha son los siguientes:

- Modificación y ajuste del módulo de perfilamiento de riesgos del SISPAPE disminuyendo la aleatoriedad de las inspecciones.
- Revisión del nivel de riesgo de las subpartidas arancelarias agropecuarias, identificando 457 subpartidas de los grupos de productos minerales, químicos, farmacéuticos, organolépticos, sabores, colores y vitaminas, las cuales no serán objeto de inspecciones físicas.
- Disminución del tiempo en promedio de 2 horas, para nacionalización de dichos productos e insumos químicos agropecuarios.
- Eliminación del Vobo de la VUCE de las 457 subpartidas identificadas como bajo nivel de riesgo.
- Ajuste del Anexo 12, “Subpartidas que amparan productos animales, vegetales y sus productos, materias primas e insumos agrícolas y pecuarios, sujetos a control del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”.
- Impacto de manera positiva a los importadores y productores agropecuarios del país, simplificando trámites y facilitación del comercio en sintonía con las políticas del Gobierno Nacional.

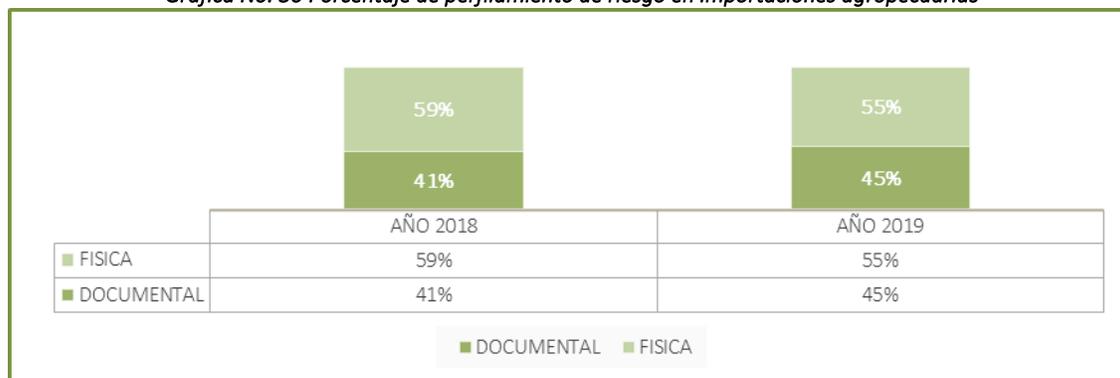
Reducción tiempos de inspección

Producto del trabajo de perfilamiento de riesgos fue posible lograr una reducción en las inspecciones físicas de productos agropecuarios, cuyo alcance es identificar variables dinámicas y relevantes al comercio internacional, con el fin de disminuir el porcentaje de inspecciones físicas en las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios.

En la vigencia 2019, se realizaron 58.651 inspecciones de productos agropecuarios importados al país por los diferentes puertos, aeropuertos y pasos de frontera, de los cuales 32.262 fueron inspeccionados físicamente y 26.389 inspecciones documentales que contrastado con las 53.397 inspecciones de productos agropecuarios importados al país en la vigencia 2018 donde

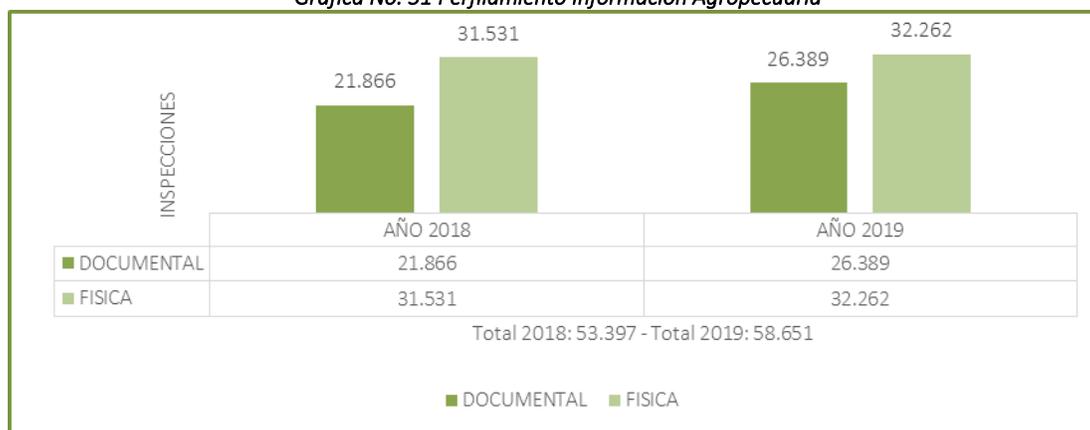
31.531 fueron inspeccionaron físicas y 21.866 fueron inspecciones documentales, representando una disminución del 4% de las inspecciones físicas, simplificando los procesos de importación y la facilitando el comercio de productos agropecuarios.

Gráfica No. 30 Porcentaje de perfilamiento de riesgo en importaciones agropecuarias



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

Gráfica No. 31 Perfilamiento Información Agropecuaria



Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) 2019

Fortalecimiento PAPP

En la vigencia 2019, se estructuró un proyecto de reingeniería a los puertos, aeropuertos y pasos de frontera (PAPP), con el fin de mejorar los procesos administrativos y técnicos operacionales, cuyo alcance es el mejoramiento de los procesos, infraestructura, equipos, personal, funciones y mecanismos de control.

Procesos y horarios

- Mejoramiento en el proceso de perfilamiento que se realiza a los viajeros, con el fin de evitar el ingreso de plagas o enfermedades.
- Unificación de los horarios de atención para garantizar el servicio en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera.

- Estudio de cargas de trabajo y necesidades de personal, dependiendo el tipo de PAFP y los procesos que se realizan en el mismo y ajuste en el manual de funciones.

Personal

- Elaboración de instructivos, formas, procedimientos para estandarizar los procesos
- Cambio de coordinadores de PAFP.
- Revisión y ajuste de las funciones de los técnicos y profesionales de los PAFP.
- Apoyo a las actividades de control a contrabando.
- Actualización de la página web – publicación de procedimientos para visibilidad de los usuarios.

Certificación Electrónica

Certificación Electrónica con Reino de los Países Bajos (Holanda):

Dando continuidad al proyecto de certificación electrónica, impulsado por la Subgerencia de Protección Fronteriza, el ICA logró la transmisión satisfactoria de 18.203 certificados de manera electrónica en la vigencia 2019, lo que representó un incremento del 15% con relación a los 15.788 transmitidos en el año 2018.

El total de los certificados transmitidos entre ambos países para la vigencia 2019, demuestran que la balanza comercial de productos agropecuarios es positiva para Colombia, en productos como follaje, flor cortada y frutas frescas. Así mismo es importante resaltar la contribución de la política de cero papel y la disminución del riesgo de fraudes asociados a la emisión tradicional de documentos impresos.

Certificación Electrónica con los países de la Alianza del Pacífico (AP)

Se realizó el intercambio en línea de Certificados Fitosanitarios de Exportación, generados por el ICA y las diferentes ONPF de los países de la Alianza del Pacífico, bajo el estándar de UN/CEFACT versión DB13 a través de una plataforma de interoperabilidad instalada en la VUCE de cada país, generando los certificados a continuación descritos, los cuales fueron transmitidos a los países de Alianza Pacífico para la vigencia 2018 y 2019.

El país con el que el país generó el mayor intercambio electrónico de documentos fue Chile.

Tabla No. 44 Certificación Electrónica con los países de la Alianza del Pacífico

Países Certificación		2018			2019		
Emisor	Receptor	Total	Paperless	Físicos	Total	Paperless	Físicos
CHILE	COLOMBIA	5.940	-	5.940	3.569	2.014	1.555
	MEXICO	1.559	394	1.165	3.525	3.525	-
	PERU	2.605	114	2.491	4.090	4.686	(596)
	TOTAL	10.104	508	9.596	11.184	10.225	959
COLOMBIA	CHILE	292	-	292	1.930	1.201	729
	MEXICO	232	62	170	376	372	4
	PERU	404	30	374	38	37	1
	TOTAL	928	92	836	2.344	1.610	734
MEXICO	CHILE	190	13	177	133	124	9
	COLOMBIA	178	23	155	172	83	89

Países Certificación		2018			2019		
	PERU	366	60	306	334	232	102
	TOTAL	734	96	638	639	439	200
PERU	CHILE	6.275	241	6.034	5.158	5.135	23
	COLOMBIA	2.706	1.241	1.465	2.426	2.419	7
	MEXICO	2.219	781	1.438	2.165	2.146	19
	TOTAL	11.200	2.263	8.937	9.749	9.700	49

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Para dar continuidad al proyecto de certificación electrónica, es importante indicar que la subgerencia de Protección Fronteriza continuará realizando cercamientos con representantes de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de países como Brasil y Bélgica, con el fin de iniciar actividades para implementar la certificación electrónica con dichos países.

Proyecto VUCE – SAR

Mediante un trabajo conjunto ICA – MINCIT como parte de la estrategia de facilitación del comercio, se adelantaron actividades para implementar un proyecto dirigido a los usuarios de comercio exterior que utilicen la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para que se aplique el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) a la totalidad de módulos del VUCE, de modo que se evalúen los riesgos en las operaciones realizadas a través de esta plataforma y se disminuyan los tiempos de respuesta.

En este sentido, se iniciaron mesas de trabajo entre el equipo funcional y técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MincIT y cinco de los grupos de trabajo que integran las subgerencias de Protección Animal, Vegetal y Fronteriza del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Estos cinco grupos, fueron escogidos por las directivas de estas subgerencias, a saber: Grupos fitosanitario, zoonosanitario, medicamentos veterinarios, alimentos pecuarios y grupo insumos agrícolas. Se proyecta desarrollar la funcionalidad de los procesos escogidos en los cinco grupos, poniéndola en producción en el primer semestre de 2020 para así tomarla como modelo para aplicarlo a otros procesos.

VUCE ICA

En el 2019 se tramitaron en total 54.765 solicitudes de importación, de las cuales 50.808 son de libre importación y 3957 de licencias previas, con un promedio aproximado de 4.563 solicitudes por mes.

Por solicitudes directas se tramitaron 52.222 registros de importación.

Por modificaciones o cancelaciones se tramitaron 2.543 registros.

Se optimizaron los procesos de emisión de vistos buenos por parte del ICA en lo correspondiente a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, logrando reducir los tiempos de respuesta.

Por solicitudes directas, el tiempo de respuesta en el mes de enero fue de 3,83 días, logrando reducirlo a 1,68 días en el mes de diciembre, lo que equivale a un 127% de reducción en el tiempo de aprobación.

Por modificaciones, el tiempo de respuesta en el mes de enero fue de 2,98 días, logrando reducirlo a 1,01 día en el mes de diciembre, lo que equivale a un 195% en reducción en el tiempo de aprobación.

Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

El SISAP es una herramienta tecnológica que proporciona información y permite participar directamente en el proceso de Importación y Exportación de material agrícola o pecuario, desde y hacia Colombia, conocer previamente los requisitos Fito y Zoonosológicos exigidos por el ICA, registrar en línea las solicitudes para obtener los documentos para cada uno de estos trámites, además permitirá al usuario conocer el estado de sus solicitudes.

Desarrollos aplicativos en SISAP:

Durante la vigencia del año 2019 se realizaron nuevos desarrollos en el aplicativo SISAP con el objetivo de optimizar la prestación del servicio y facilitar los procesos a los usuarios del aplicativo. Se destacan algunos logros como es el caso del recaudo con Tarjeta de Crédito beneficiando a gran parte de usuarios especialmente en el tema de las mascotas. A continuación, se detallan los nuevos desarrollos:

Tabla No. 45 Desarrollos aplicativo SISAP

N°	Desarrollo	Descripción	Impacto
1	Asignación automática de las solicitudes de exportación	SISAP asigna de manera automática las solicitudes de exportación, a los buzones de los veterinarios de la Dirección Técnica de Cuarentena.	Las solicitudes se adjudican de manera equitativa a los veterinarios de cuarentena animal, evitando sesgos en los conceptos, equilibrando el trabajo entre los diferentes funcionarios del grupo y agilizando los procesos de revisión y aprobación de los certificados de exportación pecuaria.
2	Servicio web cargue masivo para semillas por género y especie	El desarrollo permite tanto al administrador agrícola (Perfil Dirección Técnica de Semillas) como al importador de semillas y material de propagación, realizar el cargue masivo de variedades asociadas a un producto, la creación y posterior impresión del documento DRFI para las solicitudes de importación vegetal.	Agilización de los procesos, disminución de los tiempos en la ejecución de los trámites por parte del ICA y facilidad para el exportador.
3	Desarrollo facturación CIS Mascotas	El propósito de este desarrollo es permitir el bloqueo de la caja de texto en SISAP en donde se asocia el número de factura generado por SNRI en la creación del CIS de importación y exportación para mascotas. En el momento de tramitar el CIS se crea la factura en SNRI y se asigna el número de manera automática.	Permite al sistema tener un control de las facturas y garantizar que no se utilicen en más de un servicio, facilitando el control administrativo y dando seguridad en los procesos
4	Desarrollo módulo pago peces ornamentales	El aplicativo SISAP permite a los usuarios exportadores de peces ornamentales pagar las visitas y solicitudes de exportación en línea, permitiendo así a los funcionarios ICA, visualizar en el sistema solo las solicitudes de exportación que cuenten con una aprobación de la o las visitas y con pago en línea exitoso	Permite mejorar el tiempo utilizado por el ICA en los procesos de visitas y aprobación de certificados de exportación con el respectivo recaudo, favoreciendo a los exportadores de peces ya que facilita y acorta el trámite.
5	Desarrollo para cajas por especie en ornamentales para la AP:	En el proceso de mejoramiento del módulo de certificación electrónica con los países de la alianza del pacifico, se requería ajustar el proyecto SISAP para que en el proceso de Exportación Vegetal se ingrese el número de cajas por producto al generar los PRE-CFE (Certificados de Exportación Fitosanitaria Preliminar) desde el perfil de la agencia.	Facilita el desarrollo de la certificación electrónica en Colombia, mejorando las posibilidades del país de mantenerse vigente en los procesos de comercio exterior con diferentes países del mundo.
6	Desarrollo Pasarela de pagos para TC	La nueva funcionalidad permite en los procesos de exportaciones e importaciones (agrícolas o pecuarias), realizar el pago con tarjeta de crédito a los servicios prestados por la entidad a través	Desarrollo que beneficia para los usuarios de SISAP, especialmente el tema de mascotas teniendo en cuenta

N°	Desarrollo	Descripción	Impacto
		del SISAP.	que se amplían las alternativas en los medios de pago para el proceso de recaudo en línea a través de SISAP. Favorece al usuario y agiliza el proceso.
7	Desarrollo que permite validación de códigos de servicio SISAP-SNRI:	Este desarrollo permite homologar los códigos que tiene establecidos el Sistema Nacional de Recaudos del ICA con el SISAP, facilitando el control administrativo en el Instituto y coordinando las actividades del área misional con la administrativa.	Facilita y homologa procesos del ICA en las diferentes áreas y resuelve un hallazgo de la Contraloría General de la República en su informe de 2018.
8	Desarrollo para AP No envío de productos a través de E-cert (madera Mx):	Se implementó una nueva funcionalidad en el aplicativo SISAP que permitirá al administrador del área técnica agrícola, marcar los productos que, en el proceso de exportación vegetal hacia un país de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, México), no transmitan los certificados fitosanitarios vía certificación electrónica.	Permite al área técnica del ICA administrar de una forma adecuada el bloqueo del producto madera con destino a México.
9	Eliminación de la impresión de CFE Preliminar para exportación	El presente desarrollo suprime la impresión de los Certificados Fitosanitarios de Exportación Preliminar al usuario con perfil Agencia para el proceso de Exportación Vegetal en SISAP.	Contribuye de manera significativa a evitar casos de falsificación de documentos de exportación.

Fuente: ICA - DTL. 2019

A continuación, se relacionan los documentos que fueron emitidos a través del aplicativo SISAP, durante la vigencia del 2019.

Tabla No. 46 Documentos emitidos SISAP

Área	Documento	Total
AGRICOLA	Documentos de Requisitos Fitosanitarios (DRFI) Generados	28.074
	Documentos de inspección con previo	21.182
	Documentos inspección sin previo	6.185
	Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE)	128.152
PECUARIO	Documentos Zoosanitarios de Importación (DZI) Generados	33.396
	Documentos de inspección con previo	24.004
	Documentos inspección sin previo	14.416
	Certificado Zoosanitario de exportación (CZE)	2.329
	Documentos de inspección exportación sin previo	23.644

Fuente: ICA – Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISAP) 2019

Capacitaciones

En la vigencia 2019, se capacitaron 210 usuarios en temas referentes a la funcionalidad del aplicativo SISAP, logrando un crecimiento del 17% con referencia al año anterior.

Tabla No. 47 Capacitaciones

FECHA	CAPACITADOS	TOTAL
22/03/2019	ASOCOLFLORES	23
24/05/2019	PRE -CFE	4
19/07/2019	ASIFRUT	9
24/07/2019	LNVD	12
29/07/2019	SOCIALIZACION	50
28/08/2019	INDUCCION COORDINADORES PAPF	5
30/09/2019	SOCIALIZACION	29
21/10/2019	SOCIALIZACION	22
13/11/2019	PREDIOS	4
18/11/2019	SOCIALIZACION	12
25/11/2019	ASCOMINT	5
10/12/2019	SPF	6
17/12/2019	ASOCOLFLORES	20
	TOTAL	201

Fuente: ICA - DTL. 2019

Boletines

Se diseñaron y elaboraron 11 boletines con la información estadística correspondiente a las certificaciones emitidas para temas de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios a través del aplicativo SISAP.

En cada uno de los boletines se presenta el resumen de la información sobre las certificaciones sanitarias y fitosanitarias emitidas por el ICA en el proceso de importaciones y exportaciones de productos agropecuarios durante el año 2018 y la vigencia 2019 y su respectivo análisis estadístico descriptivo. De igual manera se registran las inspecciones tanto documentales como físicas, realizadas por funcionarios del Instituto a mercancías que ingresaron o fueron exportadas, así como aquellos productos incluidos en el perfilamiento de riesgos.

También se presentan las cantidades, tipos de productos, frecuencia y actividades por Puertos, Aeropuertos y Pasos de Fronterizos, PAPP, para que el lector tenga una idea de la rutina de entrada y salida de diferentes productos al país. Se tiene en cuenta también, el origen y destino de los productos, determinando los principales países exportadores a Colombia y los que reciben nuestros productos.

La fuente de esta información es el SISAP, software propiedad del ICA para facilitar los procesos de comercio exterior, el cual inició su desarrollo desde el año 2003.

2.4.2 Cuarenta Animal

Eliminación de requisitos en el Certificado Sanitario del país de origen para la importación de atún congelado con vísceras

Se logró la eliminación del Certificado Sanitario del país de origen para la importación de atún entero congelado con vísceras capturado en alta mar, esto fue posible gracias a las mesas de trabajo el sector atunero, en donde se validaron, ajustaron y simplificaron los requisitos sanitarios de importación de este producto, utilizado como materia prima para la elaboración de conservas de atún. Lo anterior facilita el ingreso del atún para el procesamiento, lo cual disminuye costos, tiempos y agiliza los procesos comerciales.

De igual forma, se ajustaron las temperaturas del Camarón importado desde Ecuador y otros países con presencia de la enfermedad cabeza amarilla o mancha blanca, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por la OIE, esta medida busca la facilitación del ingreso del atún para el procesamiento, lo cual disminuye costos, tiempos y facilita los procesos comerciales.

Establecimiento de requisitos de material genético piscícola

Se establecieron los requisitos y se validaron con la autoridad Sanitaria de Estados Unidos para la importación de alevinos de tilapia, se habilitó el predio de origen en Estados y el de cuarentena en el departamento de Atlántico. De igual manera fueron definidos los requisitos sanitarios para el ingreso de este



En el 2019 se cambió el procedimiento para la importación de productos agropecuarios (Resolución 2384 de 2019) beneficiando al sector piscícola, flores y aguacate.

material genético procedente de Filipinas y de ovas de trucha originarias de Dinamarca.

Este establecimiento de requisitos permite a los productores piscícolas de Colombia el refrescamiento y mejoramiento genético, así como el incremento de la producción nacional.

2.4.3 Comunicación del Riesgo

Se ha realizado campaña de prevención del riesgo en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones con referencia a temas de importancia para el país como Función preventiva mascotas y Peste Porcina Africana – PPA.

Campaña de Prevención y Divulgación de la Peste Porcina Africana a Colombia

El ICA estableció toda una estrategia de comunicación y prevención frente al posible ingreso de Peste Porcina Africana a nuestro país en conjunto con la Asociación Porkcolombia - Fondo Nacional de la Porcicultura. La estrategia se fundamenta en tres líneas de acción: divulgación y comunicación, mitigación y prevención.

En cuanto a divulgación y comunicación se estructuró una campaña digital en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) comunicando a los viajeros internacionales del riesgo de ingresar carne y productos cárnicos de origen porcino desde otros países al país, así como toda una campaña dirigida a los productores e integrantes de la cadena cárnica porcina para reforzar toda la bioseguridad en las granjas de nuestro país.



Fuente: ICA –Oficina Asesora de Comunicaciones

Así mismo, se instalaron piezas de televisión, se elaboró un video divulgativo y se instalaron pendones en los principales aeropuertos internacionales del país. Se participó en entrevistas radiales, artículos de prensa y publicaciones a nivel nacional informando la estrategia y la importancia de la prevención.

El segundo componente es el de mitigación, este componente comprende actividades como el seguimiento y la disposición de desperdicios y basuras de vuelos internacionales, la libre plática aplicada a los buques que llegan al país con pasajeros y



Fuente: Archivo Fotográfico Oficina Asesora Comunicaciones

mercancía internacional, la brigada canina en los aeropuertos internacionales para mitigar el riesgo de ingreso de productos y subproductos de origen porcino en los equipajes de acompañante, el perfilamiento de viajeros.

Otra medida fue la construcción y establecimiento del Plan de Contingencia por medio del cual se establecen los lineamientos para actuar ante el posible ingreso de la enfermedad al país por parte del ICA y otras instituciones privadas y públicas. Así mismo, el ICA a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico estandarizó la técnica diagnóstica para PPA y actualmente se le corre como diagnóstico rutinario a las muestras que ingresan sospechosas de PPC.



Fuente: Archivo Fotográfico Oficina Asesora Comunicaciones

Finalmente, el ICA estableció un convenio de cooperación técnico con la OIE cuya finalidad es aunar esfuerzos en la prevención del ingreso de esta enfermedad al país, a través de diferentes componentes de capacitación, realización de simulacros de la enfermedad y reforzamiento de las técnicas diagnósticas para determinar la enfermedad.



Fuente: Archivo Fotográfico Oficina Asesora Comunicaciones

Estrategia de Comunicaciones para la Importación y Exportación de Mascotas

Se diseñó y estableció un micrositio en la página web del ICA, el cual contiene toda la información sobre los requisitos establecidos por el ICA, para la importación y exportación de mascotas desde Colombia hacia otros países y viceversa, complementado con una estrategia digital en redes sociales, boletines de prensa, las piezas comunicativas y enlaces con entrevistas realizadas.



Fuente: Oficina Asesora Comunicaciones

Para garantizar su visibilidad y fácil acceso, se realizó un slide en el home de la página web del ICA (<https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/otros-procedimientos/requisitos-para-importar-mascotas.aspx>)

Se oficializó la Resolución 2656 (13/03/2019) “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones” cuyo objetivo es el establecimiento de los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial.

Campaña de Prevención del Riesgo para Mitigar el Ingreso de Fusarium Oxysporum F. Sp. Cubense Raza 4 Tropical (Foc R4T) a Colombia

Se realizó la actualización de los procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios, manuales técnicos asociados a los procesos de importación y exportación de productos agropecuarios y manuales para el aplicativo SISAP, los cuales se están publicando en la página web del ICA en el link <https://www.ica.gov.co/areas/proteccion-fronteriza/procedimientos-subgerencia> con el fin de transparentar los procesos y con tiempos de las actividades.

En trabajo conjunto con líderes gremiales, se elaboró material de Educomunicación con mensajes claros, los cuales fueron ubicados en aeropuertos internacionales y regiones de mayor producción de musáceas en el país.

Tabla No. 48 Educomunicación

Educomunicación	PAPF	Ciudad / Departamento
Pendón	Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	Santa Marta - Magdalena.
	Aeropuerto Internacional Olaya Herrera	Medellín - Antioquia.
	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón	Cali – Valle del Cauca
	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena - Bolívar
	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortisoz	Barranquilla - Atlántico
	Aeropuerto Internacional José María Córdova	Rio Negro - Antioquia
	Aeropuerto Internacional Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt	Carepa - Antioquia
	Aeropuerto Internacional Almirante Padilla	Riohacha - Guajira
Valla	Aeropuerto Internacional El Dorado	Bogotá - Cundinamarca
	Aeropuerto Internacional Antonio Roldán Betancourt	Carepa - Antioquia

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Fronteriza

Divulgación de las Piezas y Videos sobre FOC-R4T a través del Micrositio en la Página Web del ICA

Se elaboraron piezas divulgativas para ser socializadas a través de la página web del ICA a través del micrositio, así mismo se hizo el acercamiento con OPAIN y la Aerocivil para que se trasmítan los mensajes de FOC r4 a través de las pantallas de los aeropuertos del país.



Adicionalmente se creó un micrositio en la página web del ICA la cual se puede consultar a través del link : <https://www.ica.gov.co/icacomunica/pyp/fusarium-r4t>

Se realizaron 8 talleres Educomunicativos, capacitando a 356 usuarios funcionarios de los PAPF, así como a los productores de banano y comercializadores, divulgando las acciones y medidas fitosanitarias aplicadas para prevenir el ingreso de la enfermedad en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos.

Capacitaciones Comercializadoras y productores banano

Tabla No. 49 Capacitaciones Comercializadoras y productores banano

Fecha	Ciudad	N° De Asistentes
27/11/2019	Santa Marta	61
28/11/2019	Riohacha	51
28/11/2019	Apartado	51
12/12/2019	Dibulla	50
13/12/2019	Cúcuta	50
17/12/2019	Pasto	52
TOTAL		315

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Talleres PAFP

Tabla No. 50 Talleres PAFP

Fecha	Ciudad	N° De Asistentes
13-15 de noviembre 2019	Santa Marta	26
20-22 de noviembre 2019	Rio Negro	15
TOTAL		41

Fuente: ICA - GNCV. 2019

Dentro de las actividades de mitigación se estableció un protocolo de limpieza y desinfección de contenedores en los principales puertos del país y la instalación de puestos de control móviles para realizar la desinfección de camiones que ingresan y salen de las zonas de producción, así como el fortalecimiento de los PAFP con personal capacitado para mejorar las inspecciones. A continuación, se describen las actividades en el componente de control:

Tabla No. 51 Actividades de Mitigación

Línea de Acción	Actividad	Descripción
MITIGACIÓN	Desinfección de contenedores	Uso de amonio cuaternario para realizar la desinfección de contenedores en los Puertos de Cartagena, Sata Marta, Urabá y Buenaventura
	Puestos de control móviles	Instalación de puestos de control móviles en Antioquia y Magdalena para la desinfección de camiones
	Fortalecimiento de personal técnico y profesional en los PAFP	Contratación de técnicos y profesionales para los PAFP de Urabá, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Buenaventura, La Guajira

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Fronteriza

Las actividades de control se concentran el fortalecimiento de los materiales y equipos e los PAFP a través de la compra de insumos, equipos tecnológicos, el fortalecimiento de la brigada canina y el seguimiento permanente de la ejecución del plan de emergencia y de la aplicación de los procedimientos y protocolos establecidos por la subgerencia

2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Evaluación del Riesgo

Para el periodo del 1 enero al 31de diciembre de 2019, se realizaron 23 evaluaciones de riesgo, que corresponden a los siguientes temas:

Tabla No. 52 Evaluaciones del riesgo

País de Origen	Producto
Estados Unidos	Alevinos de Tilapia (<i>Oreochromis niloticus</i>)
Filipinas	Alevinos de Tilapia (<i>Oreochromis niloticus</i>)
Portugal	Fruto de almendra (<i>Prunus dulcis</i>)
Portugal	Cereza (<i>Prunus avium</i>)
Canadá	Plántulas <i>in vitro</i> de <i>Cannabis sativa</i>
Brasil	Semilla <i>Eucalyptus urophylla</i> x <i>E. camaldulensis</i>
Brasil	Semilla de <i>Eucalyptus grandis</i> x <i>E. camaldulensis</i>
Bélgica	Fruto fresco de manzana (<i>Malus domestica</i>)
Brasil	Fruto fresco de manzana (<i>Malus domestica</i>)
Perú	Tubérculos de papa (<i>Solanum tuberosum</i>)
Japón	Tallos portayemas de Rosa (<i>Rosa L.</i>)
México	Frutos frescos de Uva (<i>Vitis vinifera</i>)
Portugal	Fruto fresco de kiwi (<i>Actinidia deliciosa</i>)
Portugal	Fruto fresco de kiwi (<i>Actinidia chinensis</i>)
Países Bajos	Esquejes de <i>Helleborus</i>
Países Bajos	Bulbos de cebolla (<i>Allium cepa</i>)
Alemania	Fruta fresca manzana (<i>Malus domestica</i>)
Vietnam	Semilla café robusta (<i>Coffea canephora</i>)
India	Semilla moringa (<i>Moringa oleifera</i>)
Corea	Fruta fresca Pera (<i>Pyrus pyrifolia</i>)
Costa Rica	Carne aviar
Rusia	Semillas de Tomate
México	Grano de café

Así mismo se realizó un concepto sanitario para un OVM correspondiente a la Vacuna Fostera Gold PCV MH.

Como parte integral de las medidas de mitigación aprobadas, se elaboraron 6 planes de trabajo que complementan los requisitos para la importación de productos. A continuación, se relaciona los planes desarrollados:

Tabla No. 53 Evaluaciones del riesgo

País de Origen	Producto
Portugal	Fruto fresco de Ciruela (<i>Prunus domestica</i>)
Portugal	Fruto fresco de Durazno (<i>Prunus persica</i>)
Polonia	Fruto fresco de manzana (<i>Malus domestica</i>)
Portugal	Fruto fresco de Naranja (<i>Citrus sinensis</i>)
Portugal	Fruto fresco de Nectarina (<i>Prunus persica</i> var. <i>Nucipersica</i>)
Brasil	Fruto fresco de manzana (<i>Malus domestica</i>)

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Finalmente y con el fin de completar el proceso de establecimientos de requisitos sanitarios, la DTER elaboró la propuesta para la subgerencia de protección vegetal de 6 productos a los cuales se les realizó AR:

Tabla No. 54 Evaluaciones del riesgo

País de Origen	Producto
Japón.	Tallos portayemas Rosa
Países bajos	Esquejes enraizados de <i>Helleborus</i>
India	Semilla de Moringa de origen
República de Corea	Frutos frescos de pera de origen
Vietnam	Semilla de café robusta
origen México procedencia Estados Unidos	Frutos frescos de Uva (<i>Vitis vinifera</i>)

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Gestión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por parte de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales se expidieron 28 Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de las cuales 14 corresponden a MSF pecuarias, 12 agrícolas y 2 agropecuarias, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 55 Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

No.	MSF	Título
1	Resolución 0097 (04/01/2019)	"Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA 36196 del 19 de noviembre de 2018".
2	Resolución 50002 (04/01/2019)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones para el ciclo de revacunación contra la Fiebre Aftosa por la presentación de los focos en los años 2.017 y 2.018".
3	Resolución 256 (10/01/2019)	"Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 7 y algunos numerales de los artículos 9 y 12 de la Resolución 050002 de 2019."
4	Resolución 932 (31/01/2019)	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 30058 del 14 de agosto de 2018 y se establecen otras disposiciones"
5	Resolución 995 (04/02/2019)	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de la mosca del Mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i> (Wiedemann) en la especie durazno y la contención de su dispersión en el territorio nacional"
6	Resolución 1007 (04/02/2019)	"Por medio de la cual se deroga el numeral 4.3.2 del Artículo 4 de la Resolución 24690 de 2018"
7	Resolución 1394 (15/02/2019)	"Por medio de la cual se amplía el ciclo de revacunación contra fiebre aftosa por la presentación de los focos en los años 2017 y 2018 en algunos municipios del país".
8	Resolución 1668 (22/02/2019)	"Por medio de la cual se declaran la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su vector el insecto <i>Diaphorina citri</i> Kuwayama como plagas de control oficial y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control".
9	Resolución 2384 (08/03/2019)	"Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal".
10	Resolución 2656 (13/03/2019)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones".
11	Resolución 2671 (13/03/2019)	Por medio de la cual se autoriza la importación a Colombia de vacuna para prevenir la presentación de focos de Encefalomielitis Aviar en aves de corral, como consecuencia del desabastecimiento del biológico en el territorio nacional".
12	Resolución 5380 (25/04/2019)	"Por medio de la cual se establece el período y las condiciones para el primer ciclo de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2019 en el territorio nacional, así como el periodo y las condiciones para la vacunación contra Rabia de Origen Silvestre".
13	Resolución 5382 (25/04/2019)	"Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga <i>Cryptolestes pusilloides</i> (Coleoptera: Laemophloeidae), plaga cuarentenaria para Colombia".
14	Resolución 5783	"Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 00005380 de 2019".

No.	MSF	Título
	(30/04/2019)	
15	Resolución 8287 (20/06/2019)	"Por medio de la cual se amplía el primer ciclo de vacunación de 2019, contra la fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre donde corresponda, en algunos municipios del país."
16	Resolución 8461 (21/06/2019)	"Por medio de la cual se establece el plan fitosanitario para moscas de la fruta en predios de producción de vegetales para la exportación en fresco registrados ante el ICA".
17	Resolución 10176 (19/07/2019)	"Por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución 5382 de 2019".
18	Resolución 50066 (01/08/2019)	"Por medio de la cual se modifica la Resolución ICA 5382 de 2019".
19	Resolución 11636 (02/08/2019)	"Por medio de la cual se modifican los artículos 2. 10 y 23 de la Resolución ICA 3823 de 2013 y se deroga la resolución ICA 20058 de 2018".
20	Resolución 11768 (05/08/2019)	"Por medio de la cual se establece la metodología para determinar el periodo de reentrada (reingreso)- PR pos aplicación de plaguicidas químicos de usos agrícola PQUA".
21	Resolución 11912 (09/08/2019)	"Por medio de la cual se se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Marchitez de las musáceas por Foc R4T".
22	Resolución 12816 (21/08/2019)	"Por medio de la cual se establece los requisitos para el registro ante el ICA de los viveros y/o huertos básicos productores y/o comercializadores de semilla sexual y/o asexual (material vegetal de propagación) de cítricos, así como los requisitos fitosanitarios para la conservación, producción, certificación y distribución de material de propagación de cítricos en viveros, en el territorio nacional".
23	Resolución 16795 (22/10/2019)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del segundo ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina para el año 2019 en el territorio nacional"
24	Resolución 17334 (29/10/2019)	"Por medio de la cual se establece el plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la Marchitez por Fusarium en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco".
25	Resolución 17753 (05/11/2019)	"Por medio de la cual se Establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de la salmonelosis aviar (S. Pullorum y S. Gallinarum) en aves de corral dentro del territorio nacional".
26	Resolución 17754 (05/11/2019)	"Por medio de la cual se Establece el Programa Nacional de Control y Disminución de Prevalencia de las Salmonellas Paratíficas (Enteritidis y Tiphymurium) en aves de corral dentro del territorio nacional".
27	Resolución 50092 (13/11/2019)	"Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias diferenciadas en la zona libre de fiebre aftosa con vacunación en los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, separada del resto del país."
28	Resolución 17927 (08/11/2019)	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 20174 del 11 de noviembre de 2016"

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo MSF y expedición de Resoluciones MSF a nivel Seccional

En relación con las actividades de los Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo para la expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se realizaron 14 talleres los cuales se ilustran a continuación:

Tabla No. 56 Talleres de Información

Actividad	Mes	Observación
	Julio	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en Oficinas Nacionales el día 30 de julio de 2019.
	Agosto	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Cundinamarca, el día 08 de agosto de 2019.

Actividad	Mes	Observación
Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo MSF		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Risaralda, el día 28 de agosto de 2019.
	Septiembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Santander, Bucaramanga el día 11 de septiembre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Tolima, Ibagué el día 25 de septiembre de 2019.
	Octubre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Córdoba, Montería, el día 08 de octubre de 2019 .
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Quindío, Armenia el día 16 de octubre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Huila, Neiva el día 24 de octubre de 2019.
	Noviembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Bolívar, Cartagena el día 01 de noviembre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Valle del Cauca - Palmira el día 06 de noviembre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Antioquía – Medellín el día 13 de noviembre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Atlántico - Barranquilla el día 20 de noviembre de 2019.
	Diciembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional Caldas – Manizales el día 02 de diciembre de 2019.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Bogotá para los abogados de la Gerencias Seccionales del ICA el día 06 de diciembre de 2019.
Consolidado		
Actividad	Cantidad	Observación
Talleres procedimiento diseño y desarrollo MSF	12	En las Gerencias Seccionales de: Huila, Sucre, Córdoba, Meta, Bolívar, Tolima, Cundinamarca, Nariño, Magdalena, Norte de Santander, Casanare y Caldas. Número de participantes: 273

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Socialización de proyectos y resoluciones MSF

En relación con las actividades de Socialización de proyectos y resoluciones MSF, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales llevó a cabo 13 socializaciones como se ilustra a continuación:

Tabla No. 57 Socialización de proyectos y resoluciones MSF

Actividad	Mes	Observación
	Enero	Se realizó la socialización del proyecto de Resolución "Por la cual se establecen procedimientos para registro y verificación de la calidad de la vacuna contra la fiebre aftosa", los días 30 y 31 de enero de 2019 en Oficinas Nacionales
	Febrero	Se realizó la socialización del proyecto de Resolución "Por la cual se establecen procedimientos para registro y verificación de la calidad de la vacuna contra la fiebre aftosa", los días 4 y 5 de febrero de 2019 en Oficinas Nacionales.
		En marco de lo establecido en el Decreto 1595 de 2015 en el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, se indica que las entidades reguladoras tienen la obligatoriedad de desarrollar AIN, tanto ex ante como ex post de sus reglamentos técnicos, Se socializó a los Gremios el día 05/02/2019 la Definición del problema, dentro del proyecto de impacto de AIN sobre revisión de la Resolución ICA 1056 de 1996 en lo relacionado con el registro de empresas y productos de alimentos para animales,
		Se realizan 3 eventos de socialización: 2 en Laboratorios Nacionales de Diagnóstico Veterinario (CEISA) de los siguientes proyectos: Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de productos varios veterinarios y se dictan otras disposiciones" y

Actividad	Mes	Observación	
Socialización de proyectos y resoluciones MSF	Septiembre	proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante ICA de las empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos varios de uso veterinario", el día 10 de septiembre de 2019.	
		Proyectos de Resoluciones de Registro de Cosméticos, Homeopáticos y de empresas almacenadoras, el día 17 de septiembre de 2019.	
		Resolución 38438 del 13 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional acorde a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF No.15) y se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de operador autorizado para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15". en la Gerencia Seccional Atlántico el día 27 de septiembre de 2019.	
	Octubre	Resolución 38438 del 13 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional acorde a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF No.15) y se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de operador autorizado para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15". en la Gerencia Seccional Antioquía el día 04 de Octubre de 2019.	
	Noviembre	Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción, comercialización y tenencia de cerdos miniatura (mini pigs) en el territorio nacional", el día 01 de noviembre en Bello - Antioquía.	
		Resolución 38438 del 13 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional acorde a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF No.15) y se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de operador autorizado para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15". en la Gerencia Seccional Valle del Cauca el día 15 de noviembre de 2019.	
		Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción, comercialización y tenencia de cerdos miniatura (mini pigs) en el territorio nacional", el día 18 de noviembre en Risaralda - Quindío.	
		Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción, comercialización y tenencia de cerdos miniatura (mini pigs) en el territorio nacional", el día 28 de noviembre en Nariño – Pasto.	
		Resolución 38438 del 13 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional acorde a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF No.15) y se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de operador autorizado para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15". En Oficinas Nacionales el día 28 de noviembre de 2019.	
	Diciembre	Resolución 50092 del 13 de noviembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias diferenciadas en la zona libre de fiebre aftosa con vacunación en los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, separada del resto del país", en Norte de Santander.	
	Consolidado		
	Actividad	Cantidad	Observación
	Socialización de proyectos y resoluciones MSF	13	En las Gerencias Seccionales de: Atlántico, Antioquía, Risaralda, Valle del Cauca, Nariño, Norte de Santander y en Oficinas Nacionales. Número de participantes: 368

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Consultas públicas de proyectos de resolución MSF

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública Nacional 19 proyectos de Resolución MSF y

elevó a Consulta Pública Nacional e internacional 5 proyectos de Resolución MSF, como se ilustra a continuación:

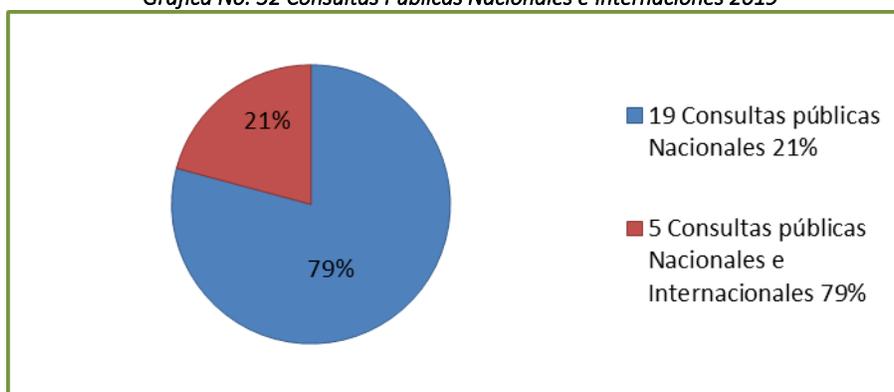
Tabla No. 58 Consultas Públicas de Proyectos de Resolución MSF

#.	Objeto del Proyecto de MSF	Período de Publicación		Área	Consulta
1	"Por la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del lugar de producción flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales".	10/06/2019	12/08/2019 Se amplía hasta el 30/08/2019.	Subgerencia De Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional E Internacional
2	"Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias diferenciadas en la a zona libre de fiebre aftosa con vacunación en los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, separada del resto del país."	14/06/2019	21/06/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
3	"Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de las Salmonellas aviarias (Pullorum y Gallinarum) en aves de corral dentro del territorio nacional."	21/06/2019	05/07/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
4	"Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Disminución de Prevalencia de las Salmonellas Paratíficas (Enteritidis y Tiphymurium) en aves de corral dentro del territorio nacional."	21/06/2019	05/07/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
5	"Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: Fonofos, Captafol, Dinoseb, Dibromuro de Etileno, Endrin y Dibromocloropropano (DBCP)".	26/06/2019	26/08/2019	Subgerencia De Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional E Internacional
6	"Por la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche".	30/07/2019	14/08/2019 Se amplía hasta el 30/08/2019.	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
7	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones".	01/08/2019	31/08/2019 Se amplía hasta el 06/09/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional E Internacional
8	Por la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de bovinos y/o bufalinos.	9/08/2019	2/9/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
9	"Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Disminución de Prevalencia de las Salmonellas Paratíficas (Enteritidis y Tiphymurium) en aves de corral dentro del territorio nacional."	21/06/2019	05/07/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
10	"Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de las Salmonellas aviarias (Pullorum y Gallinarum) en aves de corral dentro del territorio nacional."	21/06/2019	05/07/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
11	Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las Empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y desinfectantes de uso veterinario.	14/08/2019	15/10/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional E Internacional
12	Por medio de la cual se establece el plan fitosanitario para marchitez por fusarium en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco.	28/08/2019	04/09/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
13	Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción, comercialización y tenencia de cerdos miniatura en el territorio nacional.	03/09/2019	23/09/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
14	"Por medio del cual se establecen los requisitos para la inscripción de cultivares en el registro nacional de cultivares comerciales y se dictan otras disposiciones".	16/09/2019	18/11/2019.	Subgerencia De Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional E Internacional
15	Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano".	01/10/2019	30/10/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
16	Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Apícolas".	11/10/2019	12/11/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
17	Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas almacenadoras de producto terminado, gránulos y materias primas de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con y sin clasificación toxicológica de uso veterinario".	11/10/2019	28/10/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
18	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para contener la dispersión de la plaga Fusarium oxysporum f.sp cubense raza 4 tropical desde	16/10/2019	24/10/2019.	Subgerencia De Protección	Consulta Pública Nacional

#.	Objeto del Proyecto de MSF	Período de Publicación		Área	Consulta
	zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional".			Vegetal	
19	Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias para unas zonas libre de fiebre aftosa con vacunación en el país.	21/10/2019	05/11/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
20	"Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite	30/11/2019	07/12/2019	Subgerencia De Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
21	Proyecto de Resolución "Por la cual se actualizan las plagas declaradas de control oficial y las medidas fitosanitarias en el cultivo de palma de aceite en el territorio nacional".	11/12/2019	12/02/2020	Subgerencia De Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
22	Proyecto de Resolución ""Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucella Abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional".	12/12/2019	27/12/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
23	Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa y sus productos desde una zona protección hacia una zona libre con vacunación".	20/12/2019	27/12/2019	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional
24	Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para obtener la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción primaria de porcinos.	24/12/2019	03/02/2020	Subgerencia De Protección Animal	Consulta Pública Nacional

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Gráfica No. 32 Consultas Públicas Nacionales e Internaciones 2019



Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Consultas públicas de proyectos de evaluaciones de riesgo

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales elevó a Consulta Pública Nacional e internacional 6 Proyectos de evaluaciones de riesgo como se ilustra a continuación:

Tabla No. 59 Consultas públicas de proyectos de evaluaciones de riesgo

No.	Objeto del Proyecto	Período de Publicación		Área	Consulta
1	Grano sin tostar de café arábica (Coffea arábica) de Guatemala.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
2	Semillas de tomate (Solanum lycopersicum) de Kenia.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
3	Esquejes de rambután (Nephelium lappaceum) de Guatemala.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

No.	Objeto del Proyecto	Período de Publicación		Área	Consulta
4	Material asexual de banano (Musa) de Costa Rica.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
5	Material asexual de banano (Musa) de Honduras.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
6	Semilla de algodón (Gospium hirsutum) de Costa Rica.	15/01/2019	15/03/2019	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN	CONSULTA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Consultas públicas OVM

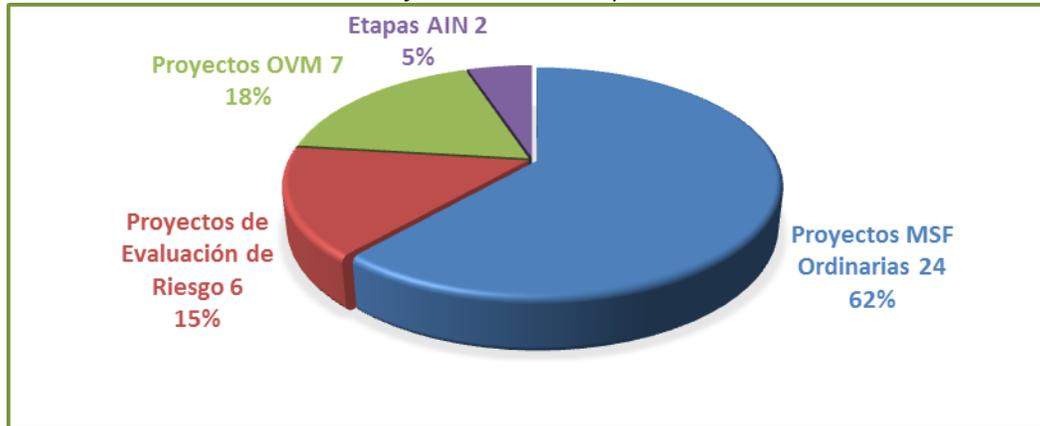
Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales elevó a Consulta Pública 7 Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 60 Consultas públicas OVM

Mes	Nombre del proyecto OVM	Fecha de Publicación
JUNIO	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DEL MAÍZ MON89034 x TC1507 x MIR162 x NK603, PARA SIEMBRA COMERCIAL EN EL PAIS".	Del 11/06/2019 al 12/08/2019.
	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DEL MAÍZ MON 87427 x MON 89034 x MON 87419 x NK603 PARA CONSUMO ANIMAL".	Del 20/06/2019 al 20/08/2019
SEPTIEMBRE	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DE MAÍZ MON 87427 X MON 89034 X MON 810 X MIR162 X MON87411 X MON87419 PARA COMO ALIMENTO DIRECTO O COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO ANIMAL.	Del 07/10/2019 al 07/12/2019
	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DEL ALGODON GHB11 PARA CONSUMO ANIMAL".	Del 07/10/2019 al 07/12/2019
OCTUBRE	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DE MAÍZ MON 87427 X MON 89034 X MON 810 X MIR162 X MON87411 X MON87419 PARA COMO ALIMENTO DIRECTO O COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO ANIMAL.	Del 07/10/2019 al 07/12/2019
	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DEL ALGODON GHB11 PARA CONSUMO ANIMAL".	Del 07/10/2019 al 07/12/2019
	"RESUMEN DE LA SOLICITUD DE ROSAS MODIFICADAS GENETICAMENTE POR EL VECTOR DE CLONACION pspb7013 PARA SIEMBRA".	Del 29/11/2019 al 30/12/2019

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Gráfica No. 33 Consultas públicas



Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Consultas públicas de análisis de impacto normativo - AIN

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se elevaron a Consulta Pública las siguientes etapas del Análisis de Impacto Normativo:

Tabla No. 61 Consultas públicas OVM

MES	NOMBRE DEL AIN	FECHA DE PUBLICACIÓN
ENERO	Definición del problema: "Revisión de la Resolución ICA 1056 de 1996, en lo relacionado con el registro de empresas y productos de alimentos para animales".	Del 29/01/2019 al 02/05/2019.
JULIO	Documento de Análisis de Impacto Normativo. "Revisión de la Resolución ICA 1056 de 1996, en lo relacionado con el registro de empresas y productos de alimentos para animales".	Del 03/07/2019 al 11/07/2019

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales publicó en la página web del Instituto 23 Resoluciones MSF emitidas por las Gerencias Seccionales, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 62 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales

Mes	Epígrafe	Gerencia Seccional
Febrero	Resolución No.1065 del 06/02/2019 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019 en el Departamento del HUILA"	HUILA
	Resolución No.1164 del 07/02/2019 "Por la cual se determinan las fechas de venta y siembra de semillas para el cultivo de maíz en el Departamento del Tolima para el año 2019".	TOLIMA
	Resolución No.1165 del 07/02/2019 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019 en el Departamento del TOLIMA"	TOLIMA
	Resolución No.1568 del 20/02/2019 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019 en el Departamento de Valle del Cauca".	VALLE DEL CAUCA
	Resolución No.1817 del 26/02/2019 "Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA No.00019680 del 25 de enero de 2018". (Derogatoria cuarentena por HLB)	NORTE DE SANTANDER

Mes	Epígrafe	Gerencia Seccional
Marzo	Resolución No. 00002423 del 11/03/2019 "Por la cual se determinan las fechas de siembra de semilla para los cultivos de arroz, maíz y soya en el Departamento del Meta para la cosecha del primer semestre de 2019", de la Gerencia Seccional Meta.	META
	Resolución 1645 del 22/02/2019 "Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA No. 00019703 del 20 de diciembre de 2016", de la Gerencia Seccional Magdalena.	MAGDALENA
	Resolución 00002057 del 04/03/2019 "2019 Por medio de la cual se declara la vacunación obligatoria contra Rabia bovina en la jurisdicción de Solano Caquetá.	CAQUETÁ
Abril	Resolución No.3704 del 29/03/2019 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00001065 del 06 de febrero del 2019. en la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla. siembra y resiembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019 en el departamento del Huila".	HUILA
	Resolución No. 2277 DEL 15/03/2019 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la Temporada Algodonera - 2019, en el Departamento de Cundinamarca". Gerencia Seccional Cundinamarca.	CUNDINAMARCA
	Resolución No.3194 del 21/03/2019 "Por medio de la cual se otorga Licencia Zoosanitaria de Funcionamiento al CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES DE BOGOTÁ - CORFERIAS, para realizar "XXII VERSION DE LA FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS AFINES - AGROEXPO - 2019", la cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. Gerencia Seccional Cundinamarca.	CUNDINAMARCA
	Resolución No.3195 del 21/03/2019 "Por medio de la cual se otorga Licencia Zoosanitaria de Funcionamiento a EL CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES DE BOGOTÁ - CORFERIAS, para realizar VI EXPO PET COLOMBIA - FERIA INTERNACIONAL". Gerencia Seccional Cundinamarca.	CUNDINAMARCA
Mayo	Resolución No.34138 del 11/10/2018 "Por medio de la cual se establece una cuarentena en los municipios de San Diego, la Paz y Agustín Codazzi, departamento del Cesar, por presentación de un foco de fiebre aftosa tipo "0", de la Gerencia Seccional Cesar.	CESAR
Junio	Resolución No. 00007781 del 11/06/2019 "Por medio de la cual se implementan medidas sanitarias especiales para el control de la Brucelosis bovina en los municipios de Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entrerrios, Donmatias, Angostura, Yarumal, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia y las veredas Charco Verde, Cuartas, La Unión, El Tambo, El Carmelo, Jalisco los Álvarez, La Palma, Sabanalarga, La Meneses y La China del municipio de Bello ubicados en el Departamento de Antioquia."	ANTIOQUIA
Julio	Resolución No. 00010595 del 23 de Julio de 2019, "Por la cual se determinan las fechas para venta y siembra de semilla para los cultivos de arroz, maíz y soya en el Departamento de Meta para la cosecha del segundo Semestre de 2019", de la Gerencia Seccional Meta.	META
	Resolución No. 9786 del 15 de Julio de 2019, Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019-2020 en el Departamento de BOLIVAR", de la Gerencia Seccional Bolívar.	BOLIVAR
	Resolución No. 9057 del 04 de Julio de 2019, "Por la cual se fijan las fechas de registros de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019-2020 en el Departamento de la Guajira", de la Gerencia Seccional Guajira.	GUAJIRA
	Resolución No.010599 del 23 de Julio de 2019 "Por Medio de la Cual se Fijan las Fechas de Registro de Agricultores, Venta de Semilla, Siembra, Destrucción de Socas, Período de Veda y se Dictan Otras Disposiciones para la Temporada Algodonera 2019 - 2020 en el Departamento de Córdoba".	CORDOBA
	Resolución No.010818 del 25 de Julio de 2019 "Por la cual se fijan las fechas de registros de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019-2020 en el departamento del Cesar	CESAR
Septiembre	Resolución No.00012410 del 14/08/2019 "Por la cual se fijan las fechas de venta y siembra de semilla para el cultivo del maíz en el departamento del Huila, para el semestre B - 2019 y semestres A y B - 2020".	HUILA
	Resolución No.00009658 (12/07/2019) "Por la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2019 - 2020 en el departamento de Sucre".	SUCRE
	Resolución No.14328 del 16 de septiembre de 2019 "Por la cual se crea el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SANIDAD VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL HUILA".	HUILA
Diciembre	Resolución No.21491 del 20/12/2019 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semillas, siembra, resiembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2020 en el Departamento del Huila".	HUILA

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

3. Gestión de Apoyo

3.1 Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

3.1.1 Administración de Inventarios

A continuación se presentan los principales logros con respecto a la administración de inventarios:

- Se implementó e instaló el aplicativo de inventarios NOVASOFT, en las gerencias seccionales Vaupés, Atlántico, Arauca y Putumayo, cumpliendo con el proceso de descentralización de funciones y facilitando el trabajo en la seccional, lo cual mejora la oportunidad de la información y disminuye costos por impresión de documentos y gastos de envío y recibo de correspondencia.
- Se implementó un nuevo módulo de inventarios el cual tiene la funcionalidad de revelar en tiempo real los saldos de inventario de las subgerencias, laboratorios y gerencias seccionales, de tal forma, este nuevo proceso facilita la solicitud de elementos y actualización permanente del inventario.
- En cumplimiento de la normatividad de la Contaduría General de la Nación (CGN), se adelantó proceso de actualización de las carpetas individuales de inventario que incluyó cambios por homologación a NICSP, en cuentas y valores, implicando esto registrar los ajustes por cada carpeta esta labor ya se adelantó en oficinas nacionales y seccionales.
- Con el fin de actualizar a los responsables de control de activos de las seccionales, se adelantó con el apoyo de Grupo de Bienestar social, taller de actualización y divulgación de los procesos de manejo y control de bienes, esto facilita la presentación oportuna de los diferentes informes requeridos por la entidad y terceros que soliciten información relacionada con el manejo y control de los bienes del Instituto.
- Al cierre de la vigencia se recibieron la totalidad de los bienes y elementos a cargo de contratistas, garantizando el control de los bienes de la entidad.

3.1.2 Gestión de Infraestructura Física

Mediante la gestión de infraestructura física en el ICA, se planea y propone las obras a ejecutar de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del ICA, de acuerdo a las necesidades planteadas por las diferentes subgerencias del Instituto y de esta forma preservar su valor patrimonial.

En la vigencia 2019, el Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento adelantó los siguientes contratos de obra.

Tabla No. 63 Contratos de Obra

No.	Descripción
1	Obra de adecuación de la infraestructura física de los Laboratorios de Semillas y Diagnostico Veterinario, ubicado en la sede seccional Santander.
2	Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio de Semillas, ubicado en la sede seccional Cesar
3	Obra de instalación de acometida eléctrica del Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario a la planta eléctrica de emergencia y Archivo Central, ubicada en la sede seccional Valle del Cauca.
4	Obra de adecuación de infraestructura física de archivo central en la Gerencia Seccional Boyacá, de acuerdo a Plan del mantenimiento archivístico, suscrito con el Archivo General de la Nación.
5	Obras de adecuación de la infraestructura física del área administrativa de la oficina local del ICA en Neiva y Laboratorio de Diagnostico Veterinario
6	Obra de adecuación de infraestructura física de la sede Seccional Cundinamarca, localizada en edificio la E (Mosquera - Cundinamarca).
7	Adecuación de infraestructura física de la estación de cuarentena San Jorge, localizada en el municipio de Soacha
8	Obra de adecuación del área de Biología Molecular para el laboratorio de Diagnostico Fitosanitario, ubicado en la sede seccional Atlántico
9	Obra de adecuación de la infraestructura física del área de Biología Molecular para el Laboratorio de Diagnostico Veterinario seccional de Antioquia.
10	Obra de adecuación de la infraestructura física de la sede seccional Tolima y del Laboratorio de Diagnostico Veterinario, localizados en Ibagué, Espinal, Chaparral y Marañones.
11	Adecuación LASIM, localizados en Bogotá
12	Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio Nacional de Semillas - LANASE, seccional Cundinamarca, KM 19 vía Mosquera - Madrid.
13	Adecuación de infraestructura física del Laboratorios Nacional de Diagnostico Fitosanitario - LNDF.
14	Obra de adecuación laboratorio de calidad Molinera, ubicado en sede seccional Villavicencio.
15	Construcción caseta, Laboratorio Cuarentena Vegetal LANIP URGENCIA MANIFIESTA
16	Adecuación y mantenimiento Oficina local Acandí

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

3.1.3 Servicios Generales

Para garantizar el funcionamiento del ICA, se organizó, coordinó y dio respuesta por los requerimientos de servicios de transporte, mantenimiento de bienes muebles, aseo y cafetería, radio comunicaciones, vigilancia, arrendamientos, servicios públicos y demás recursos físicos.

El grupo de Servicios Generales es responsable de la supervisión de los contratos de mayor cuantía de la entidad, así:

Arrendamiento oficinas nacionales: La Subgerencia Administrativa y Financiera y MODERLINE llegaron a un acuerdo de incremento en el canon de arrendamiento del IPC-1%, y no como se venía realizando (IPC+2%), lo que se tradujo en un ahorro de \$142.955.014, adicionalmente se consiguió un operario permanente que se encarga del mantenimiento que se requiera en la sede de Oficinas Nacionales.

Vigilancia y seguridad privada: Durante la ejecución del contrato se realizaron los estudios de seguridad en todas las Seccionales logrando mayor eficiencia en el servicio, adicionalmente se instaló Circuito Cerrado de Televisión CCTV en la ciudad de Neiva y la bodega del almacén nacional en Tibaitatá.

Aseo y cafetería: Se suprimieron servicios innecesarios en Oficinas Nacionales y tras realizar un recorte importante de insumos, se obtuvo un ahorro del 17% que corresponde a \$8.503.894 mensuales con relación a la vigencia anterior.

Tiquetes Aéreos: Se mantuvo el servicio ininterrumpido garantizando el cumplimiento del objeto misional del ICA, así como la aprobación de los desplazamientos siguiendo los lineamientos de austeridad en el gasto.

Mantenimiento Vehículos: Se logró mantener el parque automotor de Oficinas Nacionales operando normalmente, invirtiendo \$215.695.097, lo que evidencia la seriedad y control en el gasto durante esta vigencia.

Seguros: Se contrató bajo la modalidad de Concurso de Méritos la intermediación de seguros con la finalidad de brindar una asesoría técnica, jurídica para la asignación de riesgos del nuevo programa de seguros, el cual quedó adjudicado el día 24 de junio del 2019 con vigencia hasta el 19 de abril del 2020 mediante el cual a través de 10 pólizas se amparan todos los bienes y el haber patrimonial de la entidad.

Entre enero de 2019 y agosto 2019 mediante un trabajo en conjunto del Grupo Gestión de Servicios Generales con el Grupo Control de Activos se actualizaron los valores asegurados de todos los bienes del ICA, lo que permitió poner al día todos los bienes y funcionarios de confianza que manejan recursos públicos.

En la póliza de daños materiales, desde el 24 de Junio de 2019 a 31 de diciembre de 2019, se han realizado 11 reposiciones de activos (Equipos Eléctricos y Electrónicos) por la póliza de todo riesgo daño material No. 1003182 por valor de \$34.893.650 incluido IVA durante el año la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos ha sido afectada en 4 ocasiones y con cargo a la póliza de daño material de automóviles se han reportado 34 siniestros de pérdidas parciales que ya fueron atendidas en su totalidad y se repusieron 6 vehículos (5 carros y 1 moto) que fueron declarados pérdida total.

Servicios Públicos: En el tema de servicios públicos los mayores logros se obtuvieron en la cancelación de 38 líneas de telefonía celular en atención a lo establecido artículo 15 del Decreto 4561 de 2006, lo que permitió un ahorro \$2.892.450 mensuales.

Adicionalmente, en las 41 líneas que se mantuvieron se renegociaron tarifas y planes obteniendo un ahorro de \$280.000 mensuales e incrementando las gigas de navegación, de igual manera se logró que el operador de telefonía MOVISTAR incluyera en su propuesta 3 cargos básicos mensuales a \$0 lo que significó un ahorro de \$7.505.700.

También se alcanzó a negociar reducción de 52% en el servicio de Telefonía Larga Distancia en la cual se pasó de pagar \$6.300.000 mensuales a \$3.200.000.

Combustible: Para la vigencia 2019 se tomaron nuevas medidas que permiten controlar el consumo de combustible y así mismo verificar la facturación aprovechando toda la información que proporciona el aplicativo que posee el proveedor para el control de consumos, lo que permite validar en línea todos los movimientos de los vehículos como: fecha, hora, placa, kilometraje, galones y valor.

Aunado a lo anterior se verificó el kilometraje de los vehículos oficiales diariamente durante la vigencia, al iniciar y terminar la jornada laboral; adicionalmente se exigió a los conductores de los

vehículos oficiales los recibos de tanque para verificar la facturación quincenal; logrando una reducción del 40% en el consumo de combustible.

3.2 Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso Gestión Contractual.

3.2.1 Convenios

Convenios suscritos:

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2019 se suscribieron 83 convenios por un valor total de \$24.026.452.870 distribuidos en aportes en dinero y en especie.

Los aportes en dinero corresponden a \$7.849.507.534 de los cuales el ICA participó en un 69.68%, mientras los suscribientes aportaron en dinero el 30.32%

Los aportes en especie fueron cuantificados en \$16.176.945.336 de los cuales el ICA participó en un 36.83% y los suscribientes en un 63.17%.

En este mismo periodo se suscribieron 8 cartas de entendimiento o convenios derivados por un valor total de \$4.281.639.548, distribuidos en aportes en especie de los cuales el ICA participó en un 46.03% y los suscribientes en un 53.97%.

Suscripción de Modificaciones

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre se suscribieron 23 modificaciones:

Tabla No. 64 Modificaciones

Mes	Número de Modificaciones	Porcentaje
Enero	0	0%
Febrero	1	4%
Marzo	2	9%
Abril	3	13%
Mayo	5	22%
Junio	3	13%
Julio	4	17%
Agosto	1	4%
Septiembre	1	4%
Octubre	0	0%
Noviembre	1	4%
Diciembre	2	9%

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Convenios Vigentes

Al 31 de diciembre de 2019 el ICA cuenta con 329 convenios y 10 cartas de entendimiento o convenios derivados vigentes, así:

Tabla No. 65 Convenios Vigentes

Convenios	Vigentes	Porcentaje
Municipales	268	79,06%
Autorizados	11	3,24%
Nacionales	22	6,49%
Instituciones Educativas	24	7,08%
Internacionales	4	1,18%
Cartas De Entendimiento O Convenios Derivados	10	2,95%
TOTAL	339	100%

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Liquidaciones

La gestión realizada permitió en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la liquidación de 32 convenios. Igualmente se logró la firma de 61 actas de cierre de convenios que se encontraban fuera de término para ser liquidados.

3.2.2 Contratación

A continuación, se detalla la ejecución de los procesos contractuales, el porcentaje alcanzado de ejecución en Oficinas nacionales a corte del 30 de diciembre del año 2019, en relación con lo programado frente a lo ejecutado es de 100%.

Tabla No. 66 Procesos ejecutados Plan de Compras

Modalidad de Contratación	No. procesos a nivel de oficinas nacionales	Valor Total Procesos
TOTAL	247	\$ 155.532.165.602

Modalidad	Oficinas Nacionales	
	N°. De procesos programados	Valor
Licitación pública	12	\$ 27.129.817.335
Interadministrativo	1	\$ 1.845.007.847
Acuerdo marco	54	\$ 12.505.140.622
Selección abreviada	46	\$ 10.296.906.405
Subasta inversa	7	\$ 4.963.030.425
Concurso de méritos	1	\$ 0
Mínima cuantía	53	\$ 2.180.365.075
Bolsa de productos	1	\$ 2.289.624.146
Contratación directa de bienes y servicios	71	\$ 30.919.914.034
Contratos de prestación de servicios	1	\$ 63.402.359.713
TOTAL	247	\$ 155.532.165.602

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

La contratación de servicios personales y el estado de ejecución de los mismos podrá ser consultada a través del siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/servicios-personales.aspx>

Así mismo, frente a la contratación de bienes y servicio, la ejecución de los mismos podrá ser consultada a través del siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/contratacion-seccionales.aspx>

3.3 Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

3.3.1 Bienestar y Capacitación

Durante la vigencia 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:

Capacitación: Para la vigencia 2019 se modificó el procedimiento de contratación para atender las diferentes capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño. Se logró atender los cursos más relevantes requeridos por las áreas técnicas, a través de 9 contratos, según se relacionan a continuación:

Tabla No. 67 Cursos PIC

Entidad	Nombre del curso	No. Participantes
Universidad de Antioquia	Epidemiología de las enfermedades Infecciosas	1
Universidad Nacional	Ayudantía curso en tecnología inteligente para el diagnóstico y detección de enfermedades.	1
Socolen	Desafíos Entomológicos en la ocupación del territorio	18
Ascolfi	XXXIV Congreso de Fitopatología	23
Fundación de Egresados de la Universidad Distrital	Balance Scorecard (Indicadores de gestión)	12
Universidad Sergio Arboleda	Diplomado en contratación estatal	5
Universidad de la Salle	Fundamentos de Epidemiología	80
Universidad Sergio Arboleda	Comunicación Estratégica	7
Gloria A. Valenzuela	Talleres Servicio al Ciudadano	121
Martha del Pilar Rodríguez	Supervisión e Interventoría de Contratos	35
TOTAL PARTICIPANTES		303

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Educación Formal: Convenio ICA- Icetex: Con corte a 31 de diciembre siete funcionarios fueron beneficiados por el Convenio ICA - Icetex. En el mes de noviembre de 2019 se abrió la Convocatoria para aprobar estudios de educación formal en modalidad de postgrado (Especialización y Maestría) en los programas requeridos por cada una de las subgerencias de la entidad y en el cual están participando funcionarios de todo el nivel nacional.

Comisiones al exterior: En la vigencia 2019 se aprobaron y ejecutaron 64 Comisiones al Exterior.

Pasantías: En la vigencia 2019 se tramitaron y culminaron 40 Prácticas y Pasantías. Las pasantías se ejecutaron en las gerencias seccionales Casanare, Cauca, Tolima, Norte de Santander, Nariño, Santander, Boyacá, Córdoba y Atlántico

Otros temas de capacitación: Dentro del proceso de capacitación, se desarrolló el programa de Bilingüismo, Redacción y Ortografía, y Curso de MIPG, los cuales son ofertados por la Función Pública y el SENA, lográndose la capacitación de 243 funcionarios a la fecha, sin generar erogaciones presupuestales a la entidad.

Inducción: Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1567 de 1998, se realizó el proceso de inducción de todos los funcionarios recién vinculados a la entidad, en 5 eventos, con una participación de 125 funcionarios.

Programa Estado Joven: De acuerdo con los cupos otorgados a la entidad por la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, en la vigencia 2019, se tramitaron 5 resoluciones del programa Estado Joven, para desarrollar su labor en las dependencias de Dirección Técnica de Análisis y diagnóstico y Oficina Asesora de Comunicaciones.

Unidad de Gestión del Conocimiento: El propósito de la Unidad de Gestión del Conocimiento es desarrollar el talento humano de acuerdo con los compromisos y proyecciones de la entidad, a través de la transferencia del conocimiento con el fin de incrementar el desarrollo del rigor técnico y científico. Durante 2019 se ejecutó el programa de acuerdo con el cronograma establecido con los funcionarios beneficiados a través del Convenio ICA-ICETEX, de acuerdo con las capacitaciones que se relacionan a continuación:

Tabla No. 68 Capacitaciones

Nombre Del Curso	Dictado Por	No. Participantes	Seccionales Participantes
Sistemática y Clasificación Biológica	Profesional Juan Manuel Vargas (SAD.)	8	Tolima y Huila
Fundamentos de Biología Molecular para el diagnóstico de Plagas y Enfermedades mediante PCR	Profesional: Joanna Patricia Saavedra A. (SAD)	30	Atlántico, Córdoba, Guajira, Valle, Nariño, Magdalena, Cesar, Bolívar
Control de Activos	Profesionales del Grupo de Control de Activos	24	Todas las seccionales del Instituto
Gestión Documental	Profesionales del Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	25	Todas las seccionales del Instituto

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Bienestar Social: De acuerdo con el Plan de Bienestar e Incentivos aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño el día 20 de marzo de 2019, con corte al 31 de diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:

- Asesoría al programa de riesgo psicosocial a nivel nacional
- Ejecución del programa de reconocimientos por antigüedad y por fechas especiales.
- Desarrollo de los programas recreativos, culturales y deportivos de acuerdo con la cultura organizacional del Instituto.

3.3.2 Talento Humano

El Grupo Gestión Integral de Talento Humano, tiene como objetivo Administrar el talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA. Su alcance inicia con la identificación de necesidad de recurso humano para la entidad, incluyendo selección, vinculación e inducción como aspectos de ingreso y termina con el retiro del servicio.

Planta de Personal: El Grupo de Talento Humano planea y proyecta los costos de la nómina para las vigencias actual y futura, liquida y asegura que a todos los funcionarios se les pague oportunamente los sueldos, salarios, bonificaciones y realicen las deducciones, proyecta y liquida el pago de horas extras, primas técnicas, etc.; la tabla que se presenta a continuación se detalla el estado de la planta de personal a 31 de diciembre de 2019.

Tabla No. 69 Planta de personal

Nivel Jerárquico	Planta De Personal				
	Autorizada	Autorizada Ocupada	VACANTES		
			Definitivas	Temporales	Definitivas LNYR
Directivo	55	48	2	0	7
Asesor	6	6	0	0	0
Profesional	746	567	115	63	1
Técnico	536	465	55	15	1
Asistencial	466	396	53	16	1
Total Cargos	1.809	1.482	223	94	10
Más Planta Transitoria		9	Total Vacantes 327		
TOTAL PLANTA OCUPADA		1.491			

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Convocatoria 324 de 2014: En coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el Instituto adelantó la Convocatoria 324 de 2014 para proveer 981 vacantes de Carrera Administrativa de los niveles jerárquicos Profesional, Técnico, Asistencial; la siguiente tabla indica el estado de la convocatoria a 31 de diciembre de 2019.

Tabla No. 70 Convocatoria 314-2014

Descripción	No.
Empleos Desiertos/ Agotados	315
No Aceptación/ No respuesta/ No Posesión	287
Total posesionados	703
Renuncias/abandonos	88
Posesionados Vinculados	615
Elegibles Pendientes Posesión	2

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Registro Público de Carrera: El ICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular 03 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó las solicitudes de inscripción y actualización de los funcionarios que superaron el período de prueba como resultado del proceso de selección de la Convocatoria 324 de 2014.

En la vigencia 2019 se remitieron a la CNSC, los documentos de inscripción y actualización de 647 funcionarios para el Registro Público de Carrera Administrativa.

Procesos Meritocráticos: Con el fin de seleccionar el recurso humano idóneo para desempeñar los cargos de la gerencia pública del ICA, la Gerencia General realizó los procesos meritocráticos para proveer 31 cargos para igual número de seccionales, así como los empleos de libre nombramiento y remoción en el nivel central.

Este proceso que se rige bajo los principios de objetividad, imparcialidad y publicidad, tiene por propósito fundamental la búsqueda, evaluación y selección de funcionarios que cualitativamente requiere el ICA para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y metas. El estado de los procesos en las Gerencias Seccionales se presenta en la siguiente tabla.



Tabla No. 71 Convocatoria 314-2014

N°	Seccional	Convocatoria	Estado A 31-12-2019
1	AMAZONAS	GS -031-2019	DESIERTO
2	ANTIOQUIA	GS - 046-2019	DESIERTO
3	ARAUCA	GS 011-2019	DESIERTO
4	ATLANTICO	GS 002-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
5	BOYACA	GS 047-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
6	CALDAS	GS 037-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
7	CAQUETA	GS 038-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
8	CASANARE	GS 039-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
9	CAUCA	GS-015-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
10	CESAR	GS 040-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA

11	CHOCO	GS -041-2019	DESIERTO
12	CORDOBA	GS -048-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
13	CUNDINAMARCA	GS-005-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
14	GUANIA	GS 032-2019	DESIERTO
15	GUAVIARE	GS -033-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
16	LA GUAJIRA	GS -043-2019	DESIERTO
17	HUILA	GS 042-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
18	MAGDALENA	GS 044-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
19	META	GS 049-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
20	NARIÑO	GS -019-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
21	NORTE DE SANTANDER	GS-050-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
22	PUTUMAYO	GS -045-2019	DESIERTO
23	QUINDIO	GS-021-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
24	RISARALDA	GS -022-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
25	SAN ANDRÉS		DESIERTO
26	SANTANDER	GS 051-2019	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
27	SUCRE	GS-052-2015	PENDIENTE PUBLICAR RESULTADOS ENTREVISTA
28	TOLIMA	GS-023-2019	RESULTADO DE ENTREVISTA
29	VAUPES	GS 034-2019	DESIERTO
30	VALLE	GS-053-2019	DESIERTO
31	VICHADA	GS 036-2019	DESIERTO

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

De igual forma se realizaron 10 procesos meritocráticos con el fin de suplir las vacantes de libre nombramiento y remoción en el nivel central, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

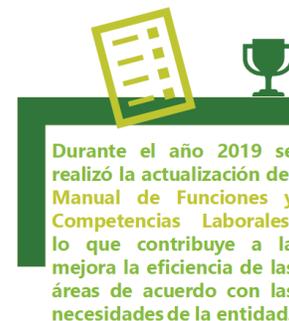
Tabla No. 72 Procesos Meritocráticos

N°	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	ESTADO DEL PROCESO
1	0137-19	JEFE OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	EN PROPIEDAD
2	0100- 20	D.T. EVALUACIÓN DE RIESGOS	EN PROPIEDAD
3	0040-21	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	EN PROPIEDAD
4	0100-20	D.T. SANIDAD ANIMAL	EN PROPIEDAD
5	0100-20	D.T. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA	EN PROPIEDAD
6	1045-13	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	EN PROPIEDAD
7	1020-08	ASESOR	EN PROPIEDAD
8	1045-13	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	EN PROPIEDAD
9	1020-08	ASESOR	EN PROPIEDAD
10	0100-20	D.T. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO	EN PROPIEDAD

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Manual de Funciones y Competencias Laborales:

En cumplimiento del Decreto 815 de 2018 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos en los distintos niveles jerárquicos”, se realizaron los ajustes requeridos en las competencias comunes y comportamentales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 del citado decreto: De otra parte de las mesas de trabajo realizadas con la Gerencia General, Oficinas, Subgerencias, Oficinas Asesoras, se revisaron las Plantas de Personal de las dependencias e identificaron las vacantes definitivas con el fin de ajustar los perfiles, a los requerimientos de las necesidades actuales del ICA.



Producto de este trabajo la Gerencia General expidió la Resolución N° 050075 (29-agosto de 2019), “Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”.

Evaluación del Desempeño Laboral:



Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Acuerdo 617 del 2018 expedido por la CNSC, se continuó con la actualización en el aplicativo EDL APP de las situaciones administrativas presentadas y con las asesorías personalizadas y capacitaciones por demanda.

Para reforzar el conocimiento en la normatividad del Acuerdo se realizó la planeación de las capacitaciones para la vigencia 2020 programando visitas con cobertura a las 32 Seccionales con el objetivo de capacitar en el cierre de la vigencia 2019, es decir la evaluación definitiva anual ordinaria y la concertación para el 2020.

Como un logro importante en coordinación con la Subgerencia Administrativa y Financiera se lideró y gestionó la Resolución 18337 de fecha 15 de noviembre de 2019 “Por la cual se adopta el procedimiento de valoración de desempeño laboral de servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional en el ICA”, que se aplicará a partir del 01 de febrero de 2020.

Proceso de Encargos: El proceso de encargos de empleos de carrera en el ICA se rige por la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019 y la Circular 20191000000117 del 2019 expedida por la CNSC, -entre otras-; normas que fueron la base para establecer la Política de Encargos del Instituto.



La política de encargos puede ser consultada en el link:

<https://icaoti.sharepoint.com/Subgerencias/AdministrativaFinanciera/TalentoHumano/SiteAssets/Paginas/Pol%c3%adticaEncargo/POLITICA%20DE%20ENCARGOS.pdf>

A partir de la expedición de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019 y la actualización de la política de encargos en el ICA, se dio inicio a 17 procesos de encargos que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla No. 73 Encargos

APERTURA	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CARGO	PROFESION	ESTADO
No. 002	PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-12	ABOGADO	Nombramiento provisional.
No. 003	PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	ABOGADO	Nombramiento provisional.
No. 004	PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	ABOGADO	En proyecto de elaboración de acto administrativo de encargo
No. 005	PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10	ABOGADO	Nombramiento provisional
No. 006	PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10	ABOGADO	Nombramiento provisional
No. 007	OFIC JURÍDICA ASESORA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	ABOGADO	En proyecto de elaboración de acto administrativo de encargo
No. 008	OFIC JURÍDICA ASESORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10	ABOGADO	En estudio técnico de hojas de vida
No. 009	OFIC JURÍDICA ASESORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	ABOGADO	En estudio técnico de hojas de vida
No. 010	OFIC JURÍDICA ASESORA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-20	ADMINISTRATIVO	En proyecto de elaboración de acto administrativo de encargo
No. 011	CONTRATACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	DERECHO, ECONOMIA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS O ADMINISTRACION PÚBLICA	En proyecto de elaboración de acto administrativo de encargo
No. 012	CONTRATACIÓN	PROFESIONAL	2028-14	DERECHO, ECONOMIA, ADMINISTRACION DE	En estudio técnico de hojas de

APERTURA	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CARGO	PROFESION	ESTADO
		ESPECIALIZADO		EMPRESAS ADMINISTRACION PÚBLICA O	vida
No. 013	OFIC ASESORA JURÍDICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	ABOGADO	En proyecto de elaboración de acto administrativo
No. 014	SUBGERENCIA DE PROTECCION FRONTERIZA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA - SANTA MARTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07	MEDICINA VETERINARIA MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNISTA O Y	En estudio técnico de hojas de vida
No. 015	SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMALDIRECCION RECINICA DE SANIDAD ANIMAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	MEDICINA VETERINARIA MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNISTA O Y	En estudio técnico de hojas de vida
No. 016	SUBGERENCIA DE PROTECCION FRONTERIZA GRUPO NACIONAL DE CUARENTENA VEGETAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-12	INGENIERIA AGRONOMICA ADRONOMIA O	En estudio técnico de hojas de vida
No. 017	GERENCIA SECCIONAL SANTANDER BUCARAMANGA- ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-6	ECONOMIA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, AGROPECUARIA, PUBLICA, FINANCIERA, CONTADURIA PUBLICA, INGENIERIA INDUSTRIAL DERECHO O	En estudio técnico de hojas de vida

Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera

Contratación Aprendices SENA: En la vigencia 2019 se contrataron 46 aprendices SENA y fueron asignados así:

Gerencias Seccionales: 23 asignados 2 Arauca, 3 Atlántico, 1 Caquetá, 2 Casanare, 1 Cauca, 1 Chocó, 2 Córdoba, 2 Guaviare, 3 Meta, 2 Putumayo, 1 Sucre, 2 Tolima, 2 Vichada.

De otra parte se ubicaron 10 aprendices en las siguientes áreas: Atención al Ciudadano y Gestión Documental, Bienestar Social, Grupo Gestión de Calidad Análisis y BPL, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina Asesora de Comunicaciones.

Prepensionados: Se identificaron los funcionarios que reúnen los requisitos para pensión de vejez y conjuntamente con la información recibida de las Administradoras de Fondos de Pensiones de las pensiones reconocidas por invalidez y vejez, actualiza la base de datos de pre-pensionados. En la

vigencia 2019, se efectuaron los trámites para la inclusión en nómina de pensionados de 29 servidores que presentaron solicitud del retiro del servicio activo por pensión.

Ausentismos: Los ausentismos de la vigencia reportada por incapacidades fueron de 342, y por permisos ordinarios y licencias por luto fueron de 2.4.18.

Código de Integridad:

Se realizaron las siguientes actividades relativas a la implementación del Código de Integridad:

- En lo transcurrido de la vigencia 2019 se diseñaron, seleccionaron y depuraron las actividades de la caja de herramientas para las dinámicas de implementación del Código.
- En enero de 2019 se adoptó el Código de Integridad en el Instituto mediante la Resolución 726 de 2019.
- Entre los meses de mayo y junio se realizó campaña de expectativa y difusión mediante masivos al correo electrónico y se publicó la cartilla institucional del Código en la ICAnet.
- En el mes de septiembre se solicitó a las dependencias de oficinas nacionales la designación de participantes para las actividades de difusión y socialización del Código de Integridad. En el mes de octubre de 2019 se realizaron 5 jornadas de actividades de socialización y difusión, efectuadas los días 9, 11, 16, 28 y 30 de octubre. Así mismo se realizó difusión a nivel nacional a través de los medios electrónicos institucionales como los mensajes masivos y la revista IcaComunica.



Teletrabajo: Se expidió la Resolución 00018312 de fecha 15/11/2019, “Por la cual se crea el programa piloto para la implementación del teletrabajo en el ICA”.

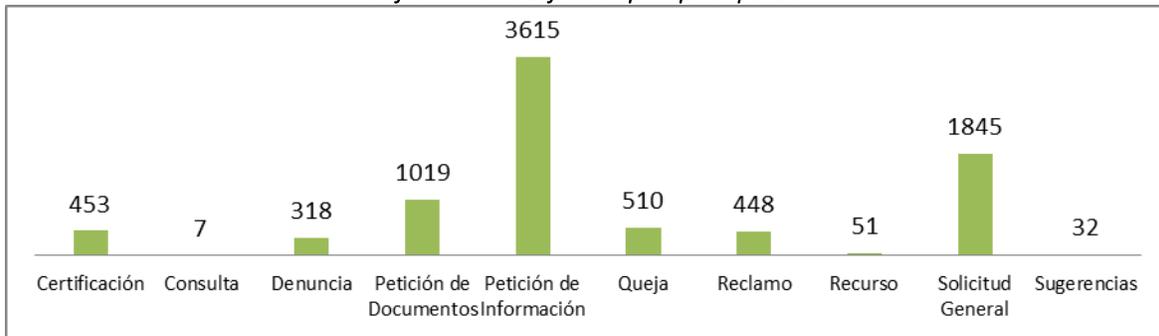
3.4 Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

Para dar cumplimiento al objetivo del proceso, se efectuaron las siguientes actividades:

Se efectuó el registro de 8298 peticiones con corte al 31 de diciembre de 2019, reportadas a nivel nacional a través de los medios dispuestos para los usuarios, distribuidas así: 4618 en Oficinas Nacionales que corresponden al 56% y 3680 en las Gerencias Seccionales que equivalen al 44% del total de los requerimientos recibidos. A continuación, se detalla la clasificación por tipo de petición.

Gráfica No. 34 Clasificación por tipo de petición



Fuente: ICA - Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

- Se coordinó la participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano programadas, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP, en los municipios de Aracataca Magdalena, Valledupar-Cesar, Villavicencio - Meta e Istmina Chocó y Líbano Tolima.
- Se realizaron cuatro encuentros de participación Ciudadana, uno en oficinas nacionales para el nivel directivo y los otros tres en las gerencias seccionales Santander, Guajira y Magdalena.
- Se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno para la presente vigencia.
- Se realizó la consolidación de la información y publicación del resultado de la encuesta de satisfacción y percepción de trámites y servicios 2019.

Correspondencia: Durante la vigencia 2019 se realizaron a través de la ventanilla única de correspondencia, el recibo de 35.959 documentos de correspondencia interna y 6.615 memorandos internos y la digitalización de 38.480 documentos.

3.5 Gestión Documental

En el mes de abril de 2019 se presentó en el Comité de Gerencia un plan de choque como estrategia para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, suscrito con el Archivo General de la Nación, el cual se fundamenta en el fortalecimiento del personal idóneo tanto para el Grupo de Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental como para las Gerencias Seccionales en especial para la organización de los archivos de gestión.

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuaron socializaciones en Gestión Documental y PMA, de manera presencial, siete en Oficinas Nacionales y cinco a través de videoconferencias para el personal de las Gerencias Seccionales.
- A través del Grupo de Bienestar y Capacitación, se realizó un curso presencial con el SENA, de organización de archivos para auxiliares administrativos de planta y se gestionó un curso virtual con esta entidad para el nivel Seccional. De igual forma se realizó en el mes de octubre una capacitación para personal de planta de Gerencias Seccionales.
- Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD: se realizó a través de mesas de trabajo conjuntas con los jefes y profesionales de Oficinas Nacionales y a la fecha se han actualizado la totalidad de las 88 TRD del Instituto, donde se incluyen las Gerencias Seccionales.

Organización de los archivos de gestión: se intervinieron 700 Metros Lineales de archivo en Oficinas Nacionales a través de contrato con proveedor EMTEL.

Instrumentos archivísticos :En reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, efectuada en el mes de diciembre de 2019, se aprobaron los instrumentos archivísticos: Plan institucional de Archivos PINAR, Sistema Integrado de Conservación SIC y sus planes complementarios, Ajuste del Programa de Gestión Documental PGD, y aprobación de las Tablas de Valoración Documental del Instituto.

Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA): Se realizaron visitas de seguimiento al PMA en Oficinas Nacionales y en las Gerencias Seccionales de Cundinamarca, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Guajira, Córdoba, Cesar, Valle del Cauca, Guaviare, Bolívar, Risaralda, Sucre, Norte de Santander, Nariño y Magdalena

Se elaboró el documento preliminar de la política de documentos electrónicos, el cual se trabajó conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de la Información y se encuentra en esa dependencia, con el fin de consolidar apropiadamente las directrices del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

3.6 Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

3.6.1 Asesoría Jurídica

Durante el año 2019 se brindó apoyo jurídico para:

- La formulación del Proyecto de Ley, *por medio del cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la mitigación de la marchitez de plátano y banano (Musáceas) en todo el territorio colombiano.*
- La definición del Proyecto de Decreto, por medio del cual se clasifican los grupos de servicios *derivados de los hechos generadores de la tasa creada para la recuperación de los servicios prestados por el ICA*, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 1955 de 2019.



Así mismo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- La elaboración y estructuración de la Resolución por medio de la cual se crea el programa piloto para la implementación del Teletrabajo en el ICA.
- Tramite de la Ley Aprobatoria aumento Contribución anual ante la OIE.
- Avance en la formulación del Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, aplicable al ICA.

- Organización Encuentro Jurídico Nacional en torno al Proceso Administrativo Sancionatorio-PAS.
- Implementación Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2019, relacionada con la configuración del Contrato Realidad en el Instituto.
- Gestión para el fortalecimiento de la función jurisdiccional a cargo del ICA, en materia de infracción a los Derechos de obtentores de variedades vegetales.
- Definición Estudios Previos para celebración del Convenio Interadministrativo, para la operación del Laboratorio de Bioseguridad. MADR-ICA.

3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

Durante el año 2019 se revisaron 1032 proyectos de resolución. A través del Sistema Nacional de Administración Documental (SINAD)

3.6.3 Defensa Jurídica

A continuación se describen las actividades adelantadas para la defensa jurídica del ICA.

Tabla No. 74 Defensa Judicial

Defensa Judicial 2019	
Demandas Judiciales Activas con corte a 31 de Diciembre de 2019.	178
Solicitudes de Conciliación Activas con corte a 31 Diciembre de 2019.	21
Solicitudes de Conciliación atendidas	14
Acciones de Tutela atendidas	78
Acciones de Tutela con Fallo Favorable	60*

* Fallos confirmados. **Fuente:** ICA – Oficina Asesora Jurídica

Los principales logros alcanzados para la consolidación de Dimensión son:

- Fortalecimiento del repositorio de Procesos Judiciales y Conciliaciones Prejudiciales o Extrajudiciales en Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica.

3.6.4 Cobro Coactivo

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se encontraban 66 procesos activos. Los recaudos durante el segundo semestre de la vigencia correspondieron a \$ 20.134.022.

3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles

- Definición estrategia denominada “Solución Inmobiliaria ICA”, con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento- Presidencia de la República.
- Apoyo Jurídico para la autorización de sustracción a favor del Municipio de Rionegro, ante CORNARE, para el aprovechamiento de una franja de terreno del Predio ICA La Selva-Rionegro- Antioquia.

3.7 Gestión del Servicio TIC

Por medio del proceso de Gestión de Información y Tecnologías se aporta al logro de los objetivos y metas de la institución a través de la adopción de nuevas tecnologías informáticas, el desarrollo de sistemas de información y la implementación de nuevas herramientas y servicios informáticos para usuarios internos y externos de la institución. Brindando apoyo y servicios de TIC - tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo y el crecimiento del Instituto y sus usuarios, a través de la gestión del conocimiento como principio para el sostenimiento, la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que transmitan confianza y garanticen la ejecución de negocios agropecuarios a sus clientes.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se desarrollaron diversas actividades agrupadas en los siguientes ítems.

- Modernización Y Mantenimiento De La Infraestructura Tecnológica
- Servicios de Transmisión De Datos E Internet
- Implementación Y Mantenimiento Del Sistema Integrado De Información

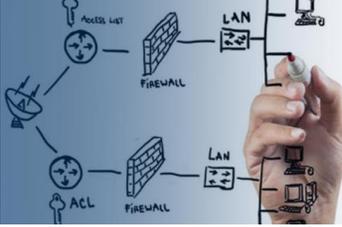
Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

Para garantizar la continuidad y mejora de los servicios a nivel de la infraestructura tecnológica se realizó la renovación de la suscripción de office 365, adquisición de certificados ssl y pjee, adquisición de componente centralizado de firma digital con sus respectivos tokens virtuales, licencias de office standard, servicio de renovación del licenciamiento para otorgar el derecho por el fabricante al soporte y mantenimiento del sistema labware lims, renovación del licenciamiento Oracle, renovación del licenciamiento y soportes de los productos vmware, McAfee, sistema de seguridad perimetral, productos HP, mantenimiento preventivo y correctivo de ups y aires acondicionados, suministro y distribución de repuestos y accesorios de elementos tecnológicos, para el instituto colombiano agropecuario a nivel nacional, adquisición de infraestructura tecnológica concerniente a servidores, almacenamiento y modelo de backup. Soluciones que permiten a nivel de Core del negocio brindar un buen servicio de cara a los usuarios internos y externos.

Tabla No. 75 Soluciones Tecnológicas

Productos y/o servicios	Beneficios
<p>Office 365</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información desde cualquier dispositivo PC, Tablet y Smart Phones. • Aumento de capacidad de los buzones a 50 GB. • Buzones compartidos 50 GB. • Tamaño del mensaje 150 MB cada uno. • Protección de pérdida de datos y retención por tiempo ilimitado • Herramienta Skype empresarial, One Drive y Share Point • Renovación de 4300 licencias E1 y adquisición de 50 licencias E5. • Herramientas colaborativas y de integración de grupos de trabajo • Analítica personal y organizacional avanzada con MyAnalytics y Power BI

Productos y/o servicios	Beneficios
<p>Office Standard</p> 	<p>Pro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a creación y edición de documentos Word • Acceso a creación y edición de documentos Excel • Acceso a creación y edición de documentos Power Point • Acceso a creación y edición de documentos One Note • Acceso a creación y edición de documentos Publisher
<p>Certificados SSL y</p>  <p>PJEE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cifrado de información • Mejoras en la confianza del cliente • Pagos en línea seguros • Escaneo de sitios con regularidad de acuerdo a la programación de la entidad certificadora.
<p>Adquisición de Infraestructura Tecnológica</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación por obsolescencia tecnológica • Ampliación de servidores y almacenamiento • Cubrimiento de necesidades
<p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires y UPS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor conservación de los equipos • Disminución de reparaciones grandes • Mayor disponibilidad de los equipos • Disminución a futuro de los costos de mantenimiento correctivo.
<p>Renovación Licenciamiento y soporte Labware Lims</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte con expertos en el producto • Actualizaciones y Mejoras • Descarga de módulos • Acceso a amplios recursos de documentación
<p>Repuestos y Accesorios de TI</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de equipos de TI • Mejoras a los elementos tecnológicos • Contar con elementos en caso de daños • Mantener operativa la plataforma tecnológica.
<p>Firewall y Antivirus</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo 24 x 7 y clasificación de tráfico considerado como crítico.

Productos y/o servicios	Beneficios
	<ul style="list-style-type: none"> • Control de navegación, filtrado de contenido, páginas web por categorías, detección y monitoreo de intentos de acceso no autorizado, gestión de antivirus asociado a sitios web de baja reputación, correos con documentos adjuntos que pueden contener software malicioso, etc. • La suite de antivirus McAfee que protege la entidad de eventos de difusión de código malicioso, antispam y antispyware. • Implementación de los servicios de IPS para proteger contra ataques externos.
<p>Virtualización de servidores</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Redundancia y tolerancia a fallos, manteniendo la disponibilidad de los servicios que se soportan sobre la infraestructura virtualizada. • Crecimiento de las capacidades en las configuraciones de los servidores y/o aprovisionamiento de nuevos servidores. • Ahorros en costos de operación asociados a consumos de energía y ocupación de espacio, entre otros.
<p>Productos Oracle</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener derecho al soporte técnico, actualizaciones y a nuevas versiones que desarrolla el fabricante para mejorar el producto, que es la plataforma sobre la cual funcionan algunos aplicativos de la entidad como el SINAD, SINECO, SISAP, FORESTALES, EMBALAJES, SISLAB, SIGMA, SNRI, DISCOVERY, VUT.

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Servicios de Nube Privada y Transmisión de Datos e Internet

Es importante y necesario contar con canales dedicados de datos e internet con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales y de apoyo del Instituto y así de esta manera permitir la generación de documentos para importación y exportación, GSMI y demás tramites y/o servicios en línea que presta la entidad reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios, por medio de los canales dedicados se transmiten adicionalmente los servicios de Voz IP, Video Conferencia, antivirus, DNS, entre otros a nivel nacional y por medio de los servicios de internet se garantiza la prestación de trámites a los usuarios internos y externos.

Conforme a lo anterior, los servicios de conectividad se encuentran contratados con un proveedor registrado en el portafolio de servicios del Acuerdo Marco de Precio de Colombia compra eficiente. Lo cual se continúa ejecutando en la vigencia actual contando con ciento 149 canales de Datos, 3 puntos de concentración de datos, 2 canales de internet, 1 Administrador de ancho de Banda y 1 Servicio Wifi como se describe a continuación:

Tabla No. 76 Servicios de Conectividad

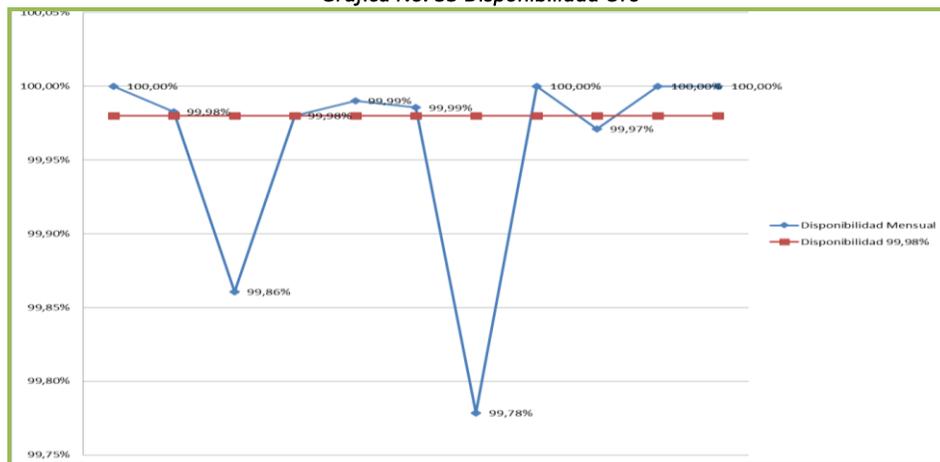
Última milla	Cantidad
Cobre	0
Satelitales	17
F.O	131
Radio	5
Ancho de banda	Cantidad
256 Mbps	2

128 Mbps	1
64 Mbps	1
12 Mbps	1
10 Mbps	7
6 Mbps	23
4 Mbps	7
2 Mbps	74
1 Mbps	38

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

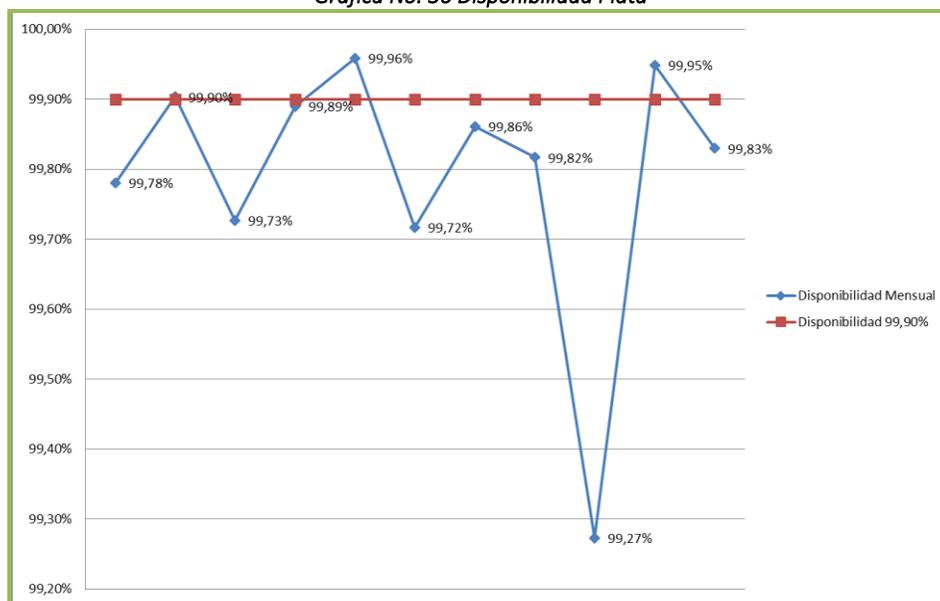
Conforme a las categorías establecidas en el acuerdo marco de precios se adjunta grafica con los porcentajes de disponibilidades mensuales:

Gráfica No. 35 Disponibilidad Oro



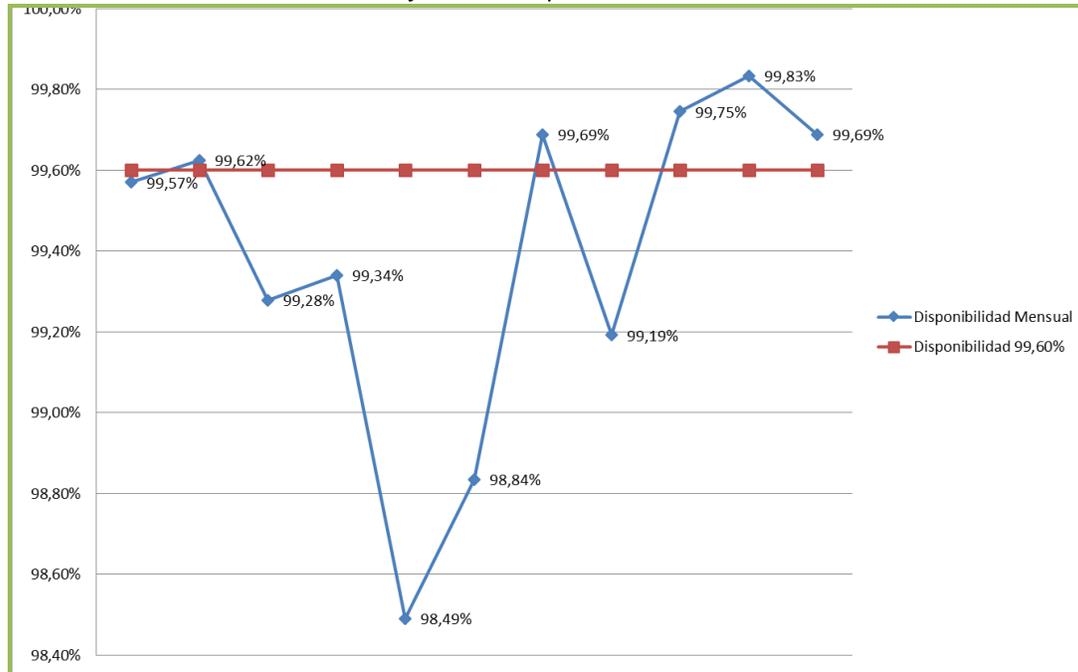
Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Gráfica No. 36 Disponibilidad Plata



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Gráfica No. 37 Disponibilidad Bronze



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

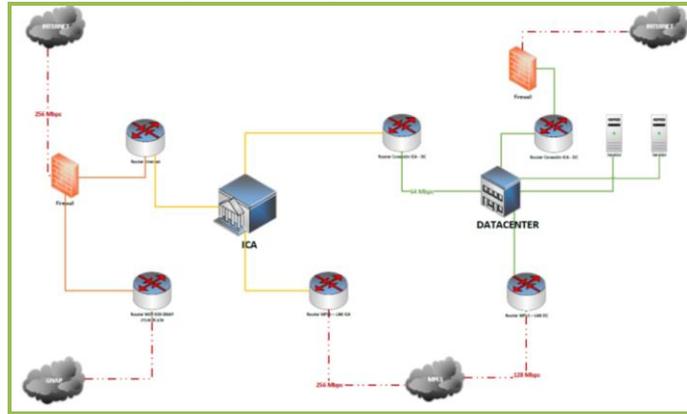
Por otra parte, se cuenta con servicios de nube privada para asegurar la conservación de la memoria institucional debido a que la información es uno de los activos más valiosos, por lo cual deben existir estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de los datos debido a que los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión crítica.

Para los servicios de Nube Privada se debe considerar que el ICA tomó las siguientes consideraciones en cuanto a los servidores virtuales:

- 10 Servidores virtuales para los aplicativos y servicios que presta la entidad (SINECO, FORESTALES, EMBALAJES, SISAP, SIGMA, SNRI, VUT, SINIGAN, SISCOP, SIGECO, CERTIFICACIONES, SISFITO, SERVICIOS WEB, SIRIA) estos servidores tienen servicios como Bases de Datos, Servidores de aplicaciones y Directorio Activo,
- Horas de expertos Oracle se utilizan por demanda para inconvenientes que no pueda resolver el personal del ICA y requiera un mayor nivel de conocimiento.
- Almacenamiento de Backups se utiliza para proteger la información de la entidad ante cualquier falla presentada.
- Servicios de Cross conexión y coubicación el cual permite el acceso desde la red MPLS y Oficinas Nacionales al Centro de Datos

A continuación, se detalla el diagrama de la solución implementada la cual nos permite contar con tiempos de respuestas altos en cuanto la prestación de los servicios contando con redundancia a nivel de conectividad con la adquisición de servicios en la categoría oro

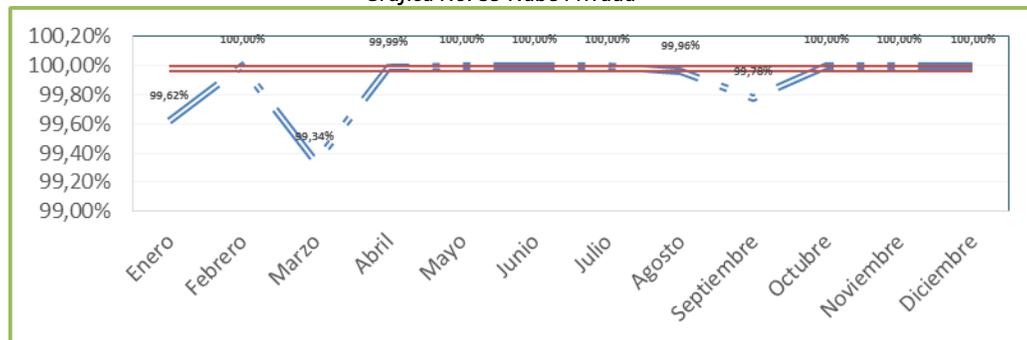
Gráfica No. 38 Diagrama de solución



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

El porcentaje de disponibilidad de los servicios con los cuales cuenta la entidad corresponde a la gráfica relacionada a continuación la cual se toma de la conciliación mensual, obteniéndose una disponibilidad anual del 99,89 % sobre el 99,98 % establecida.

Gráfica No. 39 Nube Privada



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Información

Teniendo en cuenta que los sistemas de información, soportan gran parte de las actividades misionales y de apoyo, la Oficina de Tecnologías de la Información desarrollo las acciones necesarias para garantizar la continuidad y mejora en la prestación del servicio, pero adicionalmente definió una estrategia para mejorar la atención al ciudadano y mejorar el plan de eficiencia administrativa a través de los aplicativos internos, la ventanilla única de trámites y la página web.



Con el Convenio suscrito con la ANDI, se fortalecen los procesos de inspección sanitaria basada en riesgo, simplificar trámites, contribuir a la transformación digital, y facilitar el comercio de productos e insumos agropecuarios con las mejores prácticas internacionales

Convenio ANDI: Fortalece los procesos de inspección Sanitaria basada en riesgo, simplificar trámites, contribuir a la transformación digital, y facilitar el comercio de productos e insumos agropecuarios con las mejores prácticas internacionales

4. Gestión de Control y Evaluación

4.1 Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es, la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, adelantó durante la vigencia 2019, las actividades que se describen a continuación:

Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno coordinó 2 reuniones del Comité en la vigencia 2019, en las cuales se desarrollaron los temas: Síntesis de resultados del programa anual de auditoría vigencia 2018; aprobación programa anual de auditoría vigencia 2019; estado del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República; funciones preventivas emitidas en la vigencia 2018; traslado de informes de auditoría a entes de control; aprobación programa de auditorías internas de ISO 9001:2015 y 14001:2015, vigencia 2019; aprobación de la política de riesgos y transparencia; presentación y aprobación de "Guía para la administración de riesgos" y seguimiento a los compromisos pendientes.

Informes y seguimientos de Ley.

Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los informes y seguimientos de Ley, que describimos a continuación:

1. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias.
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con tres informes.
3. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con tres informes.
4. Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI, con corte a diciembre de 2018 y junio 2019.
5. Informe del estado del Control Interno Contable.
6. Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, con dos informes.
7. Informe de seguimiento, del avance del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, con cuatro informes.
8. Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.
9. Informe Pormenorizado de Control Interno, con tres informes.
10. Informe Derechos de Autor y Software.
11. Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos.
12. Informe Austeridad del Gasto Público, con cuatro informes.
13. Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma SECOP, con cuatro informes.
14. Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.
15. Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación, con dos informes.
16. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

Auditorías de control interno realizadas a procesos.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, se realizaron auditorías a procesos y/o procedimientos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.

A continuación, se relacionan los procesos que fueron objeto de verificación:

- 1. Proceso Control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios**
 - a. Registro de insumos veterinarios.
 - b. Estudio de Requisitos Para Autorizar Organismos de Inspección Autorizados - OIA
- 2. Proceso Vigilancia Epidemiológica**
 - a. Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria.
 - b. Elaboración de Informes y Boletines del Nivel Nacional y Regional.
 - c. Instructivo para la Elaboración de caracterizaciones productivas y fitosanitarias de sistemas de producción agrícola.
- 3. Proceso Gestión del Riesgo**
 - a. Registro como Unidad de Evaluación Agronómica.
- 4. Convenios de Cooperación Técnica**
 - a. N° 008-2018, suscrito con la Asociación Hortifrutícola de Colombia - ASOHOFRUCOL.
 - b. N° 003-2018, firmado con la Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX.
 - c. N° 073-2012, suscrito con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia FENAVI.
- 5. Proceso Gestión Integral del Talento Humano.**
 - a. Provisión de Encargos
- 6. Proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios.**
 - a. Manual de Contratación.
- 7. Proceso Gestión de Recursos Físicos.**
 - a. Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA.
 - b. Gestión y supervisión a servicios de aseo, cafetería y vigilancia.
 - c. Servicio parque automotor, administración, uso y cuidado.
- 8. Proceso Gestión de Servicio TIC.**
 - a. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
 - b. Planeación del Servicio de T.I. – Aplicativo Sistema de Información de Laboratorios - SISLAB.
 - c. Planeación del Servicio de T.I. – Aplicativo Ventanilla Única de Trámites -VUT.
 - d. Planeación del Servicio de T.I. – Aplicativo Sistema de Vigilancia Fitosanitaria - SISFITO.
- 9. Proceso Gestión de Recursos Financieros.**
 - a. Recaudo de Cartera.

10. Proceso Gestión Jurídica.

- a. Cobro coactivo.

11. Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico.

- a. Revisión del sistema integrado de Gestión.

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del Instituto, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, es la siguiente:

Oficinas Nacionales.

De 36 áreas de trabajo, entre las que se encuentran 5 oficinas, 6 subgerencias, 14 direcciones técnicas y once 11 grupos internos de trabajo, ubicadas en el nivel central, la Oficina de Control Interno realizó en la vigencia 2019, 21 auditorías a diez y 19 de ellas, con un cubrimiento del 53%, así:

1. Subgerencia Protección Vegetal
2. Subgerencia de Protección Animal
3. Subgerencia Administrativa y Financiera
4. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
5. Oficina de Tecnologías de la Información.
6. Oficina Asesora Jurídica.
7. Oficina Asesora de Planeación.
8. Dirección Técnica de Vigilancia erinaria
9. Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
10. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.
11. Dirección Técnica Inocuidad de Insumos Veterinarios
12. Dirección Técnica de Sanidad Animal.
13. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.
14. Grupo de Talento Humano
15. Grupo de Gestión Contractual
16. Grupo de Control de Activos y Almacén.
17. Grupo de Gestión Financiera.
18. Grupo de Gestión Contable.
19. Grupo de Servicios Generales.

Gerencias seccionales

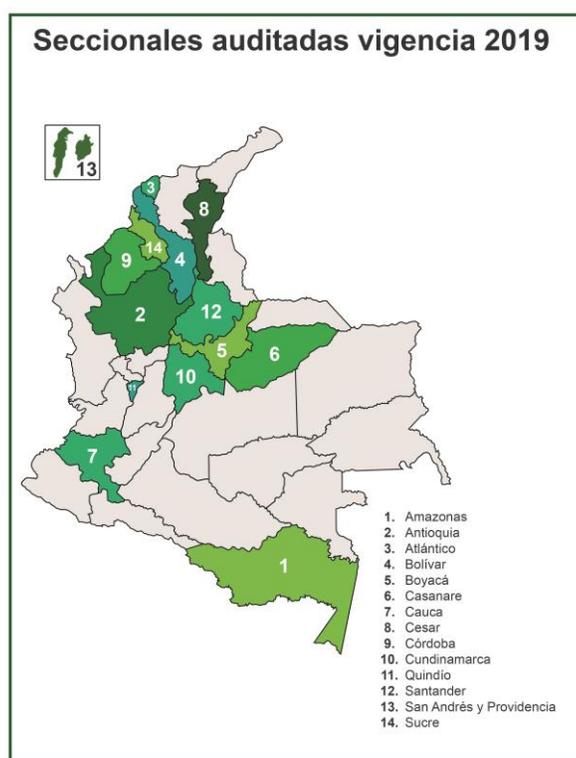
De las 32 Gerencias Seccionales que hacen parte de la estructura organizacional, se auditaron en la vigencia 2019, 14 Seccionales, para un cubrimiento del 44%, así:

1. Amazonas
2. Antioquia
3. Atlántico
4. Bolívar
5. Boyacá

6. Casanare
7. Cauca
8. Cesar
9. Córdoba
10. Cundinamarca
11. Quindío
12. Santander
13. San Andrés y Providencia
14. Sucre

En la gráfica 40 puede observarse el cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas.

Gráfica No. 40 Cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas por la oficina de Control Interno en seccionales del ICA vigencia 2019.



Fuente: ICA - Oficina de Control Interno

Otras acciones adelantadas por la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles realizó, entre otras, las siguientes actividades:

Participación en Comités:

La participación de la Oficina de Control Interno en los comités, es con voz y sin voto, aportando en las sesiones respectivas las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de su función preventiva. Durante la vigencia 2019 se asistió a los siguientes comités:

1. Comité Asesor de Contratación.
2. Comité de Conciliación.
3. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
4. Comité de Gerencia.
5. Estrategias de Gobierno Digital.
6. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Seguimiento a planes de mejoramiento:

De la Contraloría General de la República - Se adelantó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencias 2014, 2015 (regular y especial), 2016 y 2017 con cortes al 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019, presentados en enero y julio de 2019 respectivamente, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.

De la Oficina de Control Interno - Producto de las auditorías adelantadas por esta oficina de la vigencia 2016 a 2018, se realizó con corte al 30 de junio de 2019, seguimiento a 76 planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas del Instituto, con un total de 3.265 acciones que se encontraron en estado “pendiente”, con el siguiente resultado:

Planes de Mejoramiento en las 32 Gerencias Seccionales, con 2.424 acciones, así:

- Acciones cumplidas: 571, equivalentes al 23.55 %.
- Acciones en término: 1123, que representan el 46.33 %.
- Acciones vencidas: 730, que equivalen al 30.12 %.

Planes de Mejoramiento en 44 Dependencias de Oficinas Nacionales, con 841 acciones, así:

- Acciones cumplidas: 303, equivalentes al 36.03 %.
- Acciones en término: 262, que representan el 31.15 %.
- Acciones vencidas: 276, que equivalen al 32.82 %.

Con el ánimo de lograr avances significativos, que redunden en la mejora, eficacia y eficiencia de los procesos del Instituto, la Oficina de Control Interno generó informes sobre el estado de los planes de mejoramiento, tanto a la Gerencia General como a los líderes de los procesos auditados.

Funciones preventivas: Se generaron recomendaciones a la alta dirección, en relación con el plan de mejoramiento archivístico y la Orden Perentoria de la cual es objeto el Instituto, con el fin de que se establezcan controles en el nivel directivo, que permitan monitorear su ejecución y efectuar oportunamente las intervenciones que se requieran, encaminadas al cumplimiento del mismo, dentro del término establecido y evitar las sanciones señaladas en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.

Seguimiento a mapas de riesgo:

En lo relacionado con los roles de “enfoque hacia la prevención” y “evaluación de la gestión de riesgo”, la Oficina de Control Interno, realizó 3 seguimientos a los mapas de riesgo de corrupción,

con el fin de evaluar si los controles diseñados fueron correctamente aplicados, para que se lograra bajar el nivel de criticidad y evitar la materialización de los riesgos.

Fortalecimiento del autocontrol:

Dando aplicación a los roles de “Liderazgo Estratégico” y “Enfoque Hacia la Prevención”, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019, impartió 14 capacitaciones en diferentes seccionales del país, relacionadas con los temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol, realizando actividades lúdicas y conferencias.

Otras Capacitaciones:

Se participó en las diferentes capacitaciones organizadas por el Instituto, en desarrollo del programa de inducción institucional para los funcionarios vinculados recientemente, brindando un conocimiento general, en relación con las funciones y roles de la Oficina de Control Interno.

4.2 Proceso Control Interno Disciplinario

El grupo de procesos disciplinarios tiene como función principal apoyar a la Subgerencia Administrativa, en la aplicación del proceso disciplinario garantizando el debido proceso con sujeción a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente. Durante la vigencia 2019, se realizaron las siguientes actividades con miras a organizar el Grupo de Procesos Disciplinarios:

Se revisaron cada una de 156 quejas e informes recibidos entre el año 2015 y el mes de junio de 2019. Se clasificaron con prioridad alta, media y baja, atendiendo la fecha de radicación, la fecha de los hechos y las conductas materia de investigación.

Durante la vigencia de 2019 se proferieron 338 providencias, de la siguiente manera:

- Remisión por competencia: 3
- Auto inhibitorio: 7
- Auto asume conocimiento: 1
- Auto de re foliación: 1
- Apertura de indagación preliminar: 59
- Apertura de investigación disciplinaria: 81
- Prórroga de la investigación: 7
- Cierre de investigación: 14
- Archivo definitivo / terminación: 34
- Pliego de cargos: 17
- Variación pliego de cargos: 1
- Auto decreta práctica de pruebas: 48
- Auto rechaza práctica de pruebas: 4
- Auto modifica práctica de pruebas: 1
- Auto desiste de pruebas: 4
- Traslado para alegar de conclusión: 6

- Declara nulidad de oficio: 15
- Auto resuelve nulidad: 1
- Auto reconoce personería: 2
- Declara caducidad: 5
- Declara prescripción: 2
- Incorporación de documentos: 5
- Auto de acumulación: 8
- Desglose: 2
- Resuelve reposición: 2
- Auto concede apelación: 4
- Auto rechaza apelación: 1
- Fallo absolutorio: 1
- Fallo sancionatorio: 2

Tabla No. 77 Siglas utilizadas en el Informe de Gestión ICA 2019

TÉRMINO / NOMBRE	SIGLA	TÉRMINO / NOMBRE	SIGLA
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MADR
AGENCE NATIONALE SÉCURITÉ SANITAIRE ALIMENTAIRE NATIONALE	ANSES	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINCIENCIAS
ALIANZA DEL PACÍFICO	AP	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	MINCIT
ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS	ANUC	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	MINTIC
AUTORIZACIÓN SANITARIA Y DE INOCUIDAD	ASI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG
BANANA BUNCHY TOP VIRUS	BBTV	MYCOBACTERIUM AVIUM SUB.SP. PARATUBERCULOSIS	MAP
BLUEBERRY RINGSPOT VIRUS	BIRRSV	NATIONAL CENTRE FOR FOREIGN ANIMAL DISEASE	NCFAD
BLUEBERRY SHOESTRING VIRUS	BSSV	NATIONAL PLANT PROTECTION LABORATORY ACCREDITATION PROGRAM	NPPLAP
BLUEBERRY SHOESTRING VIRUS	BBSSV	NATIONAL VETERINARY SERVICES LABORATORY	NVSL
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	BPA	NECROSIS PANCREÁTICA INFECCIOSA	IPN
BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS	BPG	NEWCASTLE	NDV
CANADIAN FOOD INSPECTION AGENCY	CFIA/ACIA	NORMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS	NIMF
CENTRO DE INSPECCIÓN DE TRANSITO AGROPECUARIO	CITAG	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA	NTC
CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	CIAT	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	OAC
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA	PANAFTOSA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	OAP
CERTIFICADO REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO	RSPP	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OTI
CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN	CZE	ORGANISMO NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA	ONPF
CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE EXPORTACIÓN	CFE	ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS	OVM
COMISIÓN SURAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA	COSALFA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN	ISO
COMUNIDAD ANDINA DE LAS NACIONES	CAN	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL	OIE
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CGN	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	OMC
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CGR	PEACH ROSETTE MOSAIC VIRUS	PRMV
CUCUMBER MOSAIC VIRUS	CMV	PESTE PORCINA CLÁSICA	PPC
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DAFP	PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USOS AGRÍCOLA	PQUA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP	PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO	PMA
DIBROMOCLOROPROPANO	DBCP	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	PIC
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA	DTADA	PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN	PMI
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO	DTADV	PROFICIENCY TESTING FOR VETERINARY LABORATORIES	VETQAS
DOCUMENTOS DE REQUISITOS FITOSANITARIOS	DRFI	PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA	PAPF
DOCUMENTOS ZOOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN	DZI	RESISTENCIA ANTIMICROBIANA	RAM

TÉRMINO / NOMBRE	SIGLA	TÉRMINO / NOMBRE	SIGLA
ELISA COMPETITIVA	C-ELISA	RT-PCR EN TIEMPO REAL	RRT-PCR
ENCARGADO	E	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	SENASAC
ENCEFALITIS EQUINA DEL ESTE	EEE	SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO	PRRS
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA	EEB	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SAR
ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES	EETS	SISTEMA DE AUTORIZACIÓN A TERCEROS	SAT
ENDRIN Y DIBROMOCLOROPROPANO	DBCP	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	SGA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS	FEDEGAN	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SGC
FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA	FENAVI	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST
GENÉTICAMENTE MODIFICADOS	GM	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS DE MOVILIZACIÓN	SIGMA
GESTOR DOCUMENTAL ELECTRÓNICO	GDE	SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS	SISPAP
GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA	GSMI	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI
HUANGLONGBING	HLB	SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SINAD
INMUNODIFUSIÓN EN GEL AGAR	IDGA	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA	SAC
INMUNOFUORESCENCIA DIRECTA	IFD	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	SAD
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	ICA	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	SPA
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	ICONTEC	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	SPV
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS	SUBGERENCIA PROTECCIÓN FRONTERIZA	SPF
INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION	IEC	SUGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA	SRS
INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION	ISTA	TÉCNICAS MOLECULARES DE RETROTRANSCRIPCIÓN	RT
LABORATORIO DE CUARENTENA VEGETAL	LCV	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TIC
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO	LDF	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	TVEC
LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	SENAVE	TOBACCO RINGSPOT VIRUS	TRSV
LABORATORIO DE SOPORTE INTERNO EN METROLOGÍA	LASIM	TOBACCO STREAK VIRUS	TSV
LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO	LNDV	TOMATO RINGSPOT VIRUS	TORSV
LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS	LANIP	VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	VUCE
LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO	LNDF	VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES	VUT
LABORATORIOS NACIONALES DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO	CEISA	VIRUS DE DIARREA VIRAL BOVINA	BVDV
MARCHITEZ DE LAS MUSÁCEAS	FOC R4T	VIRUS DE LA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	VAIE
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	MSF	VIRUS DE LA TILAPIA DEL LAGO	TILV
MINISTERIO DE AGRICULTURA FORESTAL Y PESCA DEL JAPÓN	MAFF		



Dirección:

Av. Calle 26 N° 85B-09

Correo:

contactenos@ica.gov.co

Línea de atención

PBX: (57) +01 3323700 / 2884800

 /icacomunica

 /icacolombia

 @icacolombia

www.ica.gov.co

